MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA
UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY
CONTRATO DE CONSTITUCION
N° 001 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024
NIT: 901904590-2

Pitalito, 13 de diciembre de 2025

Doctor
OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación Municipal
Pitalito - Huila

Ref: radicación de informe final canasta educativa 2025 para la administración de la Institución Educativa Municipal Pachakuti.

Cordial Saludo,

A través de este oficio me permito radicar el informe final de la canasta educativa de Pachakuti 2025, contrato interadministrativo 183 de 2025, en cumplimiento a las obligaciones contractuales.

El informe contiene: novedades en el personal dinamizador, hoja de vida y contrato, informe del SIMAT desde el mes de agosto al mes de diciembre, informe de desarrollo pedagógico con base a los proyectos de investigación y fortalecimiento de la educación propia a través del tejido, informe financiero de cada una de las responsabilidades contractuales, trabajos realizados frente al trabajo realizado en la socialización del PECY y el manual de armonía, de igual manera los documentos preliminares de la ruta de implementación del manual de armonía, factura electrónica, certificación bancaria, certificación de paz y salvo de parafiscales.

De ante mano le agradecemos la atención prestada.

Cordialmente.

Olmedo Anacona Ijaji
Rep. L. Unión Temporal Sumak KAwsay

Dirección: resguardo de Rumiyaco, corregimiento de Criollos, Pitalito Huila
Correo electrónico: sumakkawsayyanacona@gmail.com
Cel: 3233380280

MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA
UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY
CONTRATO DE CONSTITUCION
N° 001 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024
NIT: 901904590-2

Pitalito, 13 de diciembre de 2025

Doctor
OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Secretario de Educación Municipal
Pitalito - Huila

Ref: radicación de informe final canasta educativa 2025 para la administración de la Institución Educativa Municipal Pachakuti.

Cordial Saludo,

A través de este oficio me permito radicar el informe final de la canasta educativa de Pachakuti 2025, contrato interadministrativo 183 de 2025, en cumplimiento a las obligaciones contractuales.

El informe contiene: novedades en el personal dinamizador, hoja de vida y contrato, informe del SIMAT desde el mes de agosto al mes de diciembre, informe de desarrollo pedagógico con base a los proyectos de investigación y fortalecimiento de la educación propia a través del tejido, informe financiero de cada una de las responsabilidades contractuales, trabajos realizados frente al trabajo realizado en la socialización del PECY y el manual de armonía, de igual manera los documentos preliminares de la ruta de implementación del manual de armonía, factura electrónica, certificación bancaria, certificación de paz y salvo de parafiscales.

De ante mano le agradecemos la atención prestada.

Cordialmente.

Olmedo Anacona Ijaji
Rep. L. Unión Temporal Sumak KAwsay

Dirección: resguardo de Rumiyaco, corregimiento de Criollos, Pitalito Huila
Correo electrónico: sumakkawsayyanacona@gmail.com
Cel: 3233380280

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b40a47ab4d9224a0eaf8f7eaf01903d36420bbbaa7736ef7e7994461a1acfd210850e7b448d1fb597730e85479667f04

Número de Factura: UTSK-4
Fecha de Emisión: 23/12/2025
Fecha de Vencimiento: 23/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY
Nit del Emisor: 901904590
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8560

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Pitalito
Dirección: VDA CRIOLLOS RESGUARDO RUMIYACO
Teléfono / Móvil: 3102841279
Correo: sumakkawsayyanacona@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PITALITO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891180077
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Pitalito
Dirección: CARRERA 3 4-78
Teléfono / Móvil: 6088360010
Correo: secretariahacienda@alcaldiapitalito.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	01	Contratar la administración de la atención educativa en la InstituciónEducativa Municipal Pachakuti, para garantizar el derecho a la educación propia del estudiante de los territorios indígenas del municipio de Pitalito Huila	NIU	1,00	$ 28.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 28.000.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
23/12/2025 09:09:43
Documento validado por la DIAN:
23/12/2025 09:09:43
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		28000000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		28000000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		28000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 28000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		28.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		28.000.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		28.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 28.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090387178 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2027-03-12

Pitalito 11 de diciembre de 2025.

Señores: secretaria de Educación de Pitalito.

Cordial Saludo.

E…..S…..D

Por medio de la presente radicamos el plan de inversión correspondiente al 10% del presupuesto asignado a la canasta educativa mediante el contrato interadministrativo N° 183-2025, para la atención educativa de la Institución Educativa Municipal Pachakuti.

PRESUPUESTO CANASTA EDUCATIVA POR COMPONENTE, 2025					
COMPONENTE ADMINISTRATIVO					
DETALLE	Cantidad	Tiempo (Meses)	Valor unitario	Valor Total	%
Asesor contable.	1	0	$ 573.650	$ 0	2%
Asistente administrativo I.E. Pachakuti	1	1	$ 2.607.500	$ 2.607.500	10%
Funcionamiento y gastos generales I.E.M. Pachakuti (conectividad de internet, telefonía celular papelería y equipos tecnológicos).	1	1	$ 85.200	$ 85.200	4%
			Subtotal	$ 2.692.700	16%
COMPONENTE PEDAGÓGICO					
DETALLE	Cantidad	Tiempo (Meses)	Valor unitario	Valor Total	%
Coordinador y Asesor Pedagógico	1	2	$ 3.181.150	$ 6.362.300	12%
Dinamizador para el proyecto de lenguaje y pensamiento propio para sede Yachay Wasi.	1	1	$ 2.607.500	$ 2.607.500	12%
Dinamizador para basica primaria sede Yanacona.	1	1	$ 2.607.500	$ 2.607.500	10%
Dinamizadores del idioma Runa Shimi, cultural y educación física en rotacion entre las sedes Yachay Wasi- Yachana Wasi y Principal-Yanacona.	2	1	$ 2.757.500	$ 5.515.000	10%

Dinamizador Yupana, para la sede Yachay Wasi Intillagta y la sede Principal.	2	1	$ 2.607.500	$ 5.215.000	**20%**
Dinamizador requerido para la atención de los niños de básica primaria de la comunidad de Kurisabia del pueblo Embera.	1	1	$ 2.607.500	$ 2.607.500	**20%**
Realizar una (1) minka educativa, cultural y deportiva en la institución educativa municipal Pachakuti, en el marco de la celebración del killa Raymi.	1	0	$ 11.000.000	$ 0	**4%**
Proyecto pedagógico "El tejido Yanacona": El enfoque del proyecto pedagógico va orientado a la implementación, fortalecimiento y práctica del tejido Yanacona.	1	1	$ 392.500	$ 392.500	**6%**
			Subtotal	**25.307.300**	**84%**

	RESUMEN COMPONENTES		%
	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	$ 2.692.700	**16%**
	COMPONENTE PEDAGÓGICO	$ 25.307.300	**84%**
	TOTAL	**$ 28.000.000**	**100%**

ATENTAMENTE.

Olmedo Anacona Ijaji
R.L U.T Sumak Kawsay

Guido Mamián Quinayás
Coor. y asesor pedagógico



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-FEB-1982
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

08-MAY-2000 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

I<COL1900100<<0083011<M<0083040515<20001018

1192100291B 01 087055205

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 83040515

APELLIDOS ANACONA IJAJI

NOMBRES OLMEDO

Olmedo, Anacona I

FIRMA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141154647956

(415)7707212469084(8020) 000014115464795 6

6. Número de Identificación Tributaria (NIT)	7. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 4 5 9 0	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona Jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 6 1

41. Dirección principal
VDA CRIOLLOS RESGUARDO RUMIYACO

42. Correo electrónico	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
sumakkawsayyanacona@gmail.com	3 1 0 2 8 4 1 2 7 9	

43. Código postal

NOTIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 5 6 0	2 0 2 4 1 2 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
66 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

084. Nombre SANTAMARIA PINCO ANGELA MARIA

905. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 14-01-2025 09:17:41AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154647956

(415)7707212489984(8020) 000014115464795 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 4 5 9 0	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sucesiones y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 2 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 2 1 1	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 2 1 1
81. Hasta	2 0 2 6 0 9 2 1

Entidad de vigilancia y control

80. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 08:17:41AM

DOCUMENTO CERTIFICADO COPIA SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154647956

(415)7707212489904(8020) 0000141154647956

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 9 0 4 5 9 0 | 6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 1 2 1 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 1 3

101. Número de Identificación: 8 3 0 4 0 5 1 5

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: ANACONA

105. Segundo apellido: UAJI

106. Primer nombre: OLMERO

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 1 2 1 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de Identificación: 3 6 2 9 0 2 0 4

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: MARTINEZ

105. Segundo apellido: TORRES

106. Primer nombre: MARINELA

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141154047956

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 9 0 4 5 9 0 | 6. DV: 2 | 12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Neiva): 1 3 | 91. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 8 4 6 3 7	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RESGUARDO INDIGENA INTILLAGTA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
83,333,334	3 3 , 3 3	2 0 2 4 1 2 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 3 0 0 4 1 5 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE RUMIYACO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
83,333,333	3 3 , 3 3	2 0 2 4 1 2 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 8 6 0 6 0	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RESGUARDO INDIGENA YANACONA EL ROSAL

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
83,333,333	3 3 , 3 3	2 0 2 4 1 2 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO VERIFICADO DIAN

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A

CERTIFICA

Que **LA UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY** Identificado con NIT **901,904,590-2**, posee en nuestra entidad, la cuenta de Ahorros Número **0767-0020-1205,** La cual se encuentra se encuentra activa y vigente, cuya fecha de apertura es 06 de Marzo de 2025.

Se expide la presente certificación a solicitud de **LA UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY,** Titular del producto, en la Oficina Pitalito (Carrera 5 No 4 – 77), a los 06 días del mes de Marzo del 2025,

DAVIVIENDA
0767-OFICINA PITALITO

NELSON GENTIL CORTES OSORIO
Director Oficina Pitalito

Elaboró /Lady H N

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY
CONTRATO DE CONSTITUCION
N° 001 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024
NIT: 901904590-2

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **OLMEDO ANACONA IJAJI**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 83.040.515, expedida en Pitalito Huila, en calidad de representante legal de **la UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY** con Nit. No. 901904590-2, bajo la gravedad de juramento manifiesto, se ha cumplido durante el primer mes (1) anteriores a la fecha con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud – EPS- los fondos de pensiones , las Administradoras de Riesgos Profesionales ARP- las cajas de Compensación Familiar, el Instituto colombiano de Bienestar familiar ICBF- y el servicio de Nacional de Aprendizaje SENA.

Dado en Pitalito a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

OLMEDO ANACONA IJAJI
83.040.515 de Pitalito Huila
Representante Legal U.T Sumak Kawsay

Dirección: resguardo de Rumiyaco, corregimiento de Criollos, Pitalito Huila
Correo electrónico: sumakkawsayyanacona@gmail.com
Cel: 3233380280

IRMA LADY BELTRÁN MUÑOZ
Contadora
Asesorías Tributarias, contables

IRMA LADY BELTRAN MUÑOZ, en calidad de contador de la UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY , del municipio de Pitalito

CERTIFICO:

Que la UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de esta certificación, la UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY no ha tenido personal vinculado laboralmente, razón por la cual no se encuentra obligado a realizar aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) ni aportes parafiscales.

Por lo anterior, declaro que la UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud -EPS, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías – AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, cajas de compensaciones familiar ICBF y SENA.

Dado en Pitalito a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

IRMA LADY BELTRÁN MUÑOZ
C.C 36.275.014 de Pitalito
Contadora TP.35353-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **36.275.014**

BELTRAN MUÑOZ

APELLIDOS

IRMA LADY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1964**

PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

17-ENE-1983 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1906100-00840534-F-0036275014-20160715 00505 4366A 1 6683980312

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

38.358-T



IRMA LADY
BELTRAN MUÑOZ
C.C. 36275014
RESOLUCION INSCRIPCION 652
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 29/04/93

Presidente

DUPLICADO

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z4CFCZ01EC6FE852

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IRMA LADY BELTRAN MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36275014 de PITALITO (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 35353-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INFORME FINAL No. 003

Pitalito, 11 de diciembre del 2025

Doctor
Oscar Humberto Cuellar Castro
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE PITALITO
SUPERVISOR CONTRATO No. 183/2025
Pitalito, Huila

Asunto: Segundo informe para pago del contrato interadministrativo183-2025 de acuerdo con la forma de pago y a las obligaciones contractuales.

OLMEDO ANACONA IJAJI, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.040.515 de Pitalito Huila, en representación de la Unión Temporal SUMAK KAWSAY, en mi calidad de Contratista del MUNICIPIO DE PITALITO, en la SECRETARIA O OFICINA, en cumplimiento del Contrato INTERADMINISTRATIVO No.183/2025, identificado en la plataforma de SECOP 11 con él. CO1.SLCNTR.14478437, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas para la realización del del pago final del contrato interadministrativo 183-2025.

Mediante acta de adición y de modificación N°1 al contrato interadministrativo 183 de 2025 celebrado entre la Alcaldía de Pitalito y la Unión Temporal Sumak Kawsay se adicionaron el valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000) para la atención educativa a los estudiantes del Pueblo Embera en relación a la contratación de una dinamizadora y el apoyo acordado para el proyecto de tejido, lo cual modifica el valor total del contrato quedando el valor total de la siguiente manera:

Valor total del contrato interadministrativo: El valor del contrato corresponde a la suma DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($280.000.000).

Plazo: DIEZ (10) MESES.

Nota: en este informe se anexa las novedades contractuales de las dinamizadoras de Runashimi, quienes renunciaron al contrato y pasaron a nombramiento en Propiedad a través de decreto 1345, por lo tanto, fue necesario realizar la contratación de un nuevo personal para terminar las actividades escolares.

OBJETO:
CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA DEL ESTUDIANTE DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRUCCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INDÍGENA PROPIO "SEIP"

Obligaciones Específicas:

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**%**	**PRODUCTO**
1, Contratar dinamizadores para hacer acompañamiento pedagógico en los procesos de formación y de investigación del tejido de conocimiento del Proyecto Educativo Comunitario PEC, en los ciclos de preescolar y educación básica primaria en la Institución Educativa Municipal Pachakuti.	Para este informe se reporta la renuncia de las dinamizadores de runa shimi de las sedes principal y Yachay Wasi, quienes por decisión de las comunidades fueron avaladas para el nombramiento en propiedad a través del decreto 1345 de 2023. Se realizó la selección de las dinamizadoras que hacen el remplazo por el tiempo que queda de calendario académico.	**100**	**Anexo 1:** Renuncia de las dinamizadoras de runa shimi. Hojas de vida de nuevas dinamizadoras. Contratos de las nuevas dinamizadoras de runa shimi
2. Revitalizar la lengua ancestral Runa Shimi, trasversalizandolo con las manifestaciones, lúdicas culturales de la educación física y de la guardia indígena.	Desarrollo de actividades de los dinamizadores contratados para el fortalecimiento del idioma runa shimi.	100	**Anexo 2**: en el informe financiero cada dinamizador de runa shimi presenta el informe de actividades que realizo en el año.
3. Dinamizar los procesos pedagógicos de formación y de investigación del Proyecto de Yupana (etnomatemáticas) del Proyecto Educativo Comunitario PEC, en los grados de 6° a 11° de la sede Yachaywasi.	Desarrollo de actividades de los dinamizadores contratados para el fortalecimiento del proyecto de Yupana con base en la etnomatematicas aplicadas.	100	**Anexo 2**: en el informe financiero cada dinamizador del proyecto de Yupana presenta el informe de actividades que realizo en el año.

4. Asesorar a la comunidad educativa en la implementación del PEC y hacer propuestas encaminadas a brindar una educación propia de calidad. Hacer informes, la gestión del contrato de canasta y coordinar la implementación de los contenidos del PEC en cada una de las Sedes.	Plan de fortalecimiento de las pruebas ICFES. Mingas pedagógicas territoriales en cada uno de los territorios de incidencia de la I.E.M. Pachakuti, ruta de atención a situaciones de convivencia estudiantil, actualización marco jurídico manual de armonía, valoración y plan de fortalecimiento del PEC.	100	**Anexo 3: Informe de gestión administrativa**. Plan de fortalecimiento de las pruebas IFES, actas mingas pedagógicas territoriales, ruta de atención a situaciones de convivencia, marco jurídico manual de armonía, documento plan de fortalecimiento del PEC Pachakuti.
5. Realizar la fase teórica y práctica del módulo de chakra con los estudiantes de las Sedes Educativas de la I.E.M. Pachakuti acorde a la necesidad del plan de vida y del proyecto educativo comunitario PEC.	Este proyecto se viene trabajando desde el proyecto pedagógico de chagra constituido como línea curricular del PECY de Pachakuti, en este sentido los dinamizados de este proyecto trabajan proyectos que se convirtieron en experiencias significativas como Saraku, café Miskigu, transformación de frutas y sabor y café.	100	**Anexo 2**: **Implementación proyectos pedagógicos.**

6. Administrar la educación en los territorios indígenas: el Rosal, Intillagta, Rumiyako y Kurisiabia.	Se genera el segundo informe de la ejecución de canasta educativa 2025	100	**Anexo 3: Informe de gestión administrativa.**
7. Garantizar el funcionamiento adecuado de la I.E.M. Pachakuti (conectividad, implementos de oficina).	Informe de ejecución de actividades realizadas para el funcionamiento administrativo de la IEM Pachakuti	100	**Anexo 4: informe financiero.** Informe de gastos administrativos.
8. Hacer propuestas encaminadas al fortalecimiento del proceso educativo de la Institución Pachakuti en el marco del Plan de Vida Yanacona direccionadas al PEC y al SEIP.	Plan de fortalecimiento de las pruebas ICFES. Mingas pedagógicas territoriales en cada uno de los territorios de incidencia de la I.E.M. Pachakuti, ruta de atención a situaciones de convivencia estudiantil, actualización marco jurídico manual de armonía, valoración y plan de fortalecimiento del PEC.	100	**Anexo 3: Informe de gestión administrativa y pedagógico** Plan de fortalecimiento de las pruebas IFES, actas mingas pedagógicas territoriales, ruta de atención a situaciones de convivencia, marco jurídico manual de armonía, documento plan de fortalecimiento del PEC Pachakuti.
9. Abrir una cuenta bancaria en establecimiento financiero debidamente autorizado por el Estado; cuenta que estará a nombre del contrato para el manejo de los recursos girados.	Se anexa la certificación bancaria Certificación bancaria para el desembolso de recursos financieros.	100	**Anexo 4: informe financiero.** Certificación bancaria de la Unión Temporal.

10. Desarrollar las funciones directivas administrativas y pedagógicas, de planeación, organización, ejecución, evaluación, control y en general todo lo que implique el correcto y cabal funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI.	Reuniones de consejo directivo. Informes de gestión administrativa.	100	**Anexo 3: Informe de gestión administrativa y pedagógica**.
11. El contratista, conformará y contará en su equipo humano de apoyo y acompañamiento con un coordinador para los componentes Político, Pedagógico y Administrativo	Contratación de dos dinamizadoras para el proyecto de arte y expresión del espíritu, para las sedes: principal y yachay wasi, por motivo de la renuncia de las dinamizadoras que pasaron a nombramiento en propiedad con el ministerio de educación.	100	**Anexo 1: Contratos y hojas de vida** Renuncias, hojas de vida y contratos.
12. El personal que será contratado por el contratista, para la atención educativa, deberá cumplir con los requisitos del Decreto 2500 de 2010, los cuales deberán seleccionarse teniendo como referente los criterios establecidos en el Decreto 804 de 1995 y los criterios socioculturales especiales para cada pueblo indígena en su contexto territorial específico, establecidos en los proyectos educativos comunitarios, proyectos educativos propios o en la propuesta de educación propia presentada.	Se presentó la renuncia de las dinamizadoras de lenguaje y expresión del espíritu: Edilma Liliana Jamioy Janamijoy de la sede Yachay Wasi y Mariana Jamioy Janamejoy de la sede principal, por el motivo de nombramiento en propiedad con el ministerio de educación. Contratación de dos dinamizadoras para el proyecto de arte y expresión del espíritu, para las sedes: principal y yachay wasi,	100	**Anexo 1:** Renuncias de dinamizadoras. Hojas de vida. Contratos Informes de actividades.

13. Cumplir con las obligaciones laborales establecidas en la ley con el personal que tiene a su cargo, además deberá acogerse al Régimen Laboral vigente en todos los aspectos, especialmente en lo que respecta a turnos de trabajo v prestaciones sociales.	Certificación de cumplimiento de parafiscales.	10	**Anexo 4: informe financiero.** Certificación de parafiscales
14. Pagar en forma cumplida los salarios del personal en los primeros cinco (5) días de cada mes, sin que para ello se requiera cobro de la cuenta respectiva.	Se realizan el pago a los dinamizadores de acuerdo al cumplimiento de las actividades y entrega de informes.	100	**Anexo 4: informe técnico.**
15. El contratista, debe reportar comprobantes escritos del pago de la nómina correspondiente junto con las obligaciones fiscales y parafiscales que de conformidad con la Ley se requiere, debidamente canceladas, como también reportar la ejecución de cada uno de los ítems de la canasta educativa.	Organización de informes financiero y técnico del segundo pago, cumpliendo las normatividades y obligaciones de ley.	100	**Anexo 4: informe financiero.**
16. Se deberá anexar copias de la afiliación a seguridad social del personal docente y equipo técnico administrativos vinculado para efectos de la ejecución del contrato de administración.	Se anexan las planillas de seguridad social de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2025.	100	**Anexo 4: informe financiero.**
17. Dar cumplimiento con la canasta educativa acordada en la propuesta, suministrando los componentes propuestos.	Generación del segundo informe de ejecución canasta.	100	**Informe de gestión administrativa y pedagógica**. Informe técnico

18. El personal que se contrate para la dirección y administración, para la atención educativa, contraerá obligación laboral y formará parte de la planta de la Unión Temporal SUMAK KAWSAY, y no del Municipio de Pitalito Huila.	Generación de contratos de dos dinamizadoras para el proyecto de arte y expresión del espíritu, para las sedes: principal y yachay wasi,	100	**Anexo 1: Contratos y hojas de vida** Hojas de vida y Contratos
19. Realizar las asignaciones académicas a los docentes, en las modalidades requeridas o en los perfiles necesarios de conformidad con la propuesta educativa	Asignación de la carga laboral y académica de los docentes nombrados.	100	**Anexo 5: resoluciones pedagógicas**
20. Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento y control que adopte el Municipio mediante la SEM o los entes de control.	Organización del segundo informe técnico y financiero del segundo pago.	100	**Anexo 3: Informe de gestión administrativa y pedagógica.** Informe administrativo
21. Velar por la seguridad de todos los bienes muebles e inmuebles de las Instituciones Educativas recibidos para el cabal desarrollo del contrato, los cuales entregara en las mismas condiciones en que fueron recibidos por parte de la Secretaría de Educación.	Informe de inventario de agosto a diciembre, donde se agregan actas de entrada a almacén y salida para las sedes educativas.	100	**Anexo 6: Informe de inventario.**
22. Salvaguardar la integridad física de las personas y mantenerlas vinculadas al sistema de seguridad social.	Certificación de cumplimiento de parafiscales	100	**Anexo 6: Certificación de paz y salvo de parafiscales.**
23. Aportar de forma oportuna la información o documentación que el Municipio mediante la SEM o la supervisión requiera en relación con la ejecución del contrato.	Organización del informe técnico financiero de la canasta educativa.	100	Informe final financiero y técnico para liquidación

24. Abstenerse de pactar y realizar cobros por derechos académicos, servicios complementarios y por otros conceptos por fuera de los autorizados en la ley y las normas que rigen el servicio en el sector educativo oficial.	Se genera el certificado de no cobro de derechos académicos.	100	**Anexo 6:** Certificación de no cobro de derechos académicos
25. Atender la formación de los educandos objeto del presente contrato de conformidad con el calendario académico previsto.	Cumplimento del calendario académico del año 2025, teniendo en cuenta las actividades propuestas en el POA.	100	**Anexo 3: Informe de la autoevaluación institucional**
26. Desarrollar en el tiempo correspondiente cada una de las etapas del proceso de matrículas para el año lectivo 2025 haciendo los respectivos registros en SIMAT a saber: organización y regulación del proceso institucional de matrícula, proyección de cupos, reserva y asignación de cupos, promoción, matricula, seguimiento a novedades y auditoría interna de matrícula.	Generación de informe matricula SIMAT agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.	100	**Anexo 3: Informe de gestión administrativa y pedagógica.** Informe SIMAT agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la certificación de parafiscales firmada por el representante legal de la comunidad Intillagta

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL			
N° de planilla	Ingreso Base de cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
	$	Salud %	$
		Pensión %	$
		ARL %	$

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
	CODIGO: F-GC-38	VERSIÓN: 01	FECHA:16/06/2022

NIT:891180077-0

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL (si aplica)	Fecha de elaboración (12/12/2025) Quien Suscribe: OLMEDO ANACONA IJAJI

Evidencias: informe técnico, informe financiero, certificación de parafiscales y certificado cuenta bancaria

Cordialmente

OLMEDO ANACONA IJAJI
Contratista
C.C N° 83.040.515

Recibí

Nombre del supervisor
Supervisor Contrato

Anexo 1:

- **Renuncia de la dinamizadora de arte y expresión del espiritu.**
- **Acta de elección de nuevas dinamizadoras.**
- **Hojas de vida.**
- **Contratos.**

Recibido 31 de octubre de 2025
Hora: 12:20

Pitalito Huila 31/10/2025

Señores:

Unión temporal sumak Kawsai:

Representante Legal Olmedo Anacona Ijaji.

Atento y cordial saludo.

Mediante la presente yo: Mariana Jamioy Janamejoy identificada con cédula de ciudadanía número 27.190645 expedida en el Tablón de Gómez Nariño, con el cargo de contratista "prestación de servicios profesionales como dinamizadora del idioma runa shimi, a través, de la lúdica artística - cultural, educación física y chapak runa para la sede principal y Yanacona de la Institución Educativa Municipal Pachakuti, Municipio de Pitalito". Presento mi renuncia a este cargo a partir de 04/11/2025 como requisito para continuar en el proceso de nombramiento con la secretaria de educación de Pitalito Huila

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente:

Mariana Jamioy Janamejoy.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DINAMIZADORA DEL IDIOMA RUNASHIMI A TRAVÉS DE LA LÚDICA ARTÍSTICA - CULTURAL, EDUCACIÓN FÍSICA Y CHAPAK RUNA, PARA LA SEDE RUMIYAKO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI, MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.			
CONTRATO No. CEP. 2025-013			
INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
RAZÓN SOCIAL:	**UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY**	**NIT:**	901904590-2
REPRESENTANTE LEGAL:	OLMEDO ANACONA IJAJI	**IDENTIFICACIÓN:**	83.040.515
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO CRIOLLOS	**TELÉFONO:**	3102841279
DEPARTAMENTO/CIUDAD	PITALITO/HUILA	**SITIO WEB:**	*sumakkawsayyanacona@gmail.com*
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
NOMBRES Y APELLIDOS	**ANYI LIZETH GONZALEZ MORENO**		
CEDULA:	**1007163823 DE PITALITO - HUILA**		
DIRECCIÓN	**VEREDA CRIOLLO**	**TELEFONO**	**3177608426**
DEPARTAMENTO/ CUIDAD	**HUILA/ PITALITO**	**E-MAIL**	**anyiizethgonzalezmoreno@gmail.com**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	Prestación de servicios Profesionales como Dinamizadora de los procesos de revitalización del Idioma Runa Shimi a través de la lúdica artística - cultural, educación física y Chapak Runa, para la sede Rumiyako y Yanacona, de la **Institución Educativa Municipal PACHAKUTI** del municipio de Pitalito-Huila Dinamizador del idioma Runa Shimi		
VIGENCIA:	**1 MES 8 Días**		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será desde el día 4 del mes de noviembre del año 2025 hasta el día 12 del mes de diciembre del año 2025.		
VALOR:	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/TE.**	**COP:**	**3.492.833,333**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	**CDP:**	Pagaderos del presupuesto a cargo del Contrato de interadministrativo No. 183-2025, suscrito entre El Municipio de Pitalito, Departamento del Huila-y **LA UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY.**	

Entre los suscritos a saber, **OLMEDO ANACONA IJAJI**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Pitalito Huila, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.040.515 de Pitalito Huila, actuando como Representante Legal de la **UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY,** con el NIT 901904590-2, Contrato de constitución N° 001 del 11 de diciembre de 2024, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **VANYI LIZETH GONZALES MORENO**, mayor de edad**,** con domicilio en Vereda Criollo, Pitalito - Huila, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.007.163.823 de Pitalito – Huila, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA;** se celebró el presente contrato de prestación de servicios conforme a las atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas en el decreto 1088 de 1993, ley 89 de 1890. Hemos convenido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios conforme a las siguientes consideraciones. **a)** Que toda acción encaminada a fortalecer la educación propia de los pueblos indígenas, se concertarán según sus normas y procedimientos, ejerciendo autonomía administrativa amparada en la Ley 21 de 1991, Decreto 1953; decreto 2500 del 2010 por la cual se reglamenta transitoriamente la contratación de la administración educativa por parte de las autoridades tradicionales, cabildo y asociaciones indígenas. **b).** Que el cabildo Mayor Yanacona y los Resguardos Yanaconas de Pitalito dentro de su estructura vienen trabajando el Programa de Educación. **c)** De acuerdo a la propuesta de canasta educativa existe la necesidad de contratar personal idóneo que preste sus servicios como laborales como, **DINAMIZADORA DE LOS PROCESOS DE REVITALIZACIÓN DEL IDIOMA RUNA SHIMI A TRAVÉS DE LA LÚDICA ARTÍSTICA - CULTURAL, EDUCACIÓN FÍSICA Y CHAPAK RUNA, PARA LA SEDE RUMIYAKO Y YANACONA d)** Que, en cumplimiento de este objetivo en el Programa de Educación del Pueblo Yanacona según el contrato interadministrativo No 183-2025, suscrito por la alcaldía de Pitalito- Secretaria Municipal de Educación y la **UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY**, en efecto se realizó la autovaloración de los perfiles de personas presentadas por los diferentes oferentes para contratar el servicios en el marco del sistema educativo indígena propio SEIP; sustentadas las condiciones necesarias para el buen desempeño laboral, y atención a la población indígena afiliada al programa educación del Pueblo Yanacona; realizándose el proceso de selección de acuerdo a los requerimientos y necesidades del CONTRATANTE, quedando seleccionada la que mejores condiciones ofrecía y contaba con la documentación habilitante necesaria. Hechas las consideraciones de rigor las partes hemos acordado suscribir el siguiente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** Teniendo en cuenta todo lo anterior el cual se regirá por las siguientes **cláusulas: CLAUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO:** la prestación de servicios como **Dinamizadora de los procesos de revitalización del idioma runa Shimi a través de la lúdica artística - cultural, educación física y Chapak runa, para la sede Rumiyako ~~y Yanacona~~** ~~de la Institución Educativa Municipal PACHAKUTI~~ del municipio de Pitalito, para garantizar el derecho a la educación propia de los estudiantes de los territorios indígenas del municipio Pitalito, departamento del Huila, en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educación indígena propio "SEIP".**CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1).** Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para la revitalización del Runa Shimi, **2)** Capacitar a docentes, estudiantes y comunidad en el uso cotidiano del Runa Shimi, **3)**

Generar espacios de inmersión en Runa Shimi a través de la lúdica, la artística y chapak runa, **4)** Motivar a la comunidad en el uso del Runa Shimi, **5)** Dinamizar los proyectos pedagógicos encaminándolos al bilingüismo, **6)** Presentar la Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado: **CLAUSULA TERCERA: ACTIVIDAD DEL SERVICIO A DESARROLLAR:** El CONTRATISTA prestara los servicios como **DINAMIZADORA DE LOS PROCESOS DE REVITALIZACIÓN DEL IDIOMA RUNA SHIMI A TRAVÉS DE LA LÚDICA ARTÍSTICA - CULTURAL, EDUCACIÓN FÍSICA Y CHAPAK RUNA, PARA LA SEDE RUMIYAKO Y YANACONA** de la Institución Educativa Municipal **PACHAKUTI**: **CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1)** Revisar y verificar que **EL CONTRATISTA** cuente con todos los documentos legales necesarios para la contratación **2)** Revisar y aprobar la propuesta de oferta de servicios presentada por el CONTRATISTA para que haga parte integral del contrato. **3)** Realizar las apropiaciones presupuestales necesarias para la contratación. **4)** contar con el certificado de disponibilidad presupuestal debidamente elaborado y con el valor adecuado al pago del contrato. **5)** Designar al SUPERVISOR del contrato. **6)** verificar que se cumpla con el objeto contratado por parte del contratista. **7)** Informar al CONTRATISTA, sobre cualquier inconformidad o anomalía que se presente en virtud de la ejecución del contrato **8)** Aprobar la ejecución adecuada de las actividades contratadas **9)** Cancelar al CONTRATISTA en forma oportuna y de conformidad con la cláusula quinta del presente Contrato de Prestación de Suministro el valor de por la labor contratada. **10)** Expedir el respectivo PAZ y SALVO al contratista una vez termine su actividad contractual y haya cumplido con todas sus obligaciones y objeto contractual, de acuerdo con el visto bueno del SUPERVISOR. **CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato es de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/TE. ($ 3.492.833,333 M/CTE).** Los cuáles serán pagados de la siguiente manera: Mensualidades de valor equivalente a **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.757.500 M/CTE)**, las cuales deben tener el visto bueno del SUPERVISOR del contrato y la cuenta de cobro, hasta completar el valor total del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al efectuarse los pagos, EL CONTRATANTE efectuará las retenciones en la fuente con procedimiento 1 sobre rentas de trabajo durante 2025 tras Ley de financiamiento en el orden fiscal a que este obligado el CONTRATISTA, de acuerdo con la legislación vigente. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La puntualidad de los pagos está supeditada a la disponibilidad y flujo de recursos del contrato interadministrativo No. 183-2025; Los Pagos se realizarán previo informe de actividades presentado por el contratista con sus debidos soportes y certificación expedida por el supervisor de la **UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY** y soporte de pago de afiliación al Sistema general de seguridad social en salud, salud pensiones, riesgos laborales y cuenta de cobro presentada al contratante durante los primeros (05) días del mes siguiente. **CLÁUSULA SEXTA – DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de **UN MESES (1) OCHO DÍAS (8)** contados a partir del 4 de noviembre del 2025 hasta el 12 de diciembre del 2025. **CLÁUSULA SEPTIMA – MODIFICACIÓN O ADICION:** El presente contrato solo podrá ser modificado o adicionado, si las normas legales vigentes lo permiten, por mutuo acuerdo de las partes y/o mediante suscripción de un contrato

modificatorio o adicional según el caso. **CLÁUSULA OCTAVA – CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:** **EL CONTRATISTA** manifiesta que el servicio que presta a la **UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY** cumple con los requerimientos mínimos para la prestación del servicio. **CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** **EL CONTRATANTE** ejercerá la supervisión contrato con el fin de verificar el debido cumplimiento de las obligaciones que asume **EL CONTRATISTA** y la adecuada ejecución del objeto contractual, realizar el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico y de cumplimiento la cual será ejercida en este contrato por el Representante legal de la **UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY,** o quien haga sus veces. **CLÁUSULA DECIMA – CESIÓN Y/O SUBCONTRATACIÓN:** **EL CONTRATISTA** no podrá **1)** Ceder ni en todo ni en parte el presente contrato, salvo que se exprese de manera escrita a **EL CONTRATANTE** y este acepte de igual forma. **2) EL CONTRATISTA** no podrá establecer ningún tipo de subcontratación con otra persona natural o jurídica para el cual fue contratado, salvo que exista fuerza mayor o caso fortuito y la cesión, este aceptada por el CONTRATANTE. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION:** Las partes, podrán suspender temporalmente la ejecución del presente contrato por mutuo acuerdo, en los eventos de caso fortuito o fuerza mayor, mediante la suscripción de un acta en la que se señalarán los motivos y la fecha en que se reiniciará su ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Ninguna de las partes indemnizará los daños y perjuicios que sufra la otra como consecuencia de la fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. **PARAGRAFO TERCERO:** Por el vencimiento del término de duración del presente Contrato y Por incumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA – CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Serán causales de terminación del presente contrato las siguientes: **1.** El mutuo acuerdo de las partes pactado en forma escrita. **2.** Por incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones objeto del presente contrato. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito demostrado. **4.** Por el vencimiento del término de duración del contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Al tratarse el CONTRATANTE un resguardo indígena, todas las diferencias que surjan entre las partes deberán dirimirse ante el cabildo de Intillagta, a quienes se reconocen como autoridad tradicional con plena y total Jurisdicción que desatara el conflicto. De generarse algún desacuerdo en la presente clausula, por elección de las partes igualmente podrá acudirse a los mecanismos alternativos legales de resolución de conflictos previstos en la ley. **CLAUSULA DECIMA CUARTA – PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones de este contrato, **EL CONTRATISTA** se hará acreedor a una pena pecuniaria equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que cause al CONTRATANTE. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. – COTIZACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES:** Cumplimiento del decreto 1273 del 2018, del 3 de Julio del 2018; conforme al articulo Artículo 2.2.1.1.1.7 *"Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral."* **CLÁUSULA**

DECIMA SEXTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Las partes CONTRATANTES consignan expresamente que no existe relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y el personal que para el cumplimiento del objeto contractual utilice, **EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO CONTRACTUAL:** Hacen parte integral de este contrato todos los documentos relacionados capacidad de prestar los servicios para contratar como son Rut, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía, certificación de cuenta bancaria y los demás establecidos para este tipo de contrato. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - DOMICILIO DEL CONTRATO:** Se fija como domicilio para todos los efectos legales del presente contrato a la ciudad de Pitalito- Huila. **CLAUSULA DECIMA NOVENA– PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y con la suscripción y entrega de los documentos requeridos y exigidos.

Para constancia se firma por las partes interesadas a los 04 días del mes de noviembre de 2025 en Pitalito- Huila.

EL CONTRATANTE

Olmedo Anacona Ijaji
R. L Unión T. Sumak Kawsay

EL CONTRATISTA

ANYI LIZETH GONZALEZ MORENO
Contratista. CC.1.007.163.823 de Pitalito

Revisó:		
Proyecto		

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gonzalez	Moreno	Anyi Lizeth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ○ C.E ○ PAS ○ No. 1007163823

SEXO: F ⊗ M ○

NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 05 MES 07 AÑO 1997

PAÍS: Colombia

DEPTO: Huila

MUNICIPIO: Pitalito

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: _____

PAÍS: Colombia DEPTO: Huila

MUNICIPIO: Pitalito

TELÉFONO: 3177608426 EMAIL: anyilizethgonzalez moreno@gmail.com.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2014

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	5	X		Normalista Superior	07	2020	
UN	5	X		licenciada en educación básica primaria	07	2023	
	1	X		English dot works Beginner-ingles	09	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Resguardo Rumiyaco	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3207348770	DÍA 20 MES 01 AÑO 2025	DÍA 07 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente primaria	I.E.M Pachakuti	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Resguardo Rumiyaco	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3207348770	DÍA 12 MES 02 AÑO 2024	DÍA 08 MES 07 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente primaria	IEM Pachakuti	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Academia Militar Coronel Jose Maria Tello Salas		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila		academiljmtello@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3168669893	DÍA 01 MES 02 AÑO 2022	DÍA 01 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente primaria		Vereda Danubio

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Colegio Gimnasio Emanuel		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila.		Gimnasioemanuel2016@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8368637	DÍA 01 MES 01 AÑO 2021	DÍA 02 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente grado Segundo		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.007.163.823



Apellidos
GONZALEZ MORENO

Nombres
ANYI LIZETH

Nacionalidad
COL

Estatura
1.50

Sexo
F

Fecha de nacimiento
05 JUL 1997

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PITALITO (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
22 JUL 2015, PITALITO

Firma

Fecha de expiración
31 OCT 2034

.CO

058220870

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL058220870019061<<<<<<<<<<<
9707058F3410314COL1007163823<0
GONZALEZ<MORENO<<ANYI<LIZETH<<

La República de Colombia
Y en su nombre

El Colegio Nuevo Milenio

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
Nº 1259 del 18 de Junio del año 2003

Confiere A:

Anyi Liceth González Moreno

Identificado(a) con Documento de Identidad Nº1007103823 de Pitalito (H)

El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Administración Financiera

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes
(Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997)

Rectora:

Lila Consuelo Ibarra Silva

Secretaria Académica:

María Nilda Ynstres Losada

Acta general de graduación Nº 30 del 29 de Noviembre de 2014
Libro General de Acta de Graduación Nº 01 Folio Nº57
Dado en Pitalito, a 29 de Noviembre de 2014

Este diploma no necesita ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad
Con el Decreto Nº 021 del 6 de mayo de 1994

La República de Colombia
Y en su nombre, la

Institución Educativa Municipal
Normal Superior
Pitalito – Huila

Con Aprobación Oficial de la Gobernación del Huila, según Resolución No.2837 del 3 de Septiembre de 2009, Decreto de Organización de la Institución Educativa No. 1552 del 26 de Noviembre de 2002 y Resolución 1503 del 7 de febrero de 2018 expedido por el Ministerio de Educación Nacional; para otorgar el título de Normalista Superior

Confiere a:

Angi Lizeth González Moreno

C.C. No. 1007163823 de Pitalito

El Título de:

Normalista Superior

Por haber Cursado y Aprobado los estudios correspondientes al Ciclo Complementario de Formación Docente

Acta general de Graduación No. 184 del 24 de Julio de 2020
Libro General de Actas de Graduación No. 02 Folios No. 33 al 34

Mg. Hugo Alfonso Romero Barreto
Rector

José Elmer Samboni Sánchez
Secretario Académico

Dado en Pitalito, el 24 de Julio de 2020

No requiere registro en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

A

ANYI LIZETH GONZALEZ MORENO
C.C. 1007163823 DE PITALITO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO Nº. 224 DEL LIBRO DE REGISTRO Nº 5-34849
San Juan de Pasto, 30 de noviembre de 2023

CS Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 550

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el Título de

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Liliana Isabel Díaz Cabrera, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 202 del 2 de noviembre de 2023, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 102733, a:

ANYI LIZETH GONZALEZ MORENO
C.C. 1007163823 DE PITALITO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 224 del Libro de Registro No. 5 - 34849.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano de la Facultad, Secretaría General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANYI LIZETH GONZALEZ MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.007.163.823

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS BEGINNER - INGLÉS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

47498073 - 31/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930800153514SCC1007163823C.

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANYI LIZETH GONZALEZ MORENO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.007.163.823

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACION DE HOJA DE VIDA Y PRESENTACION DE ENTREVISTA

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

36424993 - 13/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952800120456?CC1007163823C

Leal y pode
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANYI LIZETH GONZALEZ MORENO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.007.163.823

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES, PRINCIPIOS Y VALORES PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANA MERCEDES PEÑA ATAHUALPA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

42089871 - 08/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952800137116?CC1007163823?.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI
DECRETO No. 234 DE 01 DE JULIO DE 2014
NIT- 900776686-7 DANE: 241551002672

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI

En uso de sus atribuciones legales, y las que le confiere el Decreto 577 de 2008, la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y los Decretos 1850 de 2002, Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes.

HACE CONSTAR

Que, **ANYI LIZETH GONZALEZ MORENO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1,007,163,823, expedida en la Pitalito huila, viene prestando sus servicios profesionales como dinamizadora de de básica primaria sede PRINCIPAL de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI del municipio de Pitalito, bajo los contratos de prestación de servicios, CEP 002-2024 (12/02/2024- 07/12/2024), CEP 001-2025 (20/01/2025 a 07/12/2025 realizados entre la dinamizadora y el Resguardo Yanacona de Rumiyaco. donde h venido cump que previa revisión del informe de actividades se pudo constatar que ha cumplido a cabalidad con el desarrollo académico planteado en los proyectos de investigación y el PECY de la Institución Educativa.

donde ha venido cumpliendo a cabalidad con el desarrollo pedagogico planteado en los proyectos de investigación y el PECY de la Institución Educativa.

Para su constancia se expide en las oficinas de la rectoría de la institución Educativa Municipal Pachakuti a los 03 días del mes de octubre de 2025.

LINO HERNANDO OMEN OMEN
Rector

Academia
Cnel. JOSÉ MARÍA TELLO SALAS

EL RECTOR DE LA ACADEMIA MILITAR CORONEL JOSE MARIA TELLO MUNICIPIO DE PITALITO HUILA BAJO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NO 1429 DEL 2019 EMITIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de la planta de: **ANYI LIZETH GONZALES MORENO** identificada con C.C. número 1.007.163.823 expedida en Pitalito Huila, ingresó a esta entidad el 01/02/22 al 01/12/22 desempeñando el cargo de DOCENTE DE AULA DE LOS GRADOS BASICA PRIMARIA, en la ACADEMIA MILITAR CORONEL JOSÉ MARÍA TELLO, en la ciudad de Pitalito Huila. Con una asignación básica mensual de 1.000.000

Ejerciendo las funciones esenciales de su cargo según la licencia de funcionamiento N° 1429 del 2019 emitida por la Secretaría de educación municipal las cuales son:

FUNCIONES

los docentes de aula cumplen unas funciones generales y unas específicas de acuerdo con el tipo de cargo, es decir, docente de área de conocimiento.

Funciones generales:

1. Participar en el seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.
2. Participar en la revisión, construcción y actualización de las orientaciones y lineamientos académicos y pedagógicos de la institución, conforme a los planteamientos del proyecto educativo institucional PEI.
3. Planificar las actividades pedagógicas con base en el modelo educativo del establecimiento, que fomenten el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes.
4. Conocer, dominar y actualizar saberes referidos a las áreas de conocimiento que desempeña.
5. Planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudiantes y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de educación nacional.
6. Construir ambientes que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.

7. Seleccionar y aplicar estrategias pedagógicas contribuyen al desarrollo cognitivo, Emocional y social de los estudiantes, articulado con el proyecto educativo institucional PEI.
8. Preparar actividades formativas que permitan relacionar los conceptos de las áreas con las experiencias previas de los estudiantes.
9. Elaborar instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias.
10. Realizar el seguimiento, evaluación y retroalimentación teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.
11. Presentar informes a los estudiantes y familias o acudientes sobre la situación personal y rendimiento académico de los estudiantes.
12. Registrar el desempeño escolar para fortalecer el proceso de retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes.
13. Utilizar los recursos didácticos las tecnologías de información y comunicación (TIC) y los recursos de apoyo pedagógico de la Institución para el desarrollo de su práctica educativa.
14. Apoya las estrategias para la resolución de conflictos entre los estudiantes teniendo como referente el manual de convivencia de la institución.
15. Participar en el cuidado de los espacios de descanso pedagógico y el cuidado de la alimentación escolar como actividades formativas de los estudiantes dentro del establecimiento educativo.

Funciones específicas del docente de básica secundaria y educación media.

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIIE) de manera especial, los criterios definidos para los estudiantes de los grados de este nivel educativo, que permite realizar el seguimiento y la evaluación del trabajo académico en el aula.
2. Desarrollar estrategias que articulen y enriquezcan el trabajo interdisciplinario de los niveles educativos.
3. Plantear actividades de apoyo y nivelación, previo análisis de su proceso formativo y acorde con el desarrollo emocional y social de los estudiantes.

4. informar oportunamente el director del grupo sobre las irregularidades con sus alumnos.
5. Suministrar los informes que sean solicitados por la administración académica.
6. Dictar 33 clases semanales.

A continuación, relaciono los contratos de modalidad prestación de servicio:

AÑO	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA INICIAL D-M-A	FECHA FINAL D-M-A
2022	002	Docente del area en los grados de básica primaria	1.000.000	01/02/2022	01/12/2022

Tiempo total laborado: 10 meses

Se expide a solicitud del interesado en Pitalito Huila, a los 08 días del mes de septiembre del 2022

ISAIAS BARRERA SANTACRUZ
Rector

Academia coronel José María Tello Salas
Vereda Danúbio Pitalito, Huila.
Celular: +57 316 866 9893
Correo Electrónico: acamiljmtello@hotmail.com

COLEGIO GIMNASIO EMANUEL
REPUBLICA DE COLOMBIA
DANE 341551003011
NIT 000396517 27
RECONOCIMIENTO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 002555 DE 2002

Los suscritos Rector y secretaria del **COLEGIO GIMNASIO EMANUEL** de PITALITO - HUILA. Modalidad **ACADEMICA**. Calendario "A" aprobado mediante **RESOLUCIÓN N° 002555 DE 2002.**

CERTIFICADO LABORAL:

De: **ANYI LIZETH GONZALEZ MORENO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.007.163.823 de PITALITO-HUILA** Desempeña la labor como DOCENTE de SEGUNDO (Enseñando diversas asignaturas), en el **COLEGIO GIMNASIO EMANUEL**, desde enero del año 2021 hasta noviembre del año 2021,desempeñando su labor con responsabilidad y dedicación.

Se expide la presente a solicitud del interesad@ para fines que a el convenga, en la cuidad de PITALITO a los 24 días del mes de MAYO del 2023

Eliana Rivera A.
ELIANA FERNANDA RIVERA ALAPE
C.C. NO.1. 083.922. 470
Rectora

Carrera 1b No 2-35 B/ Quinche Teléfono: 8368637 Pitalito - Huila
Gimnasioemanuel2016@gmail.com

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2025 06:30:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007163823** y Nombre: **ANYI LIZETH GONZALEZ MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124335111** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281732367

PIB
17:45:40

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANYI LIZETH GONZALEZ MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007163823:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 17:41:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007163823
Código de Verificación	1007163823251002174149

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:36:49 PM horas del 02/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007163823**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MORENO ANYI LIZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 19:02:20 horas del 02/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007163823,** Apellidos y Nombres **GONZALEZ MORENO ANYI LIZETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E. Yachay Wasi Runa Yanakuna**, con NIT **900701150-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141066317096

(415)7707212489984(8020) 000014106631709 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 1 6 3 8 2 3	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1007163823	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	MORENO	ANYI	LIZETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal: CL 5 N 18 - 28

42. Correo electrónico: anyili.gonzalez@umariana.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 7 0 3 0	3 1 7 7 6 0 8 4 2 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 2 3 0 7 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ MORENO ANYI LIZETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-10-2025 01:46:39PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Miércoles, 20 de diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANYI LIZETH GONZALEZ MORENO identificado(a) con CC 1007163823, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91233289073	2022/02/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*SI desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Recibido 31 de octubre 2025
Hora: 02:20 PM

Pitalito Huila 31/10/2025

Señores:

Unión temporal sumak Kawsai:

Representante Legal Olmedo Anacona Ijaji.

Atento y cordial saludo.

Mediante la presente yo: Edilma Liliana Jamioy identificada con cédula de ciudadanía número 34574136 expedida en Argelia cauca, con el cargo de contratista "prestación de servicios profesionales como dinamizadora del idioma runa shimi, a través, de la lúdica artística - cultural, educación física y chapak runa para la sede yachay wasi de la Institución Educativa Municipal Pachakuti, Municipio de Pitalito". Presento mi renuncia a este cargo a partir del 04/11/2025 requisito para continuar en el proceso de nombramiento con la secretaria de educación de Pitalito Huila.

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente:

Edilma Liliana Jamioy.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DINAMIZADORA DEL IDIOMA RUNASHIMI A TRAVÉS DE LA LÚDICA ARTÍSTICA - CULTURAL, EDUCACIÓN FÍSICA Y CHAPAK RUNA, PARA LA SEDE YACHAY WASI DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI, MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.			
CONTRATO No. CEP. 2025-012			
INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
RAZÓN SOCIAL:	**UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY**	**NIT:**	901904590-2
REPRESENTANTE LEGAL:	OLMEDO ANACONA IJAJI	**IDENTIFICACIÓN:**	83.040.515
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO CRIOLLOS	**TELÉFONO:**	3102841279
DEPARTAMENTO/CIUDAD	PITALITO/HUILA	**SITIO WEB:**	*sumakkawsayyanacona@gmail.com*
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
NOMBRES Y APELLIDOS	**YANINI QUINAYAS QUINAYAS**		
CEDULA:	**1083914382 DE PITALITO - HUILA**		
DIRECCIÓN	**TERRITORIO RUMIYAKO**	**TELEFONO**	**3125670329**
DEPARTAMENTO/ CUIDAD	**HUILA/PITALITO**	**E-MAIL**	**yaninequinayas@gmail.com**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	Prestación de servicios Profesionales como Dinamizadora de los procesos de revitalización del Idioma Runa Shimi a través de la lúdica artística - cultural, educación física y Chapak Runa, para la sede Yachay Wasi, de la **Institución Educativa Municipal PACHAKUTI** del municipio de Pitalito-Huila Dinamizador del idioma Runa Shimi		
VIGENCIA:	**1 MES CON 8 DÍAS**		
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será desde el día 4 del mes de noviembre del año 2025 hasta el día 12 del mes de diciembre del año 2025.		
VALOR:	**TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/TE.**	**COP:**	**3.492.833,333**
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	**CDP:**	Pagaderos del presupuesto a cargo del Contrato de interadministrativo No. 183-2025, suscrito entre El Municipio de Pitalito, Departamento del Huila-y **LA UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY.**	

Entre los suscritos a saber, **OLMEDO ANACONA IJAJI**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Pitalito Huila, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.040.515 de Pitalito Huila, actuando como Representante Legal de la **UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY,** con el NIT 901904590-2, Contrato de constitución N° 001 del 11 de diciembre de 2024, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y **YANINI QUINAYAS QUINAYAS** mayor de edad, con domicilio en el Territorio Rumiyako, Pitalito- Huila, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.083.914.382 de Pitalito – Huila**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA;** se celebró el presente contrato de prestación de servicios conforme a las atribuciones constitucionales y legales especialmente las conferidas en el decreto 1088 de 1993, ley 89 de 1890. Hemos convenido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios conforme a las siguientes consideraciones. **a)** Que toda acción encaminada a fortalecer la educación propia de los pueblos indígenas, se concertarán según sus normas y procedimientos, ejerciendo autonomía administrativa amparada en la Ley 21 de 1991, Decreto 1953; decreto 2500 del 2010 por la cual se reglamenta transitoriamente la contratación de la administración educativa por parte de las autoridades tradicionales, cabildo y asociaciones indígenas. **b).** Que el cabildo Mayor Yanacona y los Resguardos Yanaconas de Pitalito dentro de su estructura vienen trabajando el Programa de Educación. **c)** De acuerdo a la propuesta de canasta educativa existe la necesidad de contratar personal idóneo que preste sus servicios como laborales como, **DINAMIZADORA DE LOS PROCESOS DE REVITALIZACIÓN DEL IDIOMA RUNA SHIMI A TRAVÉS DE LA LÚDICA ARTÍSTICA - CULTURAL, EDUCACIÓN FÍSICA Y CHAPAK RUNA, PARA LA SEDE YACHAY WASI d)** Que, en cumplimiento de este objetivo en el Programa de Educación del Pueblo Yanacona según el contrato interadministrativo No 183-2025, suscrito por la alcaldía de Pitalito- Secretaria Municipal de Educación y la **UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY**, en efecto se realizó la autovaloración de los perfiles de personas presentadas por los diferentes oferentes para contratar el servicios en el marco del sistema educativo indígena propio SEIP; sustentadas las condiciones necesarias para el buen desempeño laboral, y atención a la población indígena afiliada al programa educación del Pueblo Yanacona; realizándose el proceso de selección de acuerdo a los requerimientos y necesidades del CONTRATANTE, quedando seleccionada la que mejores condiciones ofrecía y contaba con la documentación habilitante necesaria. Hechas las consideraciones de rigor las partes hemos acordado suscribir el siguiente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** Teniendo en cuenta todo lo anterior el cual se regirá por las siguientes **cláusulas:** **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO:** la prestación de servicios como **Dinamizadora de los procesos de revitalización del idioma runa Shimi a través de la lúdica artística - cultural, educación física y Chapak runa, para la sede Yachay Wasi** de la Institución Educativa Municipal **PACHAKUTI** del municipio de Pitalito, para garantizar el derecho a la educación propia de los estudiantes de los territorios indígenas del municipio Pitalito, departamento del Huila, en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educación indígena propio "SEIP".**CLÁUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** **1).** Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para la revitalización del Runa Shimi, **2)** Capacitar a docentes,

estudiantes y comunidad en el uso cotidiano del Runa Shimi, **3)** Generar espacios de inmersión en Runa Shimi a través de la lúdica, la artística y chapak runa, **4)** Motivar a la comunidad en el uso del Runa Shimi, **5)** Dinamizar los proyectos pedagógicos encaminándolos al bilingüismo, **6)** Presentar la Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado: **CLAUSULA TERCERA: ACTIVIDAD DEL SERVICIO A DESARROLLAR:** El CONTRATISTA prestara los servicios como **DINAMIZADORA DE LOS PROCESOS DE REVITALIZACIÓN DEL IDIOMA RUNA SHIMI A TRAVÉS DE LA LÚDICA ARTÍSTICA - CULTURAL, EDUCACIÓN FÍSICA Y CHAPAK RUNA, PARA LA SEDE YACHAY WASI** de la Institución Educativa Municipal **PACHAKUTI**: **CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1)** Revisar y verificar que **EL CONTRATISTA** cuente con todos los documentos legales necesarios para la contratación **2)** Revisar y aprobar la propuesta de oferta de servicios presentada por el CONTRATISTA para que haga parte integral del contrato. **3)** Realizar las apropiaciones presupuestales necesarias para la contratación. **4)** contar con el certificado de disponibilidad presupuestal debidamente elaborado y con el valor adecuado al pago del contrato. **5)** Designar al SUPERVISOR del contrato. **6)** verificar que se cumpla con el objeto contratado por parte del contratista. **7)** Informar al CONTRATISTA, sobre cualquier inconformidad o anomalía que se presente en virtud de la ejecución del contrato **8)** Aprobar la ejecución adecuada de las actividades contratadas **9)** Cancelar al CONTRATISTA en forma oportuna y de conformidad con la cláusula quinta del presente Contrato de Prestación de Suministro el valor de por la labor contratada. **10)** Expedir el respectivo PAZ y SALVO al contratista una vez termine su actividad contractual y haya cumplido con todas sus obligaciones y objeto contractual, de acuerdo con el visto bueno del SUPERVISOR. **CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato es de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/TE. ($ 3.492.833,333 M/CTE).** Los cuáles serán pagados de la siguiente manera: Mensualidades de valor equivalente a **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.757.500 M/CTE)**, las cuales deben tener el visto bueno del SUPERVISOR del contrato y la cuenta de cobro, hasta completar el valor total del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Al efectuarse los pagos, EL CONTRATANTE efectuará las retenciones en la fuente con procedimiento 1 sobre rentas de trabajo durante 2025 tras Ley de financiamiento en el orden fiscal a que este obligado el CONTRATISTA, de acuerdo con la legislación vigente. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La puntualidad de los pagos está supeditada a la disponibilidad y flujo de recursos del contrato interadministrativo No. 183 de 2025**;** Los Pagos se realizarán previo informe de actividades presentado por el contratista con sus debidos soportes y certificación expedida por el supervisor de la **UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY** y soporte de pago de afiliación al Sistema general de seguridad social en salud, salud pensiones, riesgos laborales y cuenta de cobro presentada al contratante durante los primeros (05) días del mes siguiente. **CLÁUSULA SEXTA – DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de **UN MESES (1) OCHO DÍAS (8)** contados a partir del 4 de noviembre del 2025 hasta el 12 de diciembre del 2025. **CLÁUSULA SEPTIMA – MODIFICACIÓN O ADICION:** El presente contrato solo podrá ser modificado o adicionado, si las normas legales vigentes lo

permiten, por mutuo acuerdo de las partes y/o mediante suscripción de un contrato modificatorio o adicional según el caso. **CLÁUSULA OCTAVA – CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:** **EL CONTRATISTA** manifiesta que el servicio que presta a la **UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY** cumple con los requerimientos mínimos para la prestación del servicio. **CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** **EL CONTRATANTE** ejercerá la supervisión contrato con el fin de verificar el debido cumplimiento de las obligaciones que asume **EL CONTRATISTA** y la adecuada ejecución del objeto contractual, realizar el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente informado al ordenador del gasto de su estado técnico y de cumplimiento la cual será ejercida en este contrato por el Representante legal de la **UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY** o quien haga sus veces. **CLÁUSULA DECIMA – CESIÓN Y/O SUBCONTRATACIÓN:** **EL CONTRATISTA** no podrá **1)** Ceder ni en todo ni en parte el presente contrato, salvo que se exprese de manera escrita a **EL CONTRATANTE** y este acepte de igual forma. **2) EL CONTRATISTA** no podrá establecer ningún tipo de subcontratación con otra persona natural o jurídica para el cual fue contratado, salvo que exista fuerza mayor o caso fortuito y la cesión, este aceptada por el CONTRATANTE. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION:** Las partes, podrán suspender temporalmente la ejecución del presente contrato por mutuo acuerdo, en los eventos de caso fortuito o fuerza mayor, mediante la suscripción de un acta en la que se señalarán los motivos y la fecha en que se reiniciará su ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Ninguna de las partes indemnizará los daños y perjuicios que sufra la otra como consecuencia de la fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. **PARAGRAFO TERCERO:** Por el vencimiento del término de duración del presente Contrato y Por incumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA – CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Serán causales de terminación del presente contrato las siguientes: **1.** El mutuo acuerdo de las partes pactado en forma escrita. **2.** Por incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones objeto del presente contrato. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito demostrado. **4.** Por el vencimiento del término de duración del contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Al tratarse el CONTRATANTE de un Resguardo Indígena, todas las diferencias que surjan entre las partes deberán dirimirse ante la **UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY**, a quienes se reconocen como autoridad tradicional con plena y total Jurisdicción que desatara el conflicto. De generarse algún desacuerdo en la presente clausula, por elección de las partes igualmente podrá acudirse a los mecanismos alternativos legales de resolución de conflictos previstos en la ley. **CLAUSULA DECIMA CUARTA – PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones de este contrato, **EL CONTRATISTA** se hará acreedor a una pena pecuniaria equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que cause al CONTRATANTE. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. – COTIZACION DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES:** Cumplimiento del decreto 1273 del 2018, del 3 de Julio del 2018; conforme al articulo

Artículo 2.2.1.1.1.7 *"Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral."* **CLÁUSULA DECIMA SEXTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** Las partes CONTRATANTES consignan expresamente que no existe relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y el personal que para el cumplimiento del objeto contractual utilice, **EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO CONTRACTUAL:** Hacen parte integral de este contrato todos los documentos relacionados capacidad de prestar los servicios para contratar como son Rut, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía, certificación de cuenta bancaria y los demás establecidos para este tipo de contrato. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - DOMICILIO DEL CONTRATO:** Se fija como domicilio para todos los efectos legales del presente contrato a la ciudad de Pitalito- Huila. **CLAUSULA DECIMA NOVENA– PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y con la suscripción y entrega de los documentos requeridos y exigidos.

Para constancia se firma por las partes interesadas a los 04 días del mes de diciembre de 2025 en Pitalito- Huila.

EL CONTRATANTE

Olmedo Anacona

Olmedo Anacona Ijaji
R. L Unión T. Sumak Kawsay

EL CONTRATISTA

Yanini Quinayas Quinayas

Yanini Quinayas Quinayas
Contratista. CC. 1.083.914.382

Revisó:		
Proyecto		

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Quinayas	Quianayas	Yanini Quianayas

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E () PAS () No. 1083914382

SEXO: F (●) M ()

NACIONALIDAD: COL (●) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 28 MES 11 AÑO 1995

PAÍS: Colombia

DEPTO: Huila

MUNICIPIO: Pitalito

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Territorio Rumiyako

PAÍS: Colombia DEPTO: Huila

MUNICIPIO: Pitalito

TELÉFONO: 3125670329 EMAIL: .

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2015
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Virtual	uno	x		Diplomado en idioma propio	13	2024	
Virtual	uno	x		Diplomado en idioma propio	26	2023	
Presencial	uno	x		Formacion Politica en comunicacion	06	2023	
Presencial	uno	x		Brigadista Indigena gestion de riesgo	03	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Lengua orinaria Runashimi		x				x			x

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DANE	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Neiva	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3165356159	DÍA 15 MES 10 AÑO 2024	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Censista de ruta	Administrativa	Municipio la Plata

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CRIHU	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Neiva	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3249203647	DÍA 28 MES 07 AÑO 2023	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Dinamizador Linguista	Administrativa	Neiva

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Intermoda	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Pitalito	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
12311137	DÍA 12 MES 01 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asesora en ventas	Area Comercial	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Institucion Educativa Municipal Pachakutin	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	Pitalito	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134499694	DÍA 22 MES 01 AÑO 2016	DÍA 05 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar administrativo	Administrativa	Pitalito

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	3	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pitalito Huila 17 de julio año 2025

Yanini Quinayas Quinayas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.083.914.382

QUINAYAS QUINAYAS

APELLIDOS

YANINI

NOMBRES

Yanini Quinayas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1995

LA VEGA
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

13-ENE-2014 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1906100-00554499-F-1083914382-20140318 0037840605A 2 40916893

La República de Colombia
Y en su nombre, la

Institución Educativa Municipal
Rumiyako Pachakuti

Pitalito – Huila

Decreto No. 234 de 01 de Julio de 2014
Nit 900776686-7 DANE 241551002672

Confiere a:

Yanini Quinayas Quinayas

C.C. 1.083.914.382

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los planes y programas vigentes.

Acta general de Graduación No.001 del 4 de Diciembre de 2015
Libro General de Actas de Graduación No.01 Folio No.01

Lino Hernando Omen Omen
Rector

Harlet Klinger
Harlet Soueny Klinger Palacios
Secretaria

Dado en Pitalito - Huila, el 4 de -Diciembre de 2015

Este Certificado no necesita ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No.0324del 5 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

EL CABILDO MAYOR DEL PUEBLO YANAKUNA AUTORIDAD TRADICIONAL

CON RESOLUCIÓN 082 - 23 DE JULIO 2019 EMITIDA POR LA OFICINA DE LOS ASUNTOS INDÍGENAS,
MINISTERIO DEL INTERIOR NIT 817 001 621 - 2

Certifica que:

Yaníni Quínayas Quínayas

CC. 1083914382

Cursó y aprobó el Diplomado en:

Formación de nuestro idioma propio runa shimi:
"Yanakuna Runakay Ñanman Kutishpa -
Retorno al camino de la esencia del ser Yanakuna"

Con una intensidad de 162 horas

Dado en el Resguardo Indígena Yanakuna, El Moral - La Sierra Cauca, noviembre 26 de 2023

Miller Hernando Jiménez
Gobernador Mayor Pueblo Yanakona

Yulieth Ximena Narváez Tintinago
Coordinadora Pedagógica UAIIN - CRIC

Elvis Maldonado
Yachachik

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Confiere (n) el presente

CERTIFICADO

A **YANINI QUINAYAS**

Por **Haber participado en el "CURSO VIRTUAL DE KICHWA INTERMEDIO Y FILOSOFÍA ANDINA", realizado del 13 de octubre al 27 de diciembre de 2024, con una duración de 60 horas.**

Ibarra, 30 de enero de 2025

Ciencia y Técnica al Servicio del Pueblo

Msc. Germán Gualoto M.
DIRECTOR VINCULACIÓN

Msc. Alfonso Cachimuel
COORD. PROYECTO

Lic. José Luis Maigua
FACILITADOR

Escaneado con CamScanner

EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA-CRIHU

Certifica que:

Yanini Quinayas Quinayas

No. 1083914382

Cumplió a cabalidad la participación en el proceso de escuela de formación de vientos de comunicación denominada formación política en minga hacia adentro.

Dado en el territorio Picxkwe Ikh - municipio de la Argentina Huila a los días 6 de diciembre de 2023.

BERNARDINO MENZA PETE
CONSEJERO POLÍTICO

EDWIN FABIAN HUETIA YACUECHIME
CONSEJERO VIENTOS DE COMUNICACÍON

Alcaldía de Pitalito
Oficina de Ambiente y Gestión de Riesgo de Desastres
Escuela Surcolombiana de Bomberos

RegiónquéVive

certifica que:

YANINI QUINAYAS QUINAYAS

número de identificación N° 1.083.914.382

Aprobó el curso:

BRIGADISTA INDIGENA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Realizado en la Ciudad de Pitalito – Huila desde el día 04 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2022 con una intensidad de veinticuatro (24) horas teórico – prácticas, avalado por la Escuela Surcolombiana de Bomberos de Pitalito, autorizada para tal fin por medio de la Resolución número 315 de agosto 31 de 2011 emitida por la Secretaría de Educación Municipal, la Resolución número 0696 de mayo 17 de 2016 emitida por la Secretaría de Salud Departamental del Huila y la Resolución 155 de mayo de 2016 expedida por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

Capitán Abg. GILBERTO ROJAS SANCHEZ
Comandante Cuerpo de Bomberos

Magister DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA
Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

YANINI QUINAYAS QUINAYAS
Código de Verificación *** 6897261 - 4335657528 - 45682,52 ***
DANE
25/01/2025 12:36:11 p. m.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE
NIT: 899.999.027-8
CERTIFICA:

Que: YANINI QUINAYAS QUINAYAS, identificado (a) con documento de identidad N°1083914382, Prestó sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6897261 DE 2024

OBJETO: CE_2024_DRA_BDC_TH_TU_MN_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección de información del Censo Económico Nacional Urbano, mediante la aplicación delcuestionario a las unidades económicas de observaciones durante el operativo de campo en losmunicipios de la ruta asignada.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre 15/10/2024 hasta el 31/12/2024

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - LA PLATA

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS \MONEDA LEGAL ($14.311.200)

OBLIGACIONES: 1. Asistir al curso de entrenamiento (presencial) y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.2. Realizar la notificación de las fuentes asignadas para informar el objetivo del censo y el día que se visitará, además de que la fuente pueda preparar la información solicitada durante la entrevista.3. Recorrer cada una de las manzanas asignadas de acuerdo con la programación y orden de recorrido de los municipios de la ruta, identificando y registrando en los DMC -TABLETAS todas las viviendas con actividad económica visible, unidades de comercio, de industria, servicios, transporte, construcción y vendedores de calle, existentes en cada una de ellas, diligenciando para ello el cuestionario digital respectivo; indagando por aquellas poco visibles o en edificaciones de difícil acceso.4. Colocar el respectivo "Auto Adhesivo de Censado y entregar el certificado censal" a la fuente, una vez se tenga la certeza de tener la información completa y sincronizada.5. Programar y realizar las visitas correspondientes para retomar y completar las encuestas incompletas por motivos de rechazo, encuestado ausente/ocupado o información faltante.6. Digitar y sincronizar diariamente la información recolectada en los cuestionarios a papel que se hayan realizado por factores de seguridad o adversos al operativo, para poder realizar el análisis de primer nivel por parte del analista de información.7. Realizar las correcciones a la información y revisitas a las fuentes sugeridas por el analista de información para asegurar la calidad

y completitud de la encuesta.8. De acuerdo con el avance de cobertura de la ruta asignada, apoyar la recolección de información en el operativo de Barrido en las cabeceras municipales de los municipios de categoría I y área operativa asignada.9. Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.10. Informar al encargado de la encuesta, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. En todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.11. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo con la metodología de cada investigación.12. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.13. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO

FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Enero del año 2025

NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA
Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025
NIT. 813013679-6

CERTIFICADO No.67
A solicitud del interesado.

En uso de las facultades otorgadas por las 33 autoridades filiales de los 8 pueblos originarios desde el derecho propio, ley de origen, los mandatos y estatutos de la organización, como Gobierno Propio, consejeros Políticos y representación legal de la Asociación de Autoridades del Consejo Regional Indígena- CRIHU, para el periodo 2023 - 2025, según la resolución 231 del 14 de diciembre de 2023, expedida por el Director de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.

CERTIFICA

Que, **YANINI QUINAYAS QUINAYAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.083.914.382 de Pitalito - Huila**, prestó sus servicios como **DINAMIZADOR LINGÜISTA** mediante contrato de prestación de servicios desde el 28 de julio hasta el 31 de diciembre del año 2023 mediante la consejería de educación y cultura, en marco de los procesos organizativos con autonomía indígena en ejercicio del gobierno propio para beneficio de los pueblos originarios de los territorios ancestrales filiales al CRIHU y en fortalecimiento a los sistemas propios y proyectos educativos comunitarios gubernamentales y nacionales.

La información anteriormente relacionada es evidente y reposan en los archivos de la organización CRIHU.

Para constancia se firma a los ocho (8) días del mes de agosto del 2024, en Neiva - Huila.

BERNARDINO MENZA PETE
Consejero Político y Representante Legal CRIHU.

LEONARDO HOMEN QUINAYAS
Consejero Relacionamiento y secretaria general CRIHU

LUZ NEIDA CAMPO BISUS
consejera de Educación y Cultura

Elaboró: Liliana Andrea Pete – Secretaría Técnica
Aprobó: Leonardo Homen – Consejería Relacionamiento y secretaria general

INTERMODA
Mucho Mas Que Moda...

SUPERMODA Y CIA LTDA
NIT. 809.010.278-8

CERTIFICA:

Que la señora, **YANINI QUINAYAS QUINAYAS** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.914.382, laboró en esta empresa en los periodos desde el doce (12) de enero de 2021 hasta el diecinueve (19) de abril de 2021 y desde el ocho (08) de noviembre de 2021 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, desempeñó el cargo de **VENDEDORA**, con un contrato laboral y devengó un salario mensual de Novecientos ocho mil quinientos veintiséis pesos M/Cte. ($ 908.526,oo).

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada en Ibagué (Tolima), el día treinta (30) del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,

JAIME DE JESUS DUQUE ARISTIZÁBAL
C.C. 70.692.510
GERENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI
DECRETO No.234 DE 01 DE JULIO DE 2014
NIT- 900776686-7 DANE: 241551002672

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI

CERTIFICA

Que la señora Yanini Quinayas Quinayas Identificada con cedula de ciudadanía N°1083914382 expedida en el municipio de Pitalito Huila cumplió satisfactoriamente y sin presentar ningún contratiempo la prestación del servicio de secretaria auxiliar administrativa de la Institución Educativa Pachacuti , Ubicada en el Resguardo Indígena Rumiyaco Corregimiento de Criollos Municipio de Pitalito Huila durante los periodos comprendidos del 22 de enero del 2016 hasta el 29 de noviembre 2016 y el 14 de enero del 2017 hasta el 05 de diciembre del 2017.

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Atender clientes de acuerdo con procedimientos de servicio y normativa
- Mantener los documentos de Gestión de acuerdo con normativa y proceso administrativo
- Elaborar documentos de la unidad administrativa de acuerdo con lineamientos de la organización, guía y procedimientos técnicos.
- Realizar actividades de digitación de acuerdo con estándares y procedimientos técnicos.
- Tramitar pedidos de la unidad administrativa de acuerdo al procedimiento técnico.
- Contribuir con el seguimiento y gestión para la legalización de la Institución

El siguiente certificado se expide a la solicitud del Interesado, en la sede principal a los 10 días del mes de octubre del año 2020

PACHAKUTI
LINO HERNANDO OMEN
Rector

Sede principal Resguardo Rumiyako. Corregimiento de Criollo. Municipio de Pitalito Huila Tel: 3134499694 correo: lihe1916@yahoo.es

Pueblo Yanakona
Republica de Colombia
Departamento del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo Indígena Rumiyako (Piedra y Agua)
Resolución no 019 del 10 de diciembre del 2002
Nit. 813.004.157-5
Predios La Esperanza, Mirador y Vergel
Corregimiento de Criollo

EL SUSCRITO GOBERNADOR Y SECRETARIO DEL CABILDO INDÍGENA RUMIYAKO EN USO DE FACULTADES CONSTITUCIONALES OTORGADAS, POR EL ARTICULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DE LAS LEGALES OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890 LEY 21 BAJO AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, POLÍTICA, SOCIAL Y JURÍDICA DENTRO DEL TERRITORIO CON FACULTADES EN LE ARTICULO 2 DEL DECRETO 2164 DE 1995 RATIFICADO EN RESOLUCIÓN NO 008 DEL 22 DE JULIO DEL 2003, LEY 21, Y CONVENIO 169 DE LA OIT.

CERTIFICA

A: YANINI QUINAYAS QUINAYAS Identificada con cedula de ciudadanía **No.1.083.914.382** expedida **Pitalito (Huila)** comunera activa de esta parcialidad cumplió satisfactoriamente y sin ningún contratiempo con la función como secretaria del resguardo indígena Rumiyako corregimiento de criollo, municipio de Pitalito Huila durante los periodos comprendidos del 5 de enero del 2014 hasta el 4 de enero del 2015.

Cumpliendo con las siguientes funciones:

- Atender a las personas de acuerdo a los procedimientos dentro de la normativa de la comunidad.
- Mantener los documentos legales y documentación de los integrantes de la comunidad según la normatividad interna.
- Elaborar documentos de acuerdo con lineamientos de la comunidad y procedimientos técnicos.
- Acompañamiento en los procesos administrativos de la comunidad.

RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO GOBERNADOR CRIOLLO - PITALITO

JHONN FREDI QUINAYAS
CC. **1.083.889.974**
GOBERNADOR

ROBER GUILLERMO CABEZAS ANACONA
CC.1.007.328.053
SECRETARIO

CACHARRERIA Y PAPELERIA PAULA VALENTINA

NIT .36.280.289

CERTIFICA

Que la señora **YANINI QUINAYAS QUINAYAS** identificada **1083914382** laboro en nuestra empresa como **ASESORA COMERCIAL** durante el periodo comprendido de 1/01/2018 hasta el 15/06/2019 demostrando durante su permanencia responsabilidad honestidad y dedicación en todas las actividades labores que le fueron encomendadas sin presentar ningún contratiempo.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada en (Pitalito Huila) el día (25) del mes de agosto del 2020.

Cordialmente.

DORA LUCIA ORDOÑEZ MUÑOZ

C.C 36.280.289

GERENTE

CALLE 7#1-B-40 PITALITO HUILA
TEL 3213225852

República de Colombia
Departamento del Huila
Municipio de Pitalito
Resguardo indígena Rumiyaco (piedra agua)
Resolución No. 019 del 10 de diciembre de 2002
NIT. 813.004.157-5
Predios la esperanza, el mirador, el vergel y el porvenir
Corregimiento de criollo

EL SUSCRITO CIRCULO DE AUTORIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA RUMIYACO EN USO DE FACULTADES CONSTITUCIONALES OTORGADAS, POR EL ARTICULO 246 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DE LAS LEGALES OTORGADAS POR LA LEY 89 DE 1890 LEY 21 BAJO AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, POLÍTICA, SOCIAL Y JURÍDICA DENTRO DEL TERRITORIO CON FACULTADES EN LE ARTICULO 2 DEL DECRETO 2164 DE 1995 RATIFICADO EN RESOLUCIÓN NO 008 DEL 22 DE JULIO DEL 2003, LEY 21, Y CONVENIO 169 DE LA OIT.

AVALA:

A: **YANINI QUINAYAS QUINAYAS.** Identificada con cedula de ciudadanía **No.** 1.083.914.382. expedida Pitalito Huila comunera activa de esta parcialidad, para desempeñar el cargo de dinamizadora en lenguas originarias del pueblo yanakuna. En el marco de la convocatoria que realiza el consejo regional indígena del Huila Crihu.

dado y firmado en el Resguardo Indígena Rumiyaco, a petición del interesado, en el Municipio de Pitalito, a los 17 días del Mes de julio de 2025.

Eivar Moreno Erazo
EIVAR MORENO ERAZO
CC. 1.083.890.964
Pilar Político

Diego Armando Perez
DIEGO ARMANDO PEREZ
CC. 1.083.865.39
Pilar Económico

LUIS ALBERTO QUINAYAS
CC. 4.929.223
Pilar Social

Helena Patricia Ynchima
HELENA PATRICIA YNCHIMA
CC. 1.083.874.42
Pilar Cultural

Diomelina Inchima
DIOMELINA INCHIMA QUINAYAS
CC. 1.059.901.723
Pilar Ambiental

ARMANDO ANACONA NAVIA
CC. 83.042.875
Pilar Relaciones Internas y Externas

Proyectó:

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YANINI QUINAYAS QUINAYAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.083.914.382**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 22 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	QUINAYAS QUINAYAS YANINI
IDENTIFICACIÓN:	CC 1083914382
NUMERO DE CONTRATO:	20003764
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO:	ACTIVO
INICIO VIGENCIA:	30/08/2025
FECHA INICIO CONTRATO:	30-08-2025
FECHA FIN CONTRATO:	31-12-2050
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente Voluntario
SEDE:	departamento del huila
CLASE:	2
TASA:	1,044
CÓDIGO DE OCUPACIÓN:	9629
DESCRIPCIÓN DE OCUPACIÓN:	Otras ocupaciones elementales no clasificadas en otros grupos primarios (acomodadores de espectáculos públicos, guardarropas, etc.)

La presente se expide a los 30 días del mes de agosto del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 30/08/2025 8:49:52. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CALIDAD COLOMBIA
NIT: 900.633.796-5
Salud
HABILITACIÓN SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
RESOLUCIÓN 922 DE 2025 - LICENCIA SSST 2401 DE 2015

CRA 2 # 4-50 CENTRO
Tel(s). 6088363170 Cel(s). 3156408296
web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA | Fecha de Reconocimiento: 2025-08-29 10:24 | 113485

DATOS BASICOS



Empresa:	**CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA**			Nit:	813013679
Actividad económica:	Información no registrada				
Nombres y apellidos:	**YANINI QUINAYAS QUINAYAS**			CC:	1083914382
Cargo Actual:	**CONTRATISTA**				
Fecha Nacimiento:	1995-11-28	Edad: 29 Años	Género: Femenino	Estado Civil: Casado	Estrato SE: 1
AFP:	Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.		EPS: NUEVA E.P.S S.A.	ARL: No Aplica	

TIPO DE EXÁMEN

☑ INGRESO ☑ OSTEOMUSCULAR

EXÁMENES AUXILIARES DIAGNÓSTICOS

No tiene pruebas funcionales.

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL (Este concepto está sujeto a profesiograma de la empresa.)

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL CARGO: SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL CARGO. SIN RESTRICCIONES PARA OSTEOMUSCULAR.
Restricciones Ninguna

OBSERVACIONES

REMISIÓN EPS: ☑ SI POR QUÉ?: POR ALTERACION EN EL PESO
REMISIÓN ARL ☑NO
OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ☑ NO
PVE Ninguna
SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL: ☑NO

RECOMENDACIONES

PERSONALES:
INFORMO A LA PACIENTE SU ESTADO DE SALUD ACTUAL. MANIFIESTA ENTENDER Y ACEPTAR, DIETA BALANCEADA Y SALUDABLE (RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN GRASAS SATURADAS E HIDRATOS DE CARBONO), EVITAR AZUCARES REFINADAS, EJERCICIO FISICO PERIODICO 3 VECES POR SEMANA DE APROXIMADAMENTE 30 MINUTOS, BAJAR Y CONTROLAR EL PESO, MANTENER MEDIDAS Y CUIDADOS NECESARIOS CON EL FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. HACER CONTROL MEDICO OCUPACIONAL CADA AÑO

MEDICAS:
SE RECOMIENDA VALORACION CON NUTRICIONISTA EPS PARA QUE DEFINA CONDUCTA POR ALTERACION EN E PESO

SST:
PLANIFIQUE ANTES DE EJECUTAR UNA TAREA, HAY QUE PENSAR LA FORMA EN LA QUE VA A REALIZARSE PARA EVITAR POSTURAS FORZADAS Y MOVIMIENTOS BRUSCOS O IMPREVISTOS. SE DAN RECOMENDACIONES DE HIGIENE POSTURAL Y MANEJO DE CARGAS SEGÚN SU TAREA, CON USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL INDICADOS POR SU EMPRESA. REALIZAR SIEMPRE PAUSAS ACTIVAS CADA 1 O 2 HORAS POR AL MENOS 5 A 10 MINUTOS CON ESTIRAMIENTO DE EXTREMIDADES Y MOVILIZACION DEL TRONCO, ALTERNAR POSICIONES DE BIPEDESTACION -SEDESTACION, EN SU SITIO DE TRABAJO. CUMPLIR CON ACTIVIDADES DE SST DE SU EMPRESA.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, YANINI QUINAYAS QUINAYAS, identificado con CC: 1083914382, autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el médico de a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo dejo constancia que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluado por:

Dr. JOSE ADER FIGUEROA BARRIOS
Médico Laboral
Reg. 41'203 / 2013
Resolución 1726 / 2016
CC. 12.234.380

JOSE ADER BARRIOS FIGUEROA
CC: 12234380
RES SST 1726/2016

Trabajador:

Yanini Quinayas

YANINI QUINAYAS QUINAYAS
CC: 1083914382

Suministrado por: Calidad Colombia Services I.P.S. - correo: info@saludocupacionalpitalito.com | Creador por : YINA ANDREA NUÑEZ LOPEZ

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) YANINI QUINAYAS QUINAYAS identificado(a) con CC 1083914382 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 18/08/2025

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE PITALITO**

Categoría: **CONTRIBUTIVO**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 2 días del mes 9 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1083914382 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/08/2025 09:33 AM

Código Verificación: **8CANRXQHMG**

Válida hasta: **20/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Qué **YANINI QUINAYAS QUINAYAS** identificado con el documento **1.083.914.382,** posee en la oficina Pitalito- 224, la cuenta de ahorros No. **224-73685-5** la cual no presenta ningún tipo de bloqueos para recibir transacciones a nivel nacional.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de Julio de 2025.

Atentamente,

OFICINA 224-PITALITO
VISADO
Banco AV Villas

Subgerente Oficina Pitalito - 224

Anexo 2: Implementación proyectos pedagógicos.

- Informe final de la implementación del proyecto de tejido Yanakuna.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI
DECRETO No. 234 DE 01 DE JULIO DE 2014
NIT- 900776686-7 DANE: 241551002672

INFORME PEDAGOGICO I.E.M PACHAKUTI 2025

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI.

PRESENTADO A: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO

PRESENTADO POR YUBELLI QUINAYAS CHICANGANA.

SEDE KURISIABIA

PITALITO 18 DE DICIEMBRE DE 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI
DECRETO No. 234 DE 01 DE JULIO DE 2014
NIT- 900776686-7 DANE: 241551002672

IDENTIFICACION GENERAL

Nombre	Institución Educativa Municipal Pachakuti
Sedes que lo conforman	Principal
	Yachay Wasi
	Yanacona
Municipios	Pitalito
Departamento	Huila
Zona	Rural
Dirección	Resguardo Yanacona de Rumiyaco
Email	rumiyaco@sempitalito.gov.co
Nivel	Preescolar, Básica y Media
Ciclo	Primaria y Secundaria
Naturaleza	Oficial
Calendario	A
Genero	Mixto
Jornada	Completa
Horario Secundaria	Lunes a viernes 7:00 am a 11:30 pm y de 12:30 pm a 2:00 pm
Horario Primaria	Lunes a viernes 7:00 am a 11:30 am y de 12:30 pm a 1:00 pm
Horario Preescolar	Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 am
Decreto de Creación	**Decreto 234 de 01 de julio de 2014**
Código Dane	241551002672
Consecutivo Dane	241551002672 – Principal
	241551003385 – Yachay Wasi
	241551003393 – Yanacona
Nit	NIT 900776686-7
Propiedad	Comunidades Yanakuna y Embera de Pitalito

Cobertura	Prescolar (Transición), básica primaria y secundaria, media académica
Metodología	Aprendizaje Basado en proyectos
Duración del Proyecto	Indefinido
Actores del P.E.C.Y	Rector, Mayores, Dinamizadores, Padres y estudiantes

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Municipal Pachakuti, en el marco de la implementación del Proyecto Educativo Comunitario (PECY), viene adelantando un proceso pedagógico fundamentado en cuatro proyectos principales: Chagra y Yupana, Lenguaje y Pensamiento Propio, Interculturalidad, y Arte y Expresión del Espíritu. Estos proyectos buscan fortalecer el plan de vida del pueblo Yanacona y Embera consolidar su identidad cultural.

El presente informe expone las actividades realizadas en cada uno de estos proyectos, las cuales han permitido avanzar en su implementación mediante la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Este enfoque integra el conocimiento ancestral de los pueblos Yanacona y Embera con el conocimiento científico, generando un diálogo intercultural enriquecedor.

De esta manera, la Institución Educativa Municipal Pachakuti desarrolla un trabajo pedagógico articulado que promueve en los estudiantes un aprendizaje integral, orientado tanto a la formación académica como al crecimiento humano. Este proceso les permite explorar y valorar los diferentes campos de la educación propia y de la educación occidental, contribuyendo a su desarrollo personal y comunitario.

Por último, toda esta estrategia pedagógica que se viene desarrollando desde varios años atrás se ha armonizado con la política institucional denominada centros de interés y experiencias significativas.

OBJETIVOS.

GENERAL.

Promover aprendizajes integrales en los estudiantes de la Institución Educativa Municipal Pachakuti mediante el tejido en mostacilla con el pueblo Embera del territorio Kurisiabia, articulando saberes ancestrales con procesos académicos y culturales, para fortalecer la identidad, el respeto por la diversidad y la participación responsable en la sociedad.

ESPECIFICOS

- Rescatar y valorar los saberes ancestrales del pueblo Embera a través de la práctica del tejido en mostacilla, reconociéndolo como una expresión cultural y espiritual.
- Desarrollar habilidades artísticas y manuales en los estudiantes, fortaleciendo la creatividad, la concentración y la disciplina mediante el aprendizaje de técnicas tradicionales.
- Promover la participación comunitaria y familiar, fortaleciendo los lazos entre escuela, territorio y comunidad en la transmisión de saberes.

CONTEXTO DE LA COMUNIDAD KURISIABIA DEL PUEBLO EMBERA

El territorio Kurisiabia del pueblo Embera está conformado por una comunidad que ha sido desplazada de distintos lugares de Colombia, como consecuencia de la violencia armada y el conflicto que atraviesa el país. Tras múltiples situaciones de desarraigo y afectación, las familias encontraron en el municipio de Pitalito, vereda Alto Guamal, un espacio de refugio y resguardo, donde han podido establecerse y reconstruir su vida comunitaria.

Para ellos, llegar a este territorio ha significado una bendición y una oportunidad de paz, pues se han alejado de los escenarios de conflicto que marcaron su historia. En este nuevo espacio, las familias se han organizado de manera armónica, adaptándose y fortaleciendo sus prácticas culturales, espirituales y sociales. Han buscado preservar su identidad desde todos los ámbitos: educación, salud, territorio y vida familiar, reafirmando que la cultura Embera es el eje de su existencia.

En este proceso, la comunidad ha querido articular y contextualizar la educación propia con la Institución Educativa Municipal Pachakuti, para que los niños y jóvenes reciban una formación que no solo responda a los estándares académicos, sino que también reconozca y valore los saberes ancestrales. De esta manera, se han sumado a una educación colectiva e intercultural, que integra lo propio con lo escolar, asegurando la continuidad de su forma de vida y la transmisión de su legado cultural.

El territorio Kurisiabia se consolida, así como un espacio de resistencia, memoria y revitalización cultural, donde la comunidad Embera reafirma su derecho a existir en paz, a preservar su identidad y a proyectar sus saberes hacia las nuevas generaciones.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE INVESTIGACIÓN

Para iniciar la implementación de los proyectos, se procederá a socializar y compartir las actividades pedagógicas que se han venido desarrollando en la Institución Educativa Municipal Pachakuti, específicamente en la sede Kurisiabia del pueblo en Embera. Estas actividades se han realizado en el marco de los proyectos pedagógicos de modalidad que la institución promueve, y buscan fortalecer tanto los procesos académicos como la formación integral de los estudiantes.

La presentación de estas experiencias permitirá evidenciar los avances alcanzados, las estrategias aplicadas y los resultados obtenidos en cada uno de los proyectos, generando un espacio de reflexión y diálogo entre la comunidad educativa. De esta manera, se busca consolidar un trabajo articulado que contribuya al mejoramiento continuo del proceso formativo, integrando el conocimiento propio de las comunidades con el conocimiento científico y pedagógico.

PROYECTO DENOMINADO OKAMA (tejido en mostacilla o cuerpo adornado)

Proyecto desarrollado en la sede Kurisabia**,** perteneciente al pueblo Embera. Este proceso se centra en el trabajo con materiales de mostacilla para la elaboración de manillas, collares, llaveros y aretes, entre otros, actividades que no solo fortalecen la creatividad y las habilidades manuales de los estudiantes, sino que también involucran de manera activa a las familias.

La participación comunitaria en este proyecto es fundamental, ya que el arte en mostacilla constituye una tradición, al mismo tiempo, una fuente de sustento económico para la comunidad Embera. De esta manera, la institución educativa no solo fomenta el aprendizaje práctico y artístico, sino que también contribuye a preservar las costumbres ancestrales y a valorar el trabajo colectivo como parte esencial del desarrollo integral de los estudiantes y de la identidad cultural de su pueblo.

También para el pueblo Embera, el tejido en mostacilla constituye una tradición cultural profundamente significativa. A través de esta práctica artesanal, aparentemente sencilla,

se expresan múltiples sentidos desde su cosmovisión ancestral: mitos, historias, relatos y experiencias que se plasman en cada diseño.

Mediante la mostacilla, los artesanos crean diversos objetos como manillas, collares, aretes, diademas y otros accesorios, que no solo cumplen una función estética, sino que se convierten en portadores de memoria colectiva. Cada pieza incorpora símbolos y colores que identifican a la comunidad y que forman parte esencial de su identidad espiritual y cultural.

El tejido en mostacilla es, por tanto, una forma de resistencia y continuidad cultural. Los comuneros adultos transmiten estas tradiciones a los niños y jóvenes, asegurando que el legado ancestral no se pierda. En este proceso pedagógico, el tejido se convierte en un puente entre generaciones, donde se enseñan valores de disciplina, creatividad y respeto por la naturaleza y los saberes propios.

Además, se ha buscado rescatar y fortalecer estas prácticas en los espacios escolares, articulando el aprendizaje del tejido con la educación formal. De esta manera, los estudiantes no solo desarrollan habilidades manuales y artísticas, sino que también perviven el legado.

El tejido en mostacilla, entonces, es más que una técnica artesanal: es un lenguaje simbólico que preserva la memoria, reafirma la identidad y proyecta la esencia del pueblo Embera hacia el futuro ancestral, integrando la tradición en su formación académica, humana y cultural.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Se llevaron a cabo diversas actividades en las que los niños, en algunas ocasiones acompañados por sus madres, participaron en espacios de aprendizaje del tejido en mostacilla. Estas prácticas se realizaban en un ambiente de confianza y cercanía, donde

las madres compartían sus saberes tradicionales con los estudiantes, transmitiendo técnicas y significados propios de la cultura Embera.



El tejido se desarrollaba en espacios sencillos, como las sillas del aula, convirtiéndose en un escenario pedagógico donde la tradición se integraba con la vida escolar. De esta manera, los niños no solo aprendían a elaborar piezas artesanales, sino que también fortalecían su vínculo con la memoria cultural y con la comunidad.

Asimismo, dentro del horario académico, se destinaba un tiempo específico para estas prácticas: una hora día de por medio dedicada al tejido, generalmente después del almuerzo. Este momento se consolidaba como un espacio de concentración, creatividad y diálogo, en el que los estudiantes podían experimentar, crear y reflexionar sobre el valor de la tradición.

La actividad permitió que el tejido en mostacilla se convirtiera en una herramienta pedagógica y cultural, integrando la educación formal con los saberes ancestrales, y asegurando que los niños y jóvenes continúen con la preservación y revitalización del legado Embera.



De esta manera, los niños comenzaron a elaborar aretes sencillos de una sola forma, utilizando diversos colores para facilitar el manejo de la aguja y la mostacilla. El objetivo inicial era que pudieran familiarizarse con los materiales y adquirir destrezas básicas en la manipulación.

Para los más pequeños, el ejercicio consistía en introducir mostacillas de diferentes colores en un hilo con ayuda de la aguja, formando tiras largas. Esta práctica les permitió



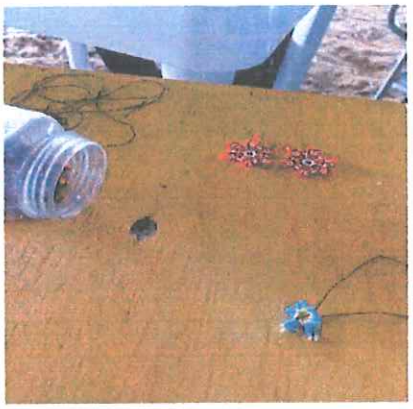
ejercitar la motricidad fina, fortalecer la coordinación de los dedos y desarrollar paciencia y concentración.

Con el tiempo y la práctica constante, los estudiantes fueron adquiriendo mayor habilidad para moldear y dar forma a los objetos, comprendiendo que el tejido requiere dedicación y disciplina. Mientras los más pequeños se enfocaban en ejercicios básicos de ensartado, los niños de mayor edad lograban elaborar objetos sencillos como aretes y collares, aplicando técnicas más avanzadas y mostrando creatividad en sus diseños.

Este proceso pedagógico no solo fortaleció las habilidades manuales, sino que también permitió que los estudiantes se acercaran a la tradición cultural del pueblo Embera, reconociendo el tejido en mostacilla como una práctica ancestral que transmite identidad, memoria y espiritualidad.







PRESUPUESTO.

Para la ejecución presupuestal se tomó la determinación de avanzar en la dotación de telares para las otras sedes educativas, teniendo en cuenta que en el primer informe solo se doto a la sede Yanacona y Yachana wasi, ahora se entregó una dotación de telares con todos sus accesorios a las sedes Principal y Yachay Wasi, además se realizó la compra de lana de oveja hilada, hilo macramé y chaquira checa por libras para la elaboración de manillas, collares, aretes, entre otros elementos de bisutería realizados por estudiantes del pueblo Embera y el pueblo Yanacona.

A continuación, se relaciona el listado de los elementos comprados.

COMPRAS PROYECTO DE TEJIDO.

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Lana de oveja hilada	Libra	20	$ 110.000	$ 2.200.000
3	Telar en madera de 1 m de alto por 50 cm de ancho	Unidad	40	$ 80.625	$ 3.225.000
4	Macana de 40 cm de largo	Unidad	40	$ 20.000	$ 800.000
5	Puchica de 30 cm de largo	Unidad	40	$ 12.000	$ 480.000
6	Ingules de 20 cm de largo	Unidad	40	$ 10.000	$ 400.000
7	Macana pequeña de 20 cm de largo	Unidad	40	$ 12.000	$ 480.000
8	Bajadores de 40cm de largo	Unidad	40	$ 12.000	$ 480.000
9	Puperos de 35 cm de largo	Unidad	40	$ 8.000	$ 320.000
10	lo macrame color negro x 1000 g	Kilo	3	$ 95.000	$ 285.000
11	o macrame color blanco x 1000	Kilo	3	$ 95.000	$ 285.000
12	lo macrame color rojo x 1000 g	Kilo	3	$ 95.000	$ 285.000
13	o macrame color naranja x 1000	Kilo	3	$ 95.000	$ 285.000
14	macrame color amarillo x 1000	Kilo	3	$ 95.000	$ 285.000
15	o macrame color verde x 1000 g	Kilo	3	$ 95.000	$ 285.000
16	macrame color azul claro x 1000	Kilo	3	$ 95.000	$ 285.000
17	nacrame color azul oscuro x 100	Kilo	3	$ 95.000	$ 285.000
18	macrame color morado x 1000	Kilo	3	$ 95.000	$ 285.000
20	lo macrame color café x 1000 g	Kilo	3	$ 95.000	$ 285.000
21	lo macrame color beis x 1000 g	Kilo	3	$ 95.000	$ 285.000
23	Mostacilla checa color negro	Libra	3	$ 105.000	$ 315.000
24	Mostacilla checa color blanco	Libra	3	$ 105.000	$ 315.000
25	Mostacilla checa color rojo	Libra	3	$ 105.000	$ 315.000
26	Mostacilla checa naranja	Libra	3	$ 105.000	$ 315.000
27	Mostacilla checa color amarillo	Libra	3	$ 105.000	$ 315.000
28	Mostacilla checa color verde	Libra	3	$ 105.000	$ 315.000
29	Mostacilla checa color azul oscur	Libra	3	$ 105.000	$ 315.000
30	Mostacilla checa color morado	Libra	3	$ 105.000	$ 315.000
31	Mostacilla checa color azul clard	Libra	3	$ 105.000	$ 315.000
	TOTAL				$ 14.355.000

Los elementos aportados al proyecto de tejido se vinieron utilizando para la elaboración de distintos trabajos en cada una de las sedes, en lo que tiene que ver con la elaboración de mochilas y cinchas.



Para las mochilas y muestra de ello es que en la celebración de los grados los estudiantes de grado once presentaron una mochila elaborada en hilo macramé.

El presupuesto ejecutado en el fortalecimiento del proyecto de tejido es de $ 14.355.000 y es un proyecto que con el apoyo financiero destinado se va a seguir fortaleciendo en el año 2026, es decir que los este año se hizo una fase de preparación y capacitación y en el próximo año se avanzara en la profundización de los conocimientos adquiridos por los estudiantes.

CONCLUSIONES

- El tejido en mostacilla se consolidó como una estrategia pedagógica y cultural que permitió a los estudiantes fortalecer su motricidad fina, creatividad y disciplina, al tiempo que se acercaron a los saberes ancestrales del pueblo Embera.
- La participación de madres y sabedores en el proceso fue fundamental para la transmisión intergeneracional de conocimientos, asegurando que la tradición se mantenga viva y se integre en la formación escolar.
- La práctica del tejido no solo generó aprendizajes técnicos, sino que también promovió la valoración de la identidad cultural, el respeto por la diversidad y el reconocimiento de la cosmovisión Embera como parte esencial del territorio Kurisiabia.
- Los estudiantes demostraron avances significativos: los más pequeños desarrollaron habilidades básicas de ensartado y coordinación, mientras que los mayores lograron elaborar objetos sencillos como aretes y collares, evidenciando un proceso progresivo de aprendizaje.

Atentamente.

Guido Mamian Quinayas
Asesor y coordinador pedagógico.

Anexo 3: Informe de gestión administrativa y pedagógica.

- Informe de seguimiento a matrículas.
- Informe de trabajo pedagógico en acompañamiento con el programa PTA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
PACHAKUTI
DECRETO No.234 DE 01 DE JULIO DE 2014
NIT- **900776686-7** **DANE: 241551002672**

INFORME DE MATRICULA SIMAT 2025 CORTE DE JULIO A DICIEMBRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI.

PRESENTADO A: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO

PRESENTADO POR EQUIPO ADMINISTRATIVO.

PITALITO 12 DE DICIEMBRE DE 2025

Sede principal Resguardo Rumiyako. Corregimiento de Criollo. Municipio de Pitalito Tel: 3143048878 3105820980 correo electrónico rumiyaco@sempitalito.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL
PACHAKUTI
DECRETO No.234 DE 01 DE JULIO DE 2014
NIT- **900776686-7** **DANE: 241551002672**

IDENTIFICACION GENERAL

Nombre	Institución Educativa Municipal Pachakuti
Sedes que lo conforman	Principal
	Yachay Wasi
	Yanacona
Municipios	Pitalito
Departamento	Huila
Zona	Rural
Dirección	Resguardo Yanacona de Rumiyaco
Email	rumiyaco@sempitalito.gov.co
Nivel	Preescolar, Básica y Media
Ciclo	Primaria y Secundaria
Naturaleza	Oficial
Calendario	A
Genero	Mixto
Jornada	Completa
Horario Secundaria	Lunes a viernes 7:00 am a 11:30 pm y de 12:30 pm a 2:00 pm
Horario Primaria	Lunes a viernes 7:00 am a 11:30 am y de 12:30 pm a 1:00 pm
Horario Preescolar	Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 am
Decreto de Creación	**Decreto 234 de 01 de julio de 2014**
Código Dane	241551002672
Consecutivo Dane	241551002672 – Principal
	241551003385 – Yachay Wasi

Sede principal Resguardo Rumiyako. Corregimiento de Criollo. Municipio de Pitalito Tel: 3143048878 3105820980 correo electrónico rumiyaco@sempitalito.gov.co

	241551003393 – Yanacona
Nit	NIT 900776686-7
Propiedad	Comunidades Yanakuna de Pitalito
Cobertura	Prescolar (Transición), básica primaria y secundaria, media académica
Metodología	Aprendizaje Basado en proyectos
Duración del Proyecto	Indefinido
Actores del P.E.C.Y	Rector, Mayores, Dinamizadores, Padres y estudiantes

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Municipal Pachakuti desde su proceso político, pedagógico y administrativo viene adelantando varios procesos de seguimiento a los diferentes componentes entre ellos el componente administrativo especialmente en lo correspondiente al seguimiento de la matricula para el año 2025, este informe relación la información suministrada por el SIMAT desde el mes de enero hasta el mes de febrero, el cual nos permite analizar el movimiento estudiantil en lo concerniente con deserciones, traslados y retiros de estudiantes, además de lo anterior, se realizó la caracterización de los estudiantes que son del sector campesino y los que son indígenas como un medida de análisis para determinar el porcentaje actual de estudiantes indígenas que se atienden en la Institución Educativa.

Como responsabilidad contractual del contrato interadministrativo 134 de 2025, el seguimiento al SIMAT garantiza la efectiva participación de la comunidad educativa en las comunidades y plantear las estrategias necesarias para lograr brindar el

servicio educativo a más estudiantes indígenas, esta información ha servido para que a través de los años las comunidades Yanacona de Pitalito haga un análisis de participación con estudiantes indígenas a la Institución Educativa Municipal y de acuerdo a este trabajo ir adelantando la proyección para cada año escolar.

OBJETIVOS.

GENERAL.

Realizar la verificación de la base de datos del SIMAT para generar el informe sobre el seguimiento al SIMAT que se entregara a la Secretaria de Educación Municipal de Pitalito.

ESPECIFICOS

- Revisar la plataforma del SIMAT de manera constante para identificar las novedades presentes.

- Generar los informes mensuales de movimiento de matricula em SIMAT para presentar a la SEM.

3. REFERENTE HISTORICO

En el marco de la educación propia del Pueblo Yanacona de la Institución Educativa Municipal Pachakuti, es crucial reconocer el contexto histórico y la evolución de las comunidades originarias radicadas en el sur del Departamento del Huila. Este

aspecto busca explorar las dinámicas históricas, culturales, y socioeconómicas que han modelado la identidad y las prácticas educativas de estas comunidades.

Contexto Geográfico y Demográfico

Las comunidades ancestrales Yanacona se asientan en los municipios de San Agustín, Isnos, Palestina y Pitalito, distribuidas en territorios como Yanacona de San Agustín, Rumiyaku, El Rosal, San José de Isnos, e Intillagta, junto con la comunidad de Yakuas. Con una población aproximada de 2300 habitantes, estas comunidades conservan fuertes vínculos con los territorios ancestrales del Macizo Colombiano, incluyendo regiones como Caquiona, Guachicono, Rio Blanco, entre otros.

Procesos Migratorios y Sus Impactos

A lo largo de la historia, estas comunidades han experimentado procesos migratorios significativos, iniciados alrededor del año 1714, con movimientos intensificados entre los años 50 y 80. Estos desplazamientos se han debido a múltiples factores, incluyendo conflictos armados, reducción de territorios, influencias culturales externas, y cambios en las prácticas de producción y comercio. Estos fenómenos no solo han generado un desplazamiento físico sino también cultural, impactando profundamente en la preservación de valores y prácticas tradicionales.

Desplazamiento Cultural: Influencia de la cultura dominante y religiones, que ha llevado a la pérdida de valores ancestrales.

Desplazamiento Económico: Restricción de espacios productivos y alteración de las cadenas de comercio y producción.

Desplazamiento Educativo: Uso de la educación como herramienta para modificar aspectos culturales esenciales de la comunidad.

Conservación de la Identidad y Derechos

A pesar de estos desafíos, las comunidades Yanaconas han mantenido un sentido fuerte de pertenencia a su territorio ancestral y a su identidad cultural. Esto se evidencia en su estructura organizativa y administrativa, que incluye el Cabildo como elemento de autoridad y el Plan de Vida como proyecto estratégico para el fortalecimiento sociocultural y político.

Educación Propia: Un Pilar Fundamental

La educación propia, entendida como un elemento clave en la preservación y fortalecimiento de la cultura Yanacona, se ha convertido en un medio esencial para la resistencia y afirmación política de la comunidad. Con iniciativas como el Programa de Educación Yanakuna (PEY), se han establecido sistemas educativos interculturales que reflejan y promueven los valores, conocimientos y prácticas ancestrales.

Enfoque Holístico y Conexión con la Naturaleza

La comprensión de la educación entre las comunidades nativas va más allá del ámbito humano, abarcando una visión holística del universo que incluye la relación con los espíritus, la naturaleza y el cosmos. Esta perspectiva se refleja en la implementación de metodologías educativas que integran la sabiduría ancestral, el respeto por la Madre Tierra y la promoción de la dignidad social.

En síntesis, este referente histórico subraya la importancia de comprender las raíces, los desafíos y las fortalezas de las comunidades Yanaconas en el contexto

SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MATRICULA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI															
NUMERO DE ESTUDIANTES POR SEDE EDUCATIVA													TOTAL INGRESO	TOTAL RETIRO	TOTAL DESERTOR
MES	SEDE	INGRESO	RETIRO	DESERTOR	SEDE	INGRESO	RETIRO	DESERTOR	SEDE	INGRESO	RETIRO	DESERTOR			
ENERO	PRINCIPAL	85	1	0	YACHAWASI	128	3	0	YANACONA	20	2	0	233	6	0
FEBRERO		0	0	0		0	1	0		0	0	0	0	1	0
MARZO		0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0
ABRIL		0	0	0		0	1	0		0	0	0	0	1	0
MAYO		0	1	0		0	2	0		0	0	0	0	3	0
JUNIO		0	0	0		0	2	0		0	0	0	0	2	0
JULIO		0	0	3		0	0	0		0	0	0	0	0	3
AGOSTO		0	0	0		0	0	0		1	0	0	1	0	0
SEPTIEMBRE		0	0	0		0	1	0		0	0	0	0	1	0
OCTUBRE		0	0	0		4	0	0		2	0	0	6	0	0
NOVIEMBRE		0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE		0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0
TOTAL		80	2	3		122	10	0		21	2	0	221	11	3
INDIGENAS		60				45				15			TOTAL INDIGENAS 120		
CAMPESINOS		20				77				6			TOTAL CAMPESINOS 103		
TOTAL DE ESTUDIANTES													223		

Según la información que se relaciona la siguiente tabla nos muestra que al corte del mes de enero iniciamos con una matrícula de 233 estudiantes. 85 en la sede Principal, 128 en la sede Yachay Wasi y 20 en la sede Yanacona, de los cuales hubo retiro de un estudiante en la Sede Principal, 3 estudiantes en la Sede Yachay Wasi, 2 estudiantes en la Sede Yanacona por el motivo de traslado de domicilio terminando el mes con un total de 227 estudiantes.

Para el mes de febrero se inicio con un reporte en el SIMAT de 227 estudiantes, 84 en la sede Principal, 125 en la sede Yachay Wasi y 18 en la sede Yanacona, en el transcurso del mes se presentaron las siguientes novedades un retiro en la sede Yachay Wasi, dando como resultado a final de mes una estadística de 84 estudiantes en la sede Principal, 124 estudiantes en la sede Yachay Wasi y 18 estudiantes en la sede Yanacona, para un total de 226 estudiantes.

Para el mes de marzo se inició con un reporte en el SIMAT de 226, en el transcurso del mes no se presentaron novedades, dando como resultado a final de mes una estadística de 84 estudiantes en la sede Principal, 124 estudiantes en la sede

Yachay Wasi y 18 estudiantes en la sede Yanacona, para un total de 226 estudiantes.

Para el mes de abril se inició con un reporte en el SIMAT de 226 estudiantes, 84 en la sede Principal, 124 en la sede Yachay Wasi y 18 en la sede Yanacona, en el transcurso del mes se presentaron las siguientes novedades 1 retiros en la sede Yachay Wasi, dando como resultado a final de mes una estadística de 84 estudiantes en la sede Principal, 123 estudiantes en la sede Yachay Wasi y 18 estudiantes en la sede Yanacona, para un total de 225 estudiantes.

Para el mes de mayo se inició con un reporte en el SIMAT de 225 estudiantes, 84 en la sede Principal, 123 en la sede Yachay Wasi y 18 en la sede Yanacona, en el transcurso del mes se presentaron las siguientes novedades un retiro en la sede Principal y dos retiro en la sede Yachay Wasi dando como resultado a final de mes una estadística de 83 estudiantes en la sede Principal, 121 estudiantes en la sede Yachay Wasi y 18 estudiantes en la sede Yanacona, para un total de 222 estudiantes.

Para el mes de junio se inició con un reporte en el SIMAT de 222 estudiantes, 83 en la sede Principal, 121 en la sede Yachay Wasi y 18 en la sede Yanacona, en el transcurso del mes se presentaron las siguientes novedad dos retiros en la sede Yachay Wasi, dando como resultado a final de mes una estadística de 83 estudiantes en la sede Principal, 119 estudiantes en la sede Yachay Wasi y 18 estudiantes en la sede Yanacona, para un total de 220 estudiantes.

Para el mes de julio se inició con un reporte en el SIMAT de 220 estudiantes, 83 en la sede Principal, 119 en la sede Yachay Wasi y 18 en la sede Yanacona, en el transcurso del mes se presentaron las siguientes novedad tres desertores en la sede Principal, dando como resultado a final de mes una estadística de 80 estudiantes en la sede Principal, 119 estudiantes en la sede Yachay Wasi y 18 estudiantes en la sede Yanacona, para un total de 217 estudiantes.

Para el mes de agosto se inició con un reporte en el SIMAT de 217 estudiantes, 80 en la sede Principal, 119 en la sede Yachay Wasi y 18 en la sede Yanacona, en el transcurso del mes se presentaron las siguientes novedad un ingreso en la sede Yanacona , dando como resultado a final de mes una estadística de 80 estudiantes en la sede Principal, 119 estudiantes en la sede Yachay Wasi y 19 estudiantes en la sede Yanacona, para un total de 218 estudiantes.

Para el mes de septiembre se inició con un reporte en el SIMAT de 218 estudiantes, 80 en la sede Principal, 119 en la sede Yachay Wasi y 19 en la sede Yanacona, en el transcurso del mes se presentaron las siguientes novedad un retiro en la sede Yachay Wasi , dando como resultado a final de mes una estadística de 80 estudiantes en la sede Principal, 118 estudiantes en la sede Yachay Wasi y 19 estudiantes en la sede Yanacona, para un total de 217 estudiantes.

Para el mes de octubre se inició con un reporte en el SIMAT de 217 estudiantes, 80 en la sede Principal, 118 en la sede Yachay Wasi y 19 en la sede Yanacona, en el transcurso del mes se presentaron las siguientes novedad ingreso de 4 en la sede Yachay Wasi y 2 ingreso en la Sede Yanacona, dando como resultado a final de mes una estadística de 80 estudiantes en la sede Principal, 122 estudiantes en la sede Yachay Wasi y 21 estudiantes en la sede Yanacona, para un total de 223 estudiantes.

Para el mes de noviembre se inició con un reporte en el SIMAT de 223 estudiantes, 80 en la sede Principal, 122 en la sede Yachay Wasi y 19 en la sede Yanacona, en el transcurso del mes no se presentaron novedades, dando como resultado a final de mes una estadística de 80 estudiantes en la sede Principal, 122 estudiantes en la sede Yachay Wasi y 21 estudiantes en la sede Yanacona, para un total de 223 estudiantes.

Para el mes de noviembre se inició con un reporte en el SIMAT de 223 estudiantes, 80 en la sede Principal, 122 en la sede Yachay Wasi y 19 en la sede Yanacona, en

el transcurso del mes no se presentaron novedades, dando como resultado a final de mes una estadística de 80 estudiantes en la sede Principal, 122 estudiantes en la sede Yachay Wasi y 21 estudiantes en la sede Yanacona, para un total de 223 estudiantes.

Por último, revisada la estadística y la cartelización en la plataforma se encontró que 120 estudiantes son indígenas divididos de la siguiente manera 60 estudiantes en la sede Principal, en la sede Yachay Wasi 45 estudiantes indígenas y en la sede Yanacona 15 estudiantes indígenas.

Del sector campesino 20 estudiantes pertenecen a la sede Principal, 77 estudiantes son de la sede Yachay Wasi y 6 en la sede Yanacona, para un total de 103 estudiantes.

Como conclusión se puede decir que hasta el momento predominan los estudiantes indígenas por encima de los estudiantes del sector campesino

Atentamente.

Luz Amparo Beltrán Quinayas

Luz Amparo Beltrán Quinayas
Asistente administrativo

INFORME GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI.

PRESENTADO A: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO

PRESENTADO POR EQUIPO ADMINISTRATIVO.

PITALITO 11 DE DICIEMBRE DE 2025

IDENTIFICACION GENERAL

Nombre	Institución Educativa Municipal Pachakuti
Sedes que lo conforman	Principal
	Yachay Wasi
	Yanacona
Municipios	Pitalito
Departamento	Huila
Zona	Rural
Dirección	Resguardo Yanacona de Rumiyaco
Email	rumiyaco@sempitalito.gov.co
Nivel	Preescolar, Básica y Media
Ciclo	Primaria y Secundaria
Naturaleza	Oficial
Calendario	A
Genero	Mixto
Jornada	Completa
Horario Secundaria	Lunes a viernes 7:00 am a 11:30 pm y de 12:30 pm a 2:00 pm
Horario Primaria	Lunes a viernes 7:00 am a 11:30 am y de 12:30 pm a 1:00 pm
Horario Preescolar	Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 am
Decreto de Creación	**Decreto 234 de 01 de julio de 2014**
Código Dane	241551002672
Consecutivo Dane	241551002672 – Principal
	241551003385 – Yachay Wasi
	241551003393 – Yanacona

Nit	NIT 900776686-7
Propiedad	Comunidades Yanakuna de Pitalito
Cobertura	Prescolar (Transición), básica primaria y secundaria, media académica
Metodología	Aprendizaje Basado en proyectos
Duración del Proyecto	Indefinido
Actores del P.E.C.Y	Rector, Mayores, Dinamizadores, Padres y estudiantes

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Municipal Pachakuti viene adelantando el proceso de administración educativa propia en las tres sedes educativas, ubicadas en los resguardos de Rumiyaco, el Rosal e Intillagta, este proceso administrativo genera costos económicos que se necesitan para el buen funcionamiento de la Institución.

En este sentido a través del contrato interadministrativo 183 de 2025, se destinaron recursos económicos para la administración de la canasta educativa y el funcionamiento del área administrativa de la I.E.M Pachakuti, en este sentido se realiza el pago del servicio de internet de la rectoría, el mantenimiento de las fotocopiadoras y el suministro de material de oficina, los cuales fueron cancelados co cargo al presupuesto designado en el primer desembolso.

En este informe se relaciona la información de gastos de administración de la canasta educativa de la Institución Pachakuti correspondiente al primer pago del contrato 183 de 2025, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/TC (3.463.500), destinados a pagar 5 meses del servicio de internet, valor mensual de 100.000 pesos, para un

total de 500.000 pesos, y la compra de material de papelería, tintas para impresoras, fotocopiadoras, marcadores borra seco y tintas para los mismos, entre otros elementos de papelería.

OBJETIVOS.

GENERAL.

Rendir informe de los gastos administrativos de la ejecución de la canasta educativa necesarios para el buen funcionamiento de la Institución Educativa Municipal Pachakuti.

ESPECIFICOS

- Informar sobre los pagos realizados por la prestación del servicio de internet para la oficina de la rectoría de la Institución Educativa Municipal Pachakuti.
- Informar sobre el suministro de material recurrente comprado con cargo a este contrato.

PLAN DE INVERSION

Según el presupuesto de la canasta educativa se dispuso de ($ 8.927.000) ocho millones novecientos veintisiete mil pesos M/cte, de los cuales en este segundo informe se relacionan los gastos por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/TC (3.463.500), que fueron ejecutados de acuerdo a las siguientes tablas.

PAGO DE INTERNET RECTORIA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 183-2025				
CONCEPTO	**MES**	**N° FACTURA**	**VALOR UNI**	**VALOR TOTAL**
Pago de servicio de internet rectoría	Agosto	FAC 5275	$ 100.000	$ 100.000
Pago de servicio de internet rectoría	Septiembre	FAC 5462	$ 100.000	$ 100.000
Pago de servicio de internet rectoría	octubre	FAC 5663	$ 100.000	$ 100.000
Pago de servicio de internet rectoría	noviembre	FAC 5878	$ 100.000	$ 100.000
Pago de servicio de internet rectoría	diciembre	FAC 6097	$ 100.000	$ 100.000
TOTAL				**$ 500.000**

ELEMENTOS DE PAPELERIA				
FACTURAS DE VENTA FE 10088				
DETALLE	**Cantidad**	**Unidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**
Caja de resmas de papel tamaño carta x 10	3	Caja	$ 178.000	$ 534.000
kit de tinta para impresora Epson 3110 negro	3	unidad	$ 49.000	$ 147.000
kit de tinta para impresora Epson 3110 cyan	3	unidad	$ 49.000	$ 147.000
kit de tinta para impresora Epson 3110 magenta	3	unidad	$ 49.000	$ 147.000
kit de tinta para impresora Epson 3110 amarilla	3	unidad	$ 49.000	$ 147.000
Lapicero offiesco con tapa	4	caja	$ 7.900	$ 31.600
Toner fotocopiadora RICOH cpc 4504 negro	2	unidad	$ 225.000	$ 450.000
Caja Marcador borrable offiesco varios colores x 10 unidades	3	Caja	$ 42.000	$ 126.000
carpetas 4 aletas tamaño oficio x 100 unidades	40	unidad	$ 2.200	$ 88.000
Repuesto Para Marcador Recargable Borrable Offi Esco X24 Und	2	kit	$ 46.950	$ 93.900
Cinta ancha transparente 48*200 metros	4	Unidad	$ 9.500	$ 38.000
Pegante en barra de 40 gramos	2	unidad	$ 2.850	$ 5.700
lapiz mirado N° 2	1	unidad	$ 8.300	$ 8.300
			Subtotal	**$ 1.963.500**

FUENTE DE FINANCIACION.

El pago de los anteriores servicios y elementos contratados se realizó de los recursos financieros del contrato interadministrativo 183 de 2025 celebrado entre la Alcaldía de Pitalito Huila y la Unión Temporal Sumak Kawsay y el presupuesto actual hace parte del presupuesto general asignado para la administración de la institución educativa, por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/TC (3.463.500) tal como consta en las facturas y egresos.

Nota: a este informe se le anexan, comprobantes de egreso facturas y evidencia fotográfica.

Imágenes del suministro de material recurrente



Atentamente.

Guido Mamián Quinayas
Coordinador y Asesor Pedagógico

Pagada



Micelios web
Vereda Danubio
NIT: 1007575995-7
Teléfono: 3148689436
micelioswed@gmail.com
https://www.micelioswed.com/

USUARIO
Cliente: **Lino Hernando Ome**
Identificación: 18126079
Dirección: Resguardo Rumiyako
Teléfono: 3143048878

FACTURA No. 5275
Fecha de Emisión: **01/08/2025**
Fecha de Pago: **08/08/2025**
Fecha de Vencimiento: **07/08/2025**
Estado: **Pagada**

Descripción	Precio	Cantidad	Total
Renta y mantenimiento de la red: RB SIMON BOLIVAR Plan de Internet: (10MB/10MB) 100000.00 Periodo del 1/Ago./2025 al 31/Ago./2025	$ 100.000	1	$ 100.000

SUBTOTAL:	$ 100.000
DESCUENTO:	$ 0
SALDO PENDINTE:	$ 0
GRAN TOTAL:	$ 100.000
SU PAGO:	$ 100.000
SALDO PENDIENTE:	$ 0

TRANSACCIONES:

Forma de Pago: NEQUI - VICTOR ALFREDO

Pagada



Micelios web
Vereda Danubio
NIT: 1007575995-7
Teléfono: 3148689436
micelioswed@gmail.com
https://www.micelioswed.com/

USUARIO
Cliente: **Lino Hernando Ome**
Identificación: 18126079
Dirección: Resguardo Rumiyako
Teléfono: 3143048878

FACTURA No. 5462
Fecha de Emisión: **01/09/2025**
Fecha de Pago: **10/09/2025**
Fecha de Vencimiento: **07/09/2025**
Estado: **Pagada**

Descripción	Precio	Cantidad	Total
Renta y mantenimiento de la red: RB SIMON BOLIVAR Plan de Internet: (10MB/10MB) 100000.00 Periodo del 1/Sept./2025 al 30/Sept./2025	$ 100.000	1	$ 100.000

SUBTOTAL:	$ 100.000
DESCUENTO:	$ 0
SALDO PENDINTE:	$ 0
GRAN TOTAL:	$ 100.000
SU PAGO:	$ 100.000
SALDO PENDIENTE:	$ 0

TRANSACCIONES:

Forma de Pago: NEQUI - VICTOR ALFREDO

Pagada

Micelios web
Vereda Danubio
NIT: 1007575995-7
Teléfono: 3148689436
micelioswed@gmail.com
https://www.miceliosweb.com/

USUARIO
Cliente: **Lino Hernando Ome**
Identificación: 18126079
Dirección: Resguardo Rumiyako
Teléfono: 3143048878

FACTURA No. 5663
Fecha de Emisión: **01/10/2025**
Fecha de Pago: **20/10/2025**
Fecha de Vencimiento: **09/10/2025**
Estado: **Pagada**

Descripción	Precio	Cantidad	Total
Renta y mantenimiento de la red: RB SIMON BOLIVAR Plan de Internet: (30MB/30MB) 100000.00 Periodo del 1/Oct./2025 al 31/Oct./2025	$ 100.000	1	$ 100.000

SUBTOTAL:	$ 100.000
DESCUENTO:	$ 0
SALDO PENDINTE:	$ 0
GRAN TOTAL:	$ 100.000
SU PAGO:	$ 100.000
SALDO PENDIENTE:	$ 0

TRANSACCIONES:

Forma de Pago: NEQUI - VICTOR ALFREDO

Pagada



Micelios web
Vereda Danubio
NIT: 1007575995-7
Teléfono: 3148689436
micelioswed@gmail.com
https://www.micelioswed.com/

USUARIO
Cliente: **Lino Hernando Ome**
Identificación: 18126079
Dirección: Resguardo Rumiyako
Teléfono: 3143048878

FACTURA No. 5878
Fecha de Emisión: **01/11/2025**
Fecha de Pago: **07/11/2025**
Fecha de Vencimiento: **07/11/2025**
Estado: **Pagada**

Descripción	Precio	Cantidad	Total
Renta y mantenimiento de la red: RB SIMON BOLIVAR Plan de Internet: (30MB/30MB) 100000.00 Periodo del 1/Nov./2025 al 30/Nov./2025	$ 100.000	1	$ 100.000

SUBTOTAL:	$ 100.000
DESCUENTO:	$ 0
SALDO PENDINTE:	$ 0
GRAN TOTAL:	$ 100.000
SU PAGO:	$ 100.000
SALDO PENDIENTE:	$ 0

TRANSACCIONES:

Forma de Pago: NEQUI - VICTOR ALFREDO

Pagada



Micelios web
Vereda Danubio
NIT: 1007575995-7
Teléfono: 3148689436
micelioswed@gmail.com
https://www.micelioswed.com/

USUARIO
Cliente: **Lino Hernando Ome**
Identificación: 18126079
Dirección: Resguardo Rumiyako
Teléfono: 3143048878

FACTURA No. 6097
Fecha de Emisión: **01/12/2025**
Fecha de Pago: **02/12/2025**
Fecha de Vencimiento: **07/12/2025**
Estado: **Pagada**

Descripción	Precio	Cantidad	Total
Renta y mantenimiento de la red: RB SIMON BOLIVAR Plan de Internet: (30MB/30MB) 100000.00 Periodo del 1/Dic./2025 al 31/Dic./2025	$ 100.000	1	$ 100.000

SUBTOTAL:	$ 100.000
DESCUENTO:	$ 0
SALDO PENDINTE:	$ 0
GRAN TOTAL:	$ 100.000
SU PAGO:	$ 100.000
SALDO PENDIENTE:	$ 0

TRANSACCIONES:

Forma de Pago: NEQUI - VICTOR ALFREDO

ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ

NIT: 36.291.554-7

Responsable de IVA, Agente Autorretenedor de ICA en Pitalito Huila Resolución No. 094 del 13-02-2025

No somos Grandes Contribuyentes

Calle 10 No. 4 33 Cel 3123420639 Pitalito Huila

Factura Electrónica De Venta No

FE 10088

Autorización de numeración de facturación electronica No. 18764102526804 vigencia 24 meses, desde 03-12-2025 hasta 03-12-2027 que Autoriza prefijo FE desde 10001 hasta 50000

CLIENTE	UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY		**POR CONCEPTO DE**
NIT	901904590 2		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
RIOLLOS RESGUARDO RUM	Pitalito	3102841279	

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
18/12/2025	18/12/2025	ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	51115	CAJA DE PAPEL CARTA REPROGRAF X 10 UN	3	Und.	149.580	19%	28.420	448.739
2	01566	MARCADOR RECARGABLE NEGRO OFFIESCO CAJA X 10 UN	3	Und.	35.294	19%	6.706	105.882
3	02146	RECARGA OFFIESCO CAJA X 24 UN	2	Und.	39.454	19%	7.496	78.908
4	01034394197	TINTA EPSON ORIGINAL T544 NEGRA X 65ML	3	Und.	41.176	19%	7.824	123.529
5	01034394198	TINTA EPSON ORIGINAL T544 CYAN X 65ML	3	Und.	41.176	19%	7.824	123.529
6	01034394199	TINTA EPSON ORIGINAL T544 MAGENTA X 65ML	3	Und.	41.176	19%	7.824	123.529
7	01034394200	TINTA EPSON ORIGINAL T544 AMARILLA X 65ML	3	Und.	41.176	19%	7.824	123.529
8	629562	LAPICERO OFFI-ESCO CON TAPA 0.7 * CAJA 12 UN	4	Und.	6.639	19%	1.261	26.555
9	15123	TONER FOTOCOPIADORA RICOH CPC4504 NEGRO	2	Und.	189.076	19%	35.924	378.151
10	971302	CARPETA 4 ALETAS	40	Und.	1.849	19%	351	73.950

SERIALES:

Valor en Letras

UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**$ 1.651.325**
DESCUENTO	**0**
IVA	**312.175**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**$ 1.963.500**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL FACTURA	**$ 1.963.500**
TOTAL ITEM	**13**

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art 779 del Codigo de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente la mercancia y/o servicio descrito en este titulo valor.

GARANTIA: _____ meses por defectos de fábrica.Para efectos de garantía se necesita la mercancia con los accesorios y empaques originales. No cubre por golpes, altos voltajes, manipulación inadecuada, desconfiguración o virus. Garantia de acuerdo a term

OBSERVACIONES: Favor transferir a la cuenta de ahorros Bancolombia 45333602818 a nombre de Albenis Carrillo Hernández C.C No. 36.291.554

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 18:36:22

FIRMA VENDEDOR

ACEPTADA Y RECIBIDA

Firma y CC _____ **Firma y CC**_____

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 21774512796e1cf3c123d11a168f3381042f6571bc2612cef7f006ee67ac2869f67de0eb3903dbdd8cbb10412f6a3a5a --Fecha y Hora de Expedición : 18/12/2025 9:55:55 a. m.



ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ

NIT: 36.291.554-7

Responsable de IVA, Agente Autorretenedor de ICA en Pitalito Huila Resolución No. 094 del 13-02-2025

No somos Grandes Contribuyentes

Calle 10 No. 4 33 Cel 3123420639 Pitalito Huila

Factura Electrónica De Venta No

FE 10088

Autorización de numeración de facturación electronica No. 18764102526804 vigencia 24 meses, desde 03-12-2025 hasta 03-12-2027 que Autoriza prefijo FE desde 10001 hasta 50000

CLIENTE	UNION TEMPORAL SUMAK KAWSAY		POR CONCEPTO DE
NIT	901904590 2		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
RIOLLOS RESGUARDO RUM	Pitalito	3102841279	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
18/12/2025	18/12/2025	ALBENIS CARRILLO HERNANDEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
11	05644	CINTA ANCHA TRANSPARENTE 48*200 METROS	4	Und.	7.983	19%	1.517	31.933
12	10360	PEGANTE EN BARRA DE 40 GRAMOS\|	2	Und.	2.395	19%	455	4.790
13	1273	LAPIZ MIRADO N2	1	Und.	8.300	0%	0	8.300

SERIALES:

Valor en Letras

UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	$ 1.651.325
DESCUENTO	0
IVA	312.175
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.963.500
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	$ 1.963.500
TOTAL ITEM	13

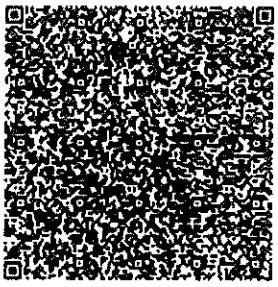
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art 779 del Codigo de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente la mercancia y/o servicio descrito en este titulo valor.

GARANTIA: _____ meses por defectos de fábrica.Para efectos de garantía se necesita la mercancia con los accesorios y empaques originales. No cubre por golpes, altos voltajes, manipulación inadecuada, desconfiguración o virus. Garantia de acuerdo a term

OBSERVACIONES: Favor transferir a la cuenta de ahorros Bancolombia 45333602818 a nombre de Albenis Carrillo Hernández C.C No. 36.291.554

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 17/12/2025 18:36:22



FIRMA VENDEDOR

ACEPTADA Y RECIBIDA

Firma y CC _____ **Firma y CC**_____

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 21774512796e1cf3c123d11a168f3381042f6571bc2612cef7f006ee67ac2869f67de0eb3903dbdd8cbb10412f6a3a5a --Fecha y Hora de Expedición : 18/12/2025 9:55:55 a. m.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI
DECRETO No. 234 DE 01 DE JULIO DE 2014
NIT- 900776686-7 DANE: 241551002672

FORMATO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS						
Fecha de Realización	**Día**	08	**Mes**	octubre	**Año**	2025
DOCENTES RESPONSABLES	Lino Hernando Omen Omen				C.C. 18126079	
	Yovany Delgado – Tutor PTA FI				C.C. 10298234	
NOMBRE DE LA ESTRATEGIA O PLAN	Aplicación de simulacros de pruebas saber 11° en grados estratégicos con el propósito de diagnosticar, evaluar y fortalecer las competencias básicas y especificas de los estudiantes					
OBJETIVO.	Aplicar simulacros de Pruebas Saber en los grados estratégicos para diagnosticar, evaluar y fortalecer las competencias básicas y específicas de los estudiantes.					
Periodo de ejecución de las actividades.	Del primer al tercer periodo.					
Formato de firmas de Docentes encargados, anexo a este documento	**Visto bueno**					
	LINO HERNANDO OMEN					
	Rector I. E. Pachakuti					

Presentación:

La aplicación de simulacros de Pruebas Saber en los grados estratégicos constituye una acción central dentro del Plan integral de Mejoramiento de Resultados de Pruebas Saber 11° de la institución. Durante el año escolar se aplicó un simulacro a los grados 3°, 5° y 9° en el mes de marzo, y tres simulacros a los grados 10° y 11° en los meses de abril, junio y agosto, con el fin de realizar un seguimiento continuo al avance de las competencias básicas y específicas evaluadas por el ICFES. Esta estrategia permitió obtener información diagnóstica clave sobre el desempeño estudiantil en áreas fundamentales, identificar brechas y orientar acciones pedagógicas de fortalecimiento. Los resultados obtenidos en los diferentes simulacros aportan evidencia para la toma de decisiones institucionales, particularmente en lo relacionado con el ajuste de prácticas pedagógicas, el diseño de intervenciones focalizadas y el acompañamiento académico diferenciado a los estudiantes. De esta manera, los simulacros se consolidan como una herramienta estratégica para evaluar el progreso, orientar la preparación para las Pruebas Saber y contribuir al mejoramiento continuo de los aprendizajes y de la calidad educativa.

APLICACIÓN DE SIMULACROS A ESTUDIANTES DE 3°,4°,5°, 9°,10°,11°.

RELACION DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS		
ACTIVIDAD	**OBJETIVO**	**DESCRIPCION**
Resultados diagnósticos	1. Aplicar simulacros de Pruebas Saber en los grados 3°, 5°, 9°, 10° y 11° con el fin de diagnosticar, evaluar y fortalecer las competencias básicas y específicas de los estudiantes. 2. Recolectar información confiable sobre el desempeño institucional en varias áreas evaluadas (Lectura, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales e Inglés) para orientar procesos de mejoramiento. 3. Generar insumos para el Plan Integral de Mejoramiento de Resultados de Pruebas Saber 11°.	Durante el año escolar se llevó a cabo la aplicación de simulacros en las cuatro sedes de la institución (Principal, Yachaywasi, Yachanawasi y Yanakona) en jornadas completas, garantizando condiciones similares a la presentación real de la Prueba Saber. Los simulacros fueron aplicados así: Grado 3°: 18 estudiantes – 1 simulacro aplicado en marzo. Grado 5°: 19 estudiantes – 1 simulacro aplicado en marzo. Grado 9°: 26 estudiantes – 1 simulacro aplicado en marzo. Grado 10°: 10 estudiantes – 3 simulacros aplicados en abril, junio y agosto. Grado 11°: 12 estudiantes – 3 simulacros aplicados en abril, junio y agosto.

La aplicación permitió analizar niveles de desempeño, identificar dificultades recurrentes por áreas y competencias, y evidenciar patrones de progreso entre un simulacro y otro, especialmente en los grados 10° y 11°, que contaron con seguimiento longitudinal.

El proceso buscó acercar progresivamente a los estudiantes al formato, estructura, temporización y nivel de exigencia de la Prueba Saber, fortaleciendo la familiaridad con el examen y reduciendo factores de ansiedad. Además, generó insumos claves para orientar: acciones de refuerzo por área, estrategias de acompañamiento académico, procesos de nivelación, y decisiones del Plan Integral de Mejoramiento de Resultados Saber 11°.

Los resultados obtenidos permiten a los docentes analizar el comportamiento del grupo, determinar brechas de aprendizaje y ajustar las prácticas pedagógicas para garantizar una preparación más sólida y articulada con las metas institucionales.

INFORME DE RESULTADOS DE SIMULACROS 3°, 5° Y 9°.

Se aplicó un simulacro de Pruebas Saber a los grados 3° (18 estudiantes), 5° (19 estudiantes) y 9° (26 estudiantes) en las cuatro sedes de la institución (Principal, Yachaywasi, Yachanawasi y Yanakona). Los resultados permiten identificar tendencias de desempeño y puntos prioritarios para el fortalecimiento académico.

Resultados por grado.

➤ **Grado 3°**

PROMEDIOS EN EXCEL

3°

NOMBRE	PUESTO TOTAL CURSO	PROMEDIO	PUNTAJE MATEMÁTICAS	PUNTAJE LENGUAJE
MAZABEL MARTINEZ SANTIAGO	1	83	94	72
TRUJILLO ORDOÑEZ JEIDY MELISSA	3	79	86	72
PACHONGO ANACONA FABIAN ALEXIS	2	79	81	78
OMEN BAHOS WILLINTONG MANUEL	3	79	94	64
ERAZO CORDOBA JACKSON SNAIDER	4	78	78	78
MENESES PALECHOR ERICK DANIEL	5	71	72	69
SANCHEZ POLANIA YERSON	6	65	72	58
JAMIOY VALENCIA NANTAI MAURICIO	7	60	56	64
ALVAREZ CORDOBA JEIMY ALEXANDRA	8	56	61	50
ESCOBAR ANACONA KEILY TATIANA	9	53	47	58
MORENO MALES ALLIS MARIANA	10	51	75	28
MUÑOZ SOGAMOSO DAIVER	11	50	53	47
JIMENEZ QUINAYAS ERICK SANTIAGO	12	45	39	50
PROMEDIOS		65	70	61

Promedio general: 65

Matemáticas: 70

Lenguaje: 61

El grupo presenta un desempeño mayor en Matemáticas, con resultados cercanos al nivel esperado. Lenguaje es el área con menor promedio, especialmente en comprensión de lectura literal e inferencial. El rendimiento global indica un nivel aceptable, con necesidad de fortalecer procesos de lectura y producción textual.

➤ **Grado 5°**

PROMEDIOS EN EXCEL

5°

NOMBRE	PUESTO TOTAL CURSO	PROMEDIO	PUNTAJE MATEMÁTICAS	PUNTAJE LENGUAJE	PUNTAJE CIENCIAS	PUNTAJE CIUDADANAS
GAVIRIA GUZMAN JULIAN STIVEN	1	58	64	81	57	30
CHILITO QUINTERO ELIZABETH	2	57	61	67	57	43
CHANCHI PEREZ STEFANY VALENTINA	3	55	61	83	47	30
QUINAYAS QUINAYAS CRISTIAN MAURI	4	54	67	78	43	27
MOSQUERA ARROYO WILL FREIMAN	5	51	64	58	40	40
SAMBONI MENESES DAFNE YARI	6	51	58	47	53	43
GUZMAN ROJAS DILAN DAVID	7	48	67	64	37	23
CAPOTE GUARACA YALENA	8	40	56	67	17	20
GUAUÑA QUINAYAS HEMILY CAMILA	9	35	36	22	30	50
DELGADO CORDOBA NAIHA ALEJANDRA	10	30	39	42	20	20
PIAMBA OVIEDO LUISA FERNANDA	11	29	31	28	30	27
AGUDELO GUERRA JEINY VANESSA	12	28	33	28	17	33
QUINAYAS QUINAYAS HELLEN SOFIA	12	28	39	22	13	37
ARROYO NOGUERA BREINER JHOAN	13	15	14	11	13	20
PROMEDIOS		41	49	50	34	32

Promedio general: 41

Matemáticas: 49

Lenguaje: 50

Ciencias: 34

Ciudadanas: 32

Se evidencia un desempeño bajo en la mayoría de áreas, particularmente en Ciencias y Competencias Ciudadanas. Lenguaje y Matemáticas presentan los puntajes más altos del grupo, aunque aún por debajo del estándar nacional esperado para el grado. El curso requiere intervención pedagógica prioritaria, con énfasis en lectura, resolución de problemas y comprensión de fenómenos naturales.

➤ Grado 9°

9°

NOMBRE	PUESTO TOTAL CURSO	PROMEDIO	PUNTAJE MATEMÁTICAS	PUNTAJE LENGUAJE	PUNTAJE CIENCIAS	PUNTAJE CIUDADANAS
ORENO OMEN DARWIN FERNAND	1	44	39	47	53	36
LENCIA VANEGAS BRICNY TATIA	2	42	42	50	50	28
JERRA PLAZAS SARA ALEJANDF	3	42	31	53	56	28
TIAGO CORDOBA JHONATAN HEI	6	38	47	36	33	36
UJILLO MENDOZA KAROL DANIEI	5	38	25	58	42	28
GOMEZ MENDEZ LICETH SOFIA	4	38	39	42	42	31
GUACA DUARTE EDIER CAMILO	7	38	31	33	50	36
ARGAS ALDANA HILLARY YULIAN	8	36	33	31	61	19
TAFUR DELGADO LUIS MIGUEL	9	33	22	39	39	33
ON CARDENAS YESSICA FERNAN	10	32	25	42	36	25
PEÑA RUIZ MARIA JOSE	10	32	36	36	17	39
UNIGA PANIQUITA DENIS LOREN.	11	31	28	42	25	31
ZABEL MARTINEZ PAOLA ANDRI	11	31	28	39	28	31
MEN ASTUDILLO DIEGO FERNANI	12	31	39	33	36	17
MEN PUSQUIAN YESSICA DANYE	13	31	19	50	31	22
RQUINA ROJAS YIVER FERNANDI	14	30	33	33	33	19
LAÑOS MONTERO CAMILA ANDR	15	29	22	36	36	19
NCHIMA BAOS SERGIO ESTEBAN	16	27	36	31	11	31
.DERON URBANO TANIA VALENT	17	26	33	28	25	19
PEÑA RUIZ DEISY LORENA	18	24	19	33	17	28
IGUEROA STERLING JUAN DAVII	19	23	17	17	36	22
PROMEDIOS		33	31	38	36	28

Promedio general: 33

Matemáticas: 31

Lenguaje: 38

Ciencias: 36

Ciudadanas: 28

El desempeño global del grado es crítico, con puntajes inferiores en todas las áreas evaluadas. Lenguaje y Ciencias son las áreas relativamente más sólidas, mientras que Ciudadanas y Matemáticas muestran debilidades importantes. Estos resultados indican la necesidad de fortalecer habilidades de análisis, interpretación, razonamiento lógico y lectura crítica,

fundamentales para el tránsito hacia los grados 10° y 11°.

INFORME DE RESULTADOS DE SIMULACROS 10°

Durante el año escolar, el grado 10° presentó tres simulacros institucionales en los meses de abril, junio y agosto, como parte del Plan Integral de Mejoramiento de Resultados Saber 11°. Estos simulacros permitieron evaluar el avance de los estudiantes en competencias clave como Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales e inglés, proporcionando información valiosa para el seguimiento académico y la toma de decisiones pedagógicas.

Competencia	Simulacro 1	Simulacro 2	Simulacro 3	Variación 1 → 2	Variación 2 → 3	Tendencia General
Lectura Crítica RASH	41.7	44.57	43.12	↑ +2.87	↓ -1.45	Mejora leve, ligera caída final
Matemáticas RASH	40.6	42.86	37.75	↑ +2.26	↓ -5.11	Avance inicial, caída marcada
Ciencias Naturales RASH	41.4	39.71	38.75	↓ -1.69	↓ -0.96	Descenso sostenido
Sociales y Ciudadanas RASH	39.7	39.28	38.62	↓ -0.42	↓ -0.66	Descenso estable
Inglés RASH	33.4	38.43	35	↑ +5.03	↓ -3.43	Mejora importante, no sostenida

Los resultados RASH de los tres simulacros del grado 10° muestran una mejora inicial en varias competencias entre el primer y el segundo simulacro, lo que indica que los estudiantes responden positivamente a las actividades de refuerzo realizadas en el primer semestre. Sin embargo, el descenso general en el tercer simulacro evidencia dificultades para sostener los avances logrados.

Lectura Crítica es la competencia más estable, con un progreso sostenido a pesar de una leve caída final. Matemáticas presenta la mayor inestabilidad, con un crecimiento inicial seguido de una caída marcada, lo que señala problemas de consolidación conceptual. Ciencias Naturales y Sociales y Ciudadanas muestran una tendencia descendente continua, reflejando debilitamiento progresivo en el análisis, interpretación y comprensión de fenómenos. Inglés

registra la mayor mejora entre simulacros, aunque la disminución posterior indica que el aprendizaje no está suficientemente arraigado.

En conjunto, los resultados muestran que el grado 10° tiene capacidad de mejorar, pero requiere una estrategia más sostenida en el tiempo, con refuerzos continuos y acompañamiento focalizado, especialmente en Matemáticas, Ciencias e Inglés, para garantizar estabilidad y preparación adecuada para grado 11° y Pruebas Saber.

La aplicación de los tres simulacros de Pruebas Saber en el grado 11° permitió realizar un seguimiento sistemático al avance de las competencias evaluadas por el ICFES y observar el comportamiento académico del grupo a lo largo del año. Este proceso, desarrollado como parte del Plan Integral de Mejoramiento de Resultados, brindó información clave sobre las fortalezas y dificultades del grado, aportando elementos para orientar el acompañamiento pedagógico, ajustar estrategias de preparación y fortalecer las áreas que requieren mayor intervención. En conjunto, los simulacros evidencian la importancia de mantener procesos continuos de retroalimentación, práctica guiada y refuerzo para asegurar una preparación sólida en el tránsito hacia la presentación de la prueba oficial.

CONSOLIDADOS GRADO 11°

Competencia	Simulacro 1	Simulacro 2	Simulacro 3	Variación 1 → 2	Variación 2 → 3	Tendencia
Lectura Crítica RASH	49.92	50.00	44.58	↑ **+0.08**	↓ **–5.42**	Caída marcada final
Sociales y Ciudadanas RASH	44.83	41.50	45.92	↓ **–3.33**	↑ **+4.42**	Recuperación final
Matemáticas RASH	42.17	44.17	42.00	↑ **+2.00**	↓ **–2.17**	Vuelve al valor inicial
Ciencias Naturales RASH	44.25	45.42	46.00	↑ **+1.17**	↑ **+0.58**	Mejora sostenida
Inglés RASH	39.75	47.58	44.58	↑ **+7.83**	↓ **–3.00**	Mejora parcial no consolidada

Los resultados RASH del grado 11° muestran un comportamiento diverso entre competencias. Ciencias Naturales evidencia la tendencia más positiva, con una mejora

sostenida a lo largo de los tres simulacros. Inglés presenta el incremento más alto entre el primer y segundo simulacro, aunque pierde parte de ese avance en el tercero. Matemáticas mejora inicialmente pero retorna prácticamente al nivel del primer simulacro, señalando dificultades de consolidación. En Lectura Crítica, el tercer simulacro muestra una caída significativa después de mantenerse estable, mientras que Sociales y Ciudadanas desciende inicialmente y luego se recupera. En conjunto, los datos indican que el grupo tiene capacidad de crecimiento, pero requiere acciones pedagógicas consistentes para sostener los avances, especialmente en Lectura Crítica, Matemáticas e Inglés.

PROMEDIO RASH COMPARADO 2024 – 225

La comparación del promedio RASH obtenido en la Prueba Saber 2024 frente al promedio del Simulacro 2 aplicado en 2025 muestra una disminución de ocho (8) puntos. Aun así, el análisis de los puntajes más altos alcanzados por estudiantes en distintos años evidencia que existen avances individuales significativos y que, en algunos casos, los resultados superan los de periodos anteriores.

CUADRO COMPARATIVO

Fuente del dato	Promedio RASH	Variación
Prueba Saber 2024	235	—
Simulacro 2 – 2025	227	**–8**

MEJORES RESULTADOS POR AÑO

Año	2022	2023	2024	2025
Mejor puntaje	265	277	267	286


La
Evaluación
SIE







Referencia	Relatoría	**Acta No:**	**04**
Fecha:	01 de septiembre del 2025		
Lugar: Territorio Kurisiabia		**Municipio:** Pitalito	**Departamento:** Huila
Zona: SUR	**Carácter: Pedagógica territorial**	**Consejería: ___ Comunitaria: __X_ Educativo/Salud: ___ Junta__ Directiva: ___ Congreso: ___ Autoridades: __ Minga__**	
Redactada por:	Luz Eneida Escobar Papamija	**Consejería:** Educación y cultura	

PARTICIPANTES

AUTORIDADES ANCESTRALES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	CARGO	PARTICIPANTES
01	José Gilder Tonogamo	Territorio Kurisiabia	Autoridad	21
02	Luz Eneida Escobar Papamija	CRIHU	Apoyo pedagógico territorial	1
03	Luz Amparo Beltrán	Pachakuti	Secretaria	1
04	Yubeli Quinayas	Pachakuti	Dinamizadora	1
05	Guido Mamian	Pachakuti	Administrativo	1

OBJETIVO	Resignificar y redimensionar PEC y ajustes a los acuerdos de convivencia de la I.E.I Yanakuna
AGENDA	1) Armonización 2) Saludo de Bienvenida 3) Asistencia 4) Resignificación y redimensión PEC 5) Almuerzo 6) Análisis del contexto territorial 7) Definición de manual de armonía y tipo de situaciones. 8) Propuestas ruta de atención a los tipos de desarmonías encontradas. 9) Conclusiones 10) Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA	**1) Armonización** La armonización estuvo a cargo del Mayor José Autoridad y sabedor de la medicina tradicional del territorio, el cual compartió unas palabras de reflexión sobre la importancia de la salud física, espiritual y el equilibrio con la naturaleza, pues ellos consideran que la salud depende del estado de la Madre Tierra y las fuerzas espirituales (Jais), de igual manera compartió con los asistentes medicina propia compuesta por plantas dulces. **2) Saludo de bienvenida** El saludo de bienvenida lo realizo la Autoridad del territorio agradeciendo la asistencia a cada uno de los participantes a la minga y deseando que el trabajo que se va a realizar en el espacio sea de mucho provecho para seguir fortaleciendo el proceso territorial y de educación propia. **3) Asistencia** En este espacio se conto con 25 asistentes entre ellos padres de familia, comuneros, estudiantes, Dinamizadora, Autoridad y apoyo pedagógico territorial MEN- CRIHU. • Antes de iniciar los temas se compartió con los asistentes de un nutrido desayuno (caldo de pollo, colada de plátano y pan) **4) Resignificación y Redimensión PEC** Teniendo en cuenta que el territorio de Kurisiabia del pueblo Emberá- Chami lleva aproximadamente un año siendo parte de la institución educativa Pachakuti se establece en un primer momento orientar sobre que es el PEC y los proyectos pedagógicos que convergen dentro del mismo, hacer una reseña desde la misión y visión de la Institución, seguido de la contextualización del PEC se organiza círculos de palabra en los cuales se orienta una serie de preguntas relacionadas a los proyectos que se vienen desarrollando dentro del PEC de la I.E.I Pachakuti. Esta metodología va orientada para que los asistentes participen y opinen desde sus vivencias, cultura y cosmovisión en temas que orienten cada uno de los proyectos educativos, que estos se enfoquen en el fortalecimiento del plan de vida territorial y la educación propia, para que el pueblo Emberá pueda seguir

perviviendo en el espacio y el tiempo fortaleciendo su legado ancestral como pueblos originarios.

En estos círculos de palabra se pudo recoger aspectos importantes desde cada uno de los proyectos del PEC:

4.1. (Proyecto Interculturalidad y Gobierno Propio). En el territorio es importante la gobernanza tanto en la familia como la comunidad, donde los Padres desde la tulpa del hogar ejercen un espacio de orientación en el que forman a sus hijos bajo principios y valores, de igual manera se refieren que la gobernanza u autoridad debe ser compartida que tanto padre y madre tienen el derecho y el deber de ejercer esa gobernanza en el hogar, que en los espacios de gobernanza comunitarios se debe tener en cuenta a hombres y mujeres que pueden ejercer como autoridades y representar a su territorio en los diferentes espacios internos y externos.

La estructura de gobierno propio que se maneja en el territorio esta establecida en cabeza del Gobernador (biduakar) y los cinco conjuntos (bídua jua) ellos se refieren a los cinco conjuntos los cuales son el Vice gobernador, Tesorero, Secretario, Fiscal y Coordinador de guardia cada uno de ellos cumple con sus diferentes funciones dentro y fuera del territorio.

El territorio elige a su Biduakar y sus Bidua jua mediante la revisión de los aspirantes que se postulen a los cargos, se dice que estos deben cumplir con algunas características entre ellas que sean personas que tengan la capacidad de trabajar con la comunidad, liderazgo, la elección se realiza en una reunión general y cada fin de año se realiza la elección y posesión de la estructura de gobernanza.

4.2. Proyecto Chakra – Yupana

El espacio de siembra lo denominan (corra) y para este territorio la corra es el lugar donde converge la soberanía alimentaria en armonía con la madre tierra, en la corra se cultivan plantas medicinales y hortalizas, estos espacios de siembra se trabajan de manera familiar o comunitaria también hablan de una corra donde se cultivan alimentos como el maíz, yuca, plátano, caña, yota, cidra, café y cultivos propios de la zona, la producción de estos alimentos mejora la calidad de vida y alimentación diaria del territorio, para la producción de estos alimentos se tiene en cuenta los ciclos lunares, la preparación de la tierra y la siembra se realiza en su mayoría en la luna llena manifiestan los asistentes.

En cuanto al calendario que manejan los asistentes mencionan que sus actividades se realizan en el marco del calendario normal (calendario gregoriano). En este espacio también nos hablan que se tiene en cuenta tres

fiestas tradicionales o ceremoniales (ceremonia Benekua, ceremonia éadora, ceremonia karabi) ceremonias relacionadas con eventos especiales como ritual para recibir a un recién nacido y presentarlo a la comunidad, la muerte de un familiar, la primera menstruación de una niña y la ceremonia Benekua esta se realiza cuando hay daños en el territorio y se realiza para limpiar el territorio.

Para la producción agrícola del territorio los emberá chami manejan la espiritualidad en lo cual realizan la ceremonia Benekua para limpiar el territorio y las siembras produzcan un buen florecimiento que permita tener una mejor cosecha, que haya abundancia para la comunidad y no haya escases de alimentos.

4.3. Proyecto Lenguaje y pensamiento propio:

Teniendo en cuenta que la lengua materna que se practica es el **Emberá bedea** en el territorio se ha venido fortaleciendo mediante la oralidad, el trasmitir este conocimiento de generación en generación, los mayores del territorio manifiestan que ellos en lo posible hablan el idioma propio dentro y fuera del territorio para que desde la práctica diaria y cotidiana no se pierda el idioma y que es deber de los padres de familia en los hogares transmitir este conocimiento a sus hijos.

Se habla de la importancia de la familia, que desde la tulpa debe transmitir los conocimientos propios tanto la lengua materna, la elaboración de artesanías, medicina propia entre otros. También manifiestan que para seguir fortaleciendo estos conocimientos dentro del territorio han realizado conversatorios y actividades que motivan las practicas propias del pueblo Emberá chami.

En el territorio el Emberá piensa como comunidad, en el trabajo en unión en luchar juntos para realizar sus diferentes actividades a lo que ellos llaman (tiempo cambio / cambio mano) y que estas prácticas favorezcan de manera colectiva, a nivel social manifiestan que se debe convivir de manera respetuosa, ser tolerantes, compartir palabra y aprender palabra, como familia tener una buena convivencia, compartir, dialogar y ser unidos.

Teniendo en cuenta que la familia es símbolo de unidad el centro primordial de sus vidas, en el territorio se habla de cuales son las pautas que ellos siguen al momento de establecer un nuevo núcleo familiar, que se inicia con un noviazgo donde el novio pide la mano de la joven a sus padres, que las familias deben estar de acuerdo con la relación, se informa al gobernador y a la comunidad para reunirse y junto a los novios, familia y demás comunidad puedan orientar

sobre la importancia de conformar una familia y los deberes que se deben asumir para que puedan salir adelante en el hogar.

4.4. Proyecto arte y expresión del espíritu

El **jaibanismo**, práctica espiritual que implica la interacción con espíritus de la naturaleza conocidos por la comunidad como jais, los cuales dictan aspectos fundamentales de su vida como la cosmología, la salud y la conexión con todos los elementos naturales que los rodean, la comunidad manifiesta que la espiritualidad del Emberá inicia desde la gestación y todo lo que se observa y lo que no se observa es espiritual, hablan de los tres espacios los cuales denominan el espacio de arriba(utare bena), el espacio terrenal (kesábena), el espacio de abajo (ekare bena).

Manifiestan que la espiritualidad se enseña desde la familia donde se enseña a orar al Jai o Jaibana, los mayores sabedores realizan limpiezas y armonizaciones utilizando elementos como las plantas medicinales en espacios espirituales, usando tabaco, inciensos, sahumerios para limpiezas espirituales tanto del territorio como de las familias. Para el territorio Jaibana conoce la enfermedad y como se puede curar hablan de uno de los rituales del Benekua que son rituales mas espirituales en este espacio utilizan aguardiente y una hoja de (tordua), dentro de la práctica en estos espacios espirituales es necesario tener recursos para compartir alimentos se dice que es necesario contar con dos secretarios hombres que son los encargados de buscar las plantas de la montaña que utilizaran en este espacio espiritual y dos secretarias mujeres que se encargan de la preparación de la comida para el espacio espiritual. Los asistentes a la minga hablan sobre los sotios que ellos consideran sagrados como las cascadas (Jaide), el arcoíris(iuma)

En cuanto a las manifestaciones culturales practican la danza (mambore, patachuma), música tradicional, comidas tradicionales, trajes tradicionales (faruma), corona (Borodejubadau), mingas de trabajo, artesanías propias en mostacilla (aretas, collares, manillas), simbología e idioma propio, estas manifestaciones culturales hacen parte de su identidad como pueblo. Cada danza tiene un significado que de agradecimiento y alegría a través de la danza agradecen por las cosechas y los acontecimientos importantes de la comunidad, entre las danzas más representativas esta (mambore, pata chuma, kurigia, isororo), para el territorio la música tradicional se practica a través del tambor y cantos que se utilizan teniendo en cuenta la ocasión la música mambore se utiliza en ocasiones como la muerte de un familiar, llamar al agua, cuando nace un niño, pero cada canto tiene su diferencia y significado, en cuanto a los juegos

tradicionales manifiestan que se practican el juego de la cauchera, cerbatana (ú), arco (eneduma), caretilla, encostalados, juego de resistencia con lazo, arranca yuca. Estos juegos tradicionales se realizan dentro del territorio y también fortalecen sus prácticas culturales propias.

5) Almuerzo,

En este espacio se hace el compartir de alimentos propios del territorio (sancocho, arroz, yuca, pollo, jugo de maracuyá), y se genera un espacio de descanso y esparcimiento.

6) Análisis del contexto territorial

Siguiendo la agenda de trabajo se realiza un análisis del contexto territorial, la comunidad manifiesta que viene de un entorno social complicado antes vivían en zona urbana en el municipio de Campo Alegre – Huila, en un entorno en el que existían problemáticas sociales como , violencia, pandillas, hurto, consumo y trafico de sustancias psicoactivas, en consecuencia a esto, algunos de sus hijos se vieron afectados y por ello decidieron salir de ese territorio y llegaron al sitio donde actualmente se encuentran asentados en zona rural alto Guamal en el municipio de Pitalito, Huila.

En este momento manifiestan sentirse en un entorno tranquilo, sano y que les ha permitido volver a empezar para seguir a delante con sus familias, que a veces se generan discusiones familiares pero son esporádicas y no pasa a mayores, también desde cada familia se ha procurado tener pautas de crianza con niños ya que el hogar es el primer espacio de formación para ellos, enseñando a tener respeto por los mayores y las demás personas, aconsejarlos, guiarlos, enseñarles la importancia de la educación, corregirlos cuando sea necesario, esperando que sean buenas personas y puedan superarse para que fortalezcan la comunidad.

De igual manera dentro del territorio existen problemáticas en cuanto a la deficiencia de los servicios básicos energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, las viviendas no se encuentran en buenas condiciones, falta infraestructura de la sede educativa, las vías de acceso generan riesgos de movilidad por las condiciones geográficas para llegar al territorio.

A nivel económico desarrollan labores agrícolas en sus corras y en fincas vecinas al territorio, de igual manera elaboran sus artesanías las cuales generan ingresos que aportan al sustento familiar, pero se debe seguir fortaleciendo los

emprendimientos que se realizan dentro del territorio para ser más autónomos en su economía.

A nivel educativo se cuenta con una sede que actualmente atiende estudiantes de primaria, la sede en el momento necesita de una infraestructura que permita un entorno digno y apropiado para el aprendizaje, también seguir fortaleciendo la línea de atención orientada al pueblo Emberá en lo concerniente al PEC.

En lo cultural el entorno a permitido seguir fortaleciendo la práctica de los saberes propios del pueblo Emberá Chami, ya que cuentan con un territorio propio en el cual pueden llevar a cabo sus actividades bajo sus usos y costumbres.

6) Definición de manual de armonía y tipo de situaciones.

Teniendo en cuenta que un manual de armonía o convivencia es un documento normativo que establece las directrices y reglas de comportamiento para todos los miembros de una comunidad educativa. En este espacio se orienta sobre los derechos y deberes de la comunidad educativa y con los asistentes se socializa cuáles son los tipos de situaciones que se pueden presentar dentro de la sede educativa y su clasificación:

- **Situaciones Tipo I**:

 Son los conflictos o comportamientos que afectan negativamente el clima escolar, pero no causan daños físicos o emocionales graves, como gritos, burlas, impuntualidad o maltrato de objetos personales.

- **Situaciones Tipo II**:

 Incluyen agresiones escolares como el acoso (bullying) y el ciberacoso, que se presentan de forma repetida o sistemática y pueden causar daños a la salud mental y física, pero no configuran un delito.

- **Situaciones Tipo III**:

 Son las más graves y corresponden a actos que atentan contra el derecho a la vida, a la libertad o la integridad sexual, como el porte de armas, el consumo de sustancias psicoactivas, el robo o las agresiones que impliquen delitos.

Teniendo en cuenta lo anterior los asistentes realizan una actividad que va orientada a identificar qué tipo de situaciones se presentan en el entorno educativo. Por lo que comentan que dado a que en la sede son pocos los

estudiantes y de grados desde prescolar a quinto, en esta sede solo se evidencian situaciones como lo son: perdida de objetos escolares, impuntualidad por parte de los estudiantes, no llevar tareas, palabras fuertes, indisciplina con la dinamizadora, este tipo de situaciones las caracterizan como tipo uno.

7) Propuestas ruta de atención a los tipos de desarmonías encontradas.

En este espacio los asistentes socializan que se debe de atender siguiendo un protocolo u orden, que debería ser el siguiente:

1. Informar a la Dinamizadora
2. La Dinamizadora debe hablar con el estudiante o los estudiantes inmersos en la situación para dar solución

Si la situación se logra subsanar solo se realizaría esos dos pasos, de lo contrario se informaría al señor Rector y padres de familia de los afectados para tomar correctivos frente a la situación.

Los asistentes consideran que es importante que el padre de familia hable con el estudiante y tome los correctivos necesarios para que estas situaciones no se presenten. Y de esta manera prevenir que se vuelvan repetitivas o pasen a otro nivel ya se dos o tres.

8) Tareas

Dentro del espacio de minga la comunidad el territorio recomienda seguir gestionando el apoyo para la donación de madera por parte de la corporación para realizar adecuación y mejora en el espacio donde se da clase a los estudiantes.

9)cierre

La minga pedagógica territorial termina siendo las 4 de la tarde del 01 de septiembre del 2025.

CONCLUSIONES.

En el territorio de Kurisiabia, la resignificación y redimensión del PEC de la I..E.I Pachakuti se abordó desde el intercambio de saberes orientados a los proyectos pedagógicos que actualmente hacen parte del PEC, teniendo en cuenta los aportes recibidos desde cada circulo de palabra que genera la oportunidad de establecer metodologías y temáticas acordes a los saberes, practicas usos y costumbres como pueblo Emberá – Chami y en conclusión, la implementación del PEC en el territorio de Kurisiabia busca fortalecer la educación propia del pueblo Emberá-Chami, promoviendo la participación activa de la comunidad a través de círculos de palabra que integran su cosmovisión y experiencias, asegurando así la pervivencia de su legado ancestral. Este enfoque no solo enriquece los proyectos educativos, sino que también reafirma el compromiso con el plan de vida territorial de la comunidad. La comunidad ha logrado encontrar un nuevo comienzo en un entorno rural más seguro y saludable, donde se esfuerzan por fortalecer la educación y la economía local, a pesar de enfrentar desafíos significativos en infraestructura y servicios básicos. La preservación de su cultura y la enseñanza de valores a las nuevas generaciones son fundamentales para su desarrollo y cohesión social, desde estos espacios se orienta que la ejecución de convenios debe apoyar la mejora tanto de infraestructura y formación de Dinamizadores para seguir fortaleciendo la educación propia de los pueblos originarios filiales al CRIHU

ANEXOS

Anexo 1. Listados de asistencias.

Anexo 2. Evidencias Fotográficas

Imagen 1.



Fuente: *Armonización {fotografía} (* Escobar, *2025)*

Imagen 2.



Fuente: *Contextualización PEC {fotografía} (* Escobar, *2025)*

Imagen 3.



Fuente: *círculo de palabra {fotografía} (*Escobar, *2025)*

Imagen 4.



Fuente: *compartir de alimentos {fotografía} (*Quinayas, *2025)*

Imagen 4  Fuente: *Retroalimentación minga {fotografía} (*Escobar, *2025*	

cargo	firma
Elaboró: Luz Eneida Escobar Papamija	
Revisó:	
Aprobó:	

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025

NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA ____ **MES** Diciembre **AÑO** 2023 **LUGAR** Territorio San Isidro

ACTIVIDAD: Minga Territorial

OBJETIVO: Designación de Cabildos mayores los Pdte. y Gobernadores del resguardo de Consolación de los J.C.I Nomadesmo

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Jos Amparo Bolaño	1083878533	Asist Adm.	36		X	Pachakuti	
2	Marly Estela Niaza Tonogama	1114194458	comunero	18		x	Kurisiabia	Marly Estela
3	Franceli Niaza Tonogama	1110121277	estudiante	13		x	kurisiabia	Franceli
4	Harold Tonogama Misama	1079180227	Guardia	19	x		Kurisiabia	Harold Misama
5	Deisy Eliana Daugama Monogama	1123320303	comunera	21		X	kurisiabia	Deisy Daugama.
6	wilmer castillo n	1126450380	Guardia	17	x		kurisiabia	wilmer
7	Monica Marcela Narvaez	1120453382	comunera	34		x	kurisiabia	Monica Narvaez
8	Diana marcela Tonogama	1118811553	de mobuc cordinadora	33		x	kurisiabia	Diana marcela Tonog.
9	Luz marina	1006 849 826	Comunero	24		x	kurisiabia	Luzmarina
10	Samuel David Niaza	1173713436	Guardia	10	x		kurisiabia	Samuel David
11	Jarinson niaza tonogama	1079187758	comunero	7	x		kurisiabia	Jarinson niaza
12	MARYURI ACOSTA TONOGAMO	1.079.786.210	ESTUDIANTE	9		x	kurisiabia	MARYURI ACOSTA
13	Yubelli Quinayas Chicangana	1083882865	Dinamizadora	35		x	Pachakuti	
14	Nelson Niaza G	94387979	tesorero	41	x		kurisiabia	Nelson Niaza
15	Soraida tonogama	1116756778	Comunera	24		x	kurisiabia	Soraida

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 7 MES [illegible] AÑO 2024 LUGAR [illegible]

ACTIVIDAD: [illegible]

OBJETIVO: Realizar [illegible] y ajustes al [illegible] de convivencia de los T. Ej Yanakuna

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Celfides manul Acosta	TI778070418	Secretario	24	x		kurisiabia	manuel
2	Jose Gilder tonogama	99229011	Autoridad	54			kurisiabia	Jose Gilberto
3	Leidy lorena montilla medina	1004062337	comunera	24		x	kurisiabia	leidy montilla
4	Alcide tonogama Yama	1114193665	cuidandero	28	x		kurisiabia	Alcide tonogama
5	Luz mila Tonogama Tamacama	1079.180.107	vicegobernadora	35		x	kurisiabia	Luz mila tonogama
6	Dawin Macaquia Tanigama	1006849825	Guardia	25	x		kurisibia	
7	Juan Camilo Casampaina T.	1114120154	Guardia	18	x		kurisiabia	
8	YoHan santiago Cuaji	1079 188 605	estudiante		x		kurisiabia	Santiago
9	Luz Eneida Escobar Papamija	1083 385 960	Apoyo Pedagogico MEN - CRIHU	35		x	CRIHU	Luz Eneida Escobar P
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Referencia	Relatoría	**Acta No:**	**07**
Fecha:	18 de septiembre del 2025		
Lugar: Territorio Rosal		**Municipio:** Pitalito	**Departamento:** Huila
Zona: SUR	**Carácter: Pedagógica territorial**	**Consejería: ___ Comunitaria: __X_ Educativo/Salud: ___ Junta__ Directiva: ___ Congreso: ___ Autoridades: __ Minga__**	
Redactada por:	Luz Eneida Escobar Papamija	**Consejería:** Educación y cultura	

PARTICIPANTES

AUTORIDADES ANCESTRALES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	CARGO	PARTICIPANTES
01	Marinela Martínez	Territorio Rosal	Autoridad política	28
02	Luz Eneida Escobar Papamija	CRIHU	Apoyo pedagógico territorial	1
03	Luz Amparo Beltrán	Pachakuti	Secretaria	1
04	Victor Alfonso Anacona	Pachakuti	Dinamizador	1
05	Elisabeth Vargas	Pachakuti	Dinamizador	1

OBJETIVO	Resignificar y redimensionar PEC y ajustes a los acuerdos de convivencia de la I.E.I Yanakuna
AGENDA	1) Armonización 2) Saludo de Bienvenida 3) Asistencia 4) Resignificación y redimensión PEC 5) Almuerzo 6) Análisis del contexto territorial 7) Definición de manual de armonía y tipo de situaciones. 8) Propuestas ruta de atención a los tipos de desarmonías encontradas. 9) Conclusiones 10) Cierre
DESARROLLO DE LA AGENDA	**1) Armonización**

La armonización estuvo a cargo de una Mayora sabedora de la medicina tradicional, que mediante una reflexión genero un espacio de espiritualidad y encuentro armónico, realizo una limpieza del espacio de minga y a cada uno de los participantes con plantas medicinales, hizo una reflexión sobre la importancia de estar en paz consigo mismo, con los demás y con nuestra madre tierra, encomendó a los espíritus mayores este espacio para que en el se pueda orientar acciones positivas que fortalezcan el caminar de la educación propia.

2) **Saludo de bienvenida**

La Autoridad Política del territorio saludo y dio la bienvenida a este espacio de reunión y agradece a cada uno de los asistentes por atender el llamado a la minga, por otra parte, el apoyo pedagógico territorial se presenta agradece a cada uno de los asistentes y orienta las temáticas que se van abordar y la metodología que se propone para el desarrollo de las mimas.

3) **Asistencia**

En este espacio de minga se contó con 32 asistentes

- Antes de iniciar los temas se compartió con los asistentes de un nutrido desayuno (caldo de pollo, arepas de maíz y chocolate)

4) **Resignificación y Redimensión PEC**

Este espacio fue orientado desde los proyectos pedagógicos que se vienen desarrollando dentro de la institución educativa PACHAKUTI, partiendo desde la misión y visión institucional, con una metodología encaminada sobre cuatro proyectos pedagógicos ((Proyecto Interculturalidad y Gobierno Propio, Proyecto Chakra – Yupana, Proyecto Lenguaje y pensamiento propio, Proyecto arte y expresión del espíritu) en los que convergen cada una de las áreas el conocimiento. Buscando generar un impacto positivo a través de la orientación de los proyectos de vida de los estudiantes que fortalecen los procesos propios del territorio.

Mediante la metodología de círculos de palabra se organizaron grupos de trabajo (círculos de palabra) para realizar una valoración de la implementación del PEC, en el que se pudo establecer: que dentro de las fortalezas o aspectos positivos que tiene el PEC, se encuentra que los proyectos pedagógicos van

orientados al fortalecimiento de los procesos propios del territorio, tanto en lo cultural, social, político, ambiental, medicina y emprendimiento desde las economías propias, que los Dinamizadores son idóneos, que hay fácil acceso a la sede educativa, que desde cada proyecto se fomenta los valores culturales propios del pueblo yanakuna, hay un rendimiento académico considerable gracias a las metodologías implementadas, y el apoyo que los Dinamizadores prestan a los estudiantes a permitido el buen desarrollo de sus proyectos de vida.

Que las debilidades encontradas dentro del proyecto educativo comunitario se encuentran la falta de infraestructura para el desarrollo de algunas actividades pedagógicas, falta de sentido de pertenencia, falta de sentido de pertenencia en cuanto a la no practica de algunos saberes ancestrales dentro de las familias de los estudiantes y que esto genere un estimulo para que ellos puedan desarrollar de una mejor manera sus conocimientos ancestrales.

Las oportunidades en contradas, fue el intercambio de saberes y experiencias pedagógicas significativas, que el talento humano con el que se cuenta permite que los estudiantes reciban una formación de calidad, facilidad para acceder a la educación superior y realizar alianzas con otras organizaciones, la ubicación de la sede permite fácil acceso para seguir la formación técnica en el SENA, el ambiente rural que es propicio para una formación integral.

Entre las amenazas que se pueden encontrar y que afectan al proyecto educativo comunitario están; la baja tasa técnica de estudiantes por que la población es dispersa, falta de titulo de la propiedad en la que se encuentra construida la sede educativa y contaminación por cuenta de la proliferación de animales, la falta de infraestructura que permita tener espacios de formación adecuados y dotados de equipo tecnológicos para fortalecer las áreas del conocimiento.

5) **Almuerzo**,

En este espacio se hace el compartir de alimentos propios del territorio (sopa de maíz, arroz, frijol, carne y jugo de guayaba), después de un breve descaso y compartir de los alimentos se da continuidad con la agenda de trabajo.

6) Análisis del contexto territorial

En el análisis del contexto territorial sea podido evidenciar algunos factores que pueden generar situaciones dentro del entorno educativo y territorial, como lo son los problemas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas que se pueden generar en el territorio y afectar a los estudiantes, la inseguridad en tiempos de cosecha por la llegada de muchos forasteros a trabajar y pueden ocasionar algún tipo de afectación a los estudiantes, siguiendo con el análisis dentro del papel que desempeña la familia en la formación de los estudiantes se afirma que desde el hogar se debe apoyar, enseñar valores y responsabilidades personales, sociales y académicas, desde la institución se afirma que hay que orientar en lo académico y seguir fortaleciendo los valores de los estudiantes para formar personas integrales.

En el tema de resolución de conflictos dentro de los círculos de palabra se analiza que un conflicto se origina por una desarmonía, por un desacuerdo, y que la mejor manera de solucionar un conflicto es dialogando y llegando a acuerdos.

En cuanto a la participación de la comunidad en los procesos educativos refieren que hay una integración dinámica en la diferentes actividades culturales, políticas y organizativas que fortalecen los procesos propios del territorio yanakuna Rosal.

6) Definición de manual de armonía y tipo de situaciones.

El manual de armonía o convivencia es un documento normativo que establece las directrices y reglas de comportamiento para todos los miembros de una comunidad educativa. En este espacio se orienta sobre los derechos y deberes de la comunidad educativa, y se orienta los tipos de situaciones que se presentan en los entornos educativos, encontrando los siguientes tipos de situaciones en la sede educativa Rosal.

- **Situaciones Tipo uno**:

 Impuntualidad, agresiones verbales, mal uso del vocabulario, inasistencia escolar, indisciplina en clases, incumplimiento en las tareas asignadas.

- **Situaciones Tipo dos**:

 Bullying, agresiones físicas.

- **Situaciones Tipo tres**:

En este tipo de situaciones refieren que no se han presentado aun dentro de la sede educativa, pero se debe orientar una ruta de atención si se llega a presentar.

7) Propuestas ruta de atención a los tipos de desarmonías encontradas.

Tipo uno: La propuesta para atender esta situación es la siguiente: primero dar a conocer al dinamizador a cargo sobre la situación presentada, sitar a los implicados en la situación, dialogar con ellos, establecer compromisos y realizar seguimiento para el cumplimiento de los compromisos, realizar anotación en el observador de los estudiantes, con esto se espera disminuir o que no se vuelvan a repetir las situaciones.

Tipo dos: La propuesta para atender esta situación es la siguiente: primero dar a conocer al dinamizador a cargo sobre la situación presentada, sitar a los implicados en la situación y a los padres de familia, informar al Rector, y comité de convivencia, dialogar con ellos, establecer compromisos y realizar seguimiento para el cumplimiento de los compromisos, realizar anotación en el observador de los estudiantes, con esto se espera disminuir o que no se vuelvan a repetir las situaciones.
En el caso que se vuelva a repetir este tipo de situaciones se debe revisar que armonización se debe realizar.

Tipo tres:
De llegarse a presentar esta situación, se propone la siguiente ruta: primero dar a conocer al dinamizador a cargo sobre la situación presentada, sitar a los implicados en la situación y a los padres de familia, informar al Rector, y comité de convivencia para que esta instancia se dé solución u orientación sobre el proceso seguir. De no darse solución a la situación se enviaría el caso a las Autoridades para que se revise el caso si se puede dar solución o se debe enviar a otras instancias. Se debe subir el caso a la plataforma SIUCE, en este tipo de situaciones también se debe revisar la necesidad de realizar cambio de ambiente escolar (expulsión).

	Antes de dar las conclusiones del espacio se compartió un nutrido refrigerio con los asistentes (café con pan de maíz) luego de compartir este refrigerio se realizan las conclusiones de la minga. **8) Conclusiones** **9)cierre** La minga pedagógica territorial termina siendo las 4 de la tarde del 18 de septiembre del 2025.

CONCLUSIONES.

El proyecto educativo comunitario PEC de la institución educativa PACHAKUTI ha demostrado ser un motor de desarrollo integral para los estudiantes, fortaleciendo sus proyectos de vida a través de una metodología de cuatro proyectos pedagógicos que integra la cultura y el conocimiento ancestral, a pesar de enfrentar desafíos como la falta de infraestructura y la dispersión poblacional. La colaboración y el intercambio de saberes han permitido generar un impacto positivo en la formación académica y personal de los estudiantes, resaltando la importancia de seguir trabajando en la mejora de las condiciones educativas para maximizar el potencial de los estudiantes y egresados de la sede educativa. En cuanto al análisis del contexto territorial revela que factores sociales como el consumo de sustancias psicoactivas y la inseguridad pueden impactar negativamente en el entorno educativo, Destacar la importancia del apoyo familiar y la orientación institucional en la formación integral de los estudiantes. Además, la resolución de conflictos a través del diálogo y la participación activa de la institución educativa y comunidad en actividades culturales y organizativas son esenciales para fortalecer los procesos educativos en el territorio yanakuna Rosal. En cuanto al manual de armonía o convivencia es fundamental establecer un marco normativo que promueva el respeto y la responsabilidad dentro de la comunidad educativa, abordando diversas situaciones que pueden surgir y proporcionando directrices claras para su manejo. Su implementación no solo busca prevenir conflictos, sino también fomentar un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los miembros de la institución educativa. Y para atender las desarmonías identificadas se centran en la comunicación efectiva entre los implicados, el establecimiento de compromisos y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, con el objetivo de prevenir la repetición de situaciones de desarmonía y, en casos más graves, involucrar a las Autoridades pertinentes para garantizar una resolución adecuada y que este dentro de la

normatividad vigente propia y occidental, desde cada una de las temáticas abordadas en este espacio de minga pedagógica territorial se pudo recoger aspectos importantes a mejorar para seguir fortalecimiento el proceso educativo propio del pueblo yanakuna.
ANEXOS
Anexo 1. Listados de asistencias.

Anexo 2. Evidencias Fotográficas

Imagen 1.



Fuente: *Armonización {fotografía}* (Escobar, *2025)*

Imagen 2.



Fuente: *Contextualización PEC {fotografía}* (Escobar, *2025)*

Imagen 3.



Fuente: *círculo de palabra {fotografía}* (Escobar, *2025)*

Imagen 4.



Fuente: *compartir de alimentos {fotografía}* (Escobar, *2025)*

Imagen 5  Fuente: *Retroalimentación minga {fotografía}* (Escobar, *2025)*	**Imagen 6**  Fuente: *Retroalimentación minga {fotografía}* (Escobar, *2025)*

cargo	firma
Elaboró: Apoyo pedagógico territorial	
Revisó:	
Aprobó:	

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025

NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 13 MES Septiembre AÑO 2025 LUGAR Territorio Pasca – Sede Manzana Pasca

ACTIVIDAD: Minga Pedagógica Territorial Convenio MEN – CRIHU

OBJETIVO: Resignificar y Pedimentar Fec y ajustes al Fortalecimiento de armonia de los S.E.I Propios

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	JUAN CARLOS ORJUELA	7796739990	Padre	20	X		Yanacona	
2	Luz Eneida Escobar P	1083885960	Apoyo Pedagógico T	35		X	CRIHU	Luz Eneida Escobar P
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 18 MES septiembre AÑO 2025 LUGAR Territorio Rosal - sede Yanacona Rosal

ACTIVIDAD: Minga pedagógica territorial Convenio Plan - CRIHU

OBJETIVO: Resignificar el Reglamento PEC y ajustes alimentual de armonía de los J.E.I Yanacona

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Jesus Reinerio Toro	4934929	comunero	67	x		el Rosal	Jesus Reinerio Toro
2	Cristina Bastidas Bugas	1117838617	Estudiante	15		x	El Rosal	Cristina Bastidas
3	Erick Alejandro Ijaji Losada	1083907097	estudiante	14	x		el rosal	Erick Alejandro
4	Duvan Felipe Anacona	1146296669	Estudiante	12	x		El Rosal	Duvan Felipe A
5	Elizabeth chilito	1146337760	estudiante	10		x	El Rosal	
6	Neri yan, joaqui castillo	1083870918	comunera	38		x	El Rosal	Neri yan, Joaqui C
7	Cristian calderón urbano	1083916832	Estudiante	12	x		el rosal	
8	Adelaida Valencia ospina	36272597	Coordinadora Asesoría	67		x	Resguardo el Rosal	
9	Florinela Martinez S.	36 290 204	Autoridad	42		x	El Rosal	
10	Kelvin Esteban Toro Navia	1083907369	Estudiante	13	x		El rosal	
11	Luz Amparo Betancur Quinayas	1083878533	Asist. Administrativa	37		x	Pescadito	
12	Victor Alfonso Anacona Diaz	1083867177	Dinamizador	39	x		El Rosal - Yanacona	
13	Mayda Lorena Bugas	1117 519720	Comunera	33		x	El Rosal - Yanacona	Mayda Lorena Bugas
14	Daniela Lorena Chilito	1083877279	acudiente	19		x	el Rosal	
15	Maricela Ijaji. U	36294192	comunera	42		x	El Rosal	Maricela Ijaji

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 18 MES Septiembre AÑO 2025 LUGAR Territorio Rosal - Sede Yanacona - Rosal

ACTIVIDAD: Minga pedagogica territorial convenio MEN - CRIHU

OBJETIVO: Resignificar y Redimensionar PEC y Ayuda del manual de convivencia de los E.E. Yanacona

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Duvan Felipe Anacona	7744629669	Estudiante		X		Yanacona rosal	
2	Jader estiven Anacona T	7744230774	Estudiante	12	X		Yanacona rosal	
3	Jeronimo Erazo Bahorquez	1118376171	Estudiante	10	X		Yanacona Rosal	
4	Cristian cardenas v.	1144630508	estudiante	12	X		Yanacona rosal	
5	Victor Manuel sambani	1144677719	estudiante	15	X		Yanacona rosal	
6	Conny Liseth Navia Salamanca	1083890929	Madredefam	34		X	Rosal	Conny Liseth
7	Guillermo Sambony	12224430.	Padre famil		3		Rosal.	
8	Johana sofia Urbano Hernandez	1083910400	madre			X	Rosal	Johana sofia Urbano
9	Tania Valentina Calderon	1144628337	Estudiante	14		X	Yanacona R	Tania
10	Regulo galindez	12236111			X		Rosal	
11	victor Felix Bastidas	12279042	agricultor				Rosal	
12	Danna paulina Bastidas	1192 190.9898	Estudiante	17		X	Yanacona R	
13	Elizabeth Vargas	36289258	Estudiante			X	Rosal	
14	Churli Mildret Suarez Vaj.	1083869405	Ex estudiante	20		X	Yanacona Rosal	churli Mildret Suarez
15	yuliana Meneses jimenez.	1007745089	madre de familia	24		X	yanacona rosal	yuliana Meneses jimenez.

Referencia	Relatoría	**Acta No:**	**03**
Fecha:	29 de agosto del 2025		
Lugar: Territorio Intillagta	**Municipio:** Pitalito	**Departamento:** Huila	
Zona: SUR	**Carácter:** Pedagógica territorial	**Consejería: ___ Comunitaria: __X_ Educativo/Salud: ___ Junta__ Directiva: ___ Congreso: ___ Autoridades: __ Minga__**	
Redactada por:	Luz Eneida Escobar Papamija	**Consejería:** Educación y cultura	

PARTICIPANTES

AUTORIDADES ANCESTRALES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	CARGO	PARTICIPANTES
01	Elmer Rominguer Quinayas	Territorio Intillagta	Autoridad Pilar social	40
02	Henry Chilito Córdoba	Territorio Intillagta	Autoridad Pilar Económico	1
03	Luz Eneida Escobar Papamija	CRIHU	Apoyo pedagógico territorial	1
04	Yobani Delgado	Pachakuti	Tutor PTA	1
05	Tirza Quinayas	Territorio Intillagta	Representante padres de familia	1

OBJETIVO	Resignificar y redimensionar PEC y ajustes a los acuerdos de convivencia de la I.E.I Yanakuna.
AGENDA	1) Armonización 2) Saludo de Bienvenida 3) Asistencia 4) Resignificación y redimensión PEC 5) Almuerzo 6) Análisis del marco jurídico para manuales de armonía. 7) Definición de manual de armonía y tipo de situaciones. 8) Propuestas ruta de atención a los tipos de desarmonías encontradas. 9) Conclusiones 10) Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA	**1) Armonización** La armonización la realiza una mayora sabedora de la medicina ancestral desde la tupa comunitaria del territorio realizando una reflexión sobre este espacio la importancia y el respeto que se debe tener, compartió con los asistentes medicina propia hacha a base de plantas aromáticas. **2) Saludo de Bienvenida** El saludo de bienvenida al espacio estuvo a cargo de las Autoridades del territorio, los cuales agradecieron la invitación a este espacio y a todos los asistentes que se encuentran en la minga, deseando que los temas que se orienten sean para el beneficio de todos y para seguir fortaleciendo la educación propia como pueblo Yanakuna. **3) Asistencia** Al espacio de minga asistieron 44 personas, • En este espacio se compartió un nutrido desayuno (caldo de hueso, arepas de trigo y café) luego de degustar estos alimentos se dio continuidad a la agenda de trabajo. 4) Resignificación y redimensión del PEC Este espacio es orientado por el Apoyo de PTA Dinamizador Yobani Delgado el cual contextualizo la metodología de los proyectos que se vienen de sarrollando dentro del PEC y como desde cada uno de ellos se esta fortaleciendo el plan de c¿vida comunitario y el proyecto de vida de los estudiantes, realizo una contetualización de lo que ha sido el proceso de apropiación de la educación propia desde sus inicios en el contesto territorial, sus impactos y lo que se espera obtener mediante la implementación de los mismos, de igual manera se realiza una valoración por parte de los asistentes a la minga referente a : Fortalezas: se entiende como fortalezas lo positivo del proceso que se viene realizando como lo es la implementación de una metodología diferente que permite fortalecer los proyectos, fortalecer el gobierno, las practicas culturales, el idioma propio, la medicina, tradicional, fortalecimiento de la educación propia, acompañamiento de las autoridades y la guardia en las actividades que se requieren, el desarrollo de proyectos pedagógicos comunitarios, poder elegir la planta docente, proyectos enfocados en los proyectos de vida personal y comunitario. Debilidades:

Entre las debilidades se encuentran: carencia de servicios públicos básicos, perdida de autoridad de los Dinamizadores en los entornos educativos, falta de equipos tecnológicos para mejorar la atención en algunas áreas del conocimiento, falta de apropiación de algunos procesos como lo es la practica de la lengua materna, falta de apropiación de la comunidad frente a los procesos educativos, falta de spicorientadores para acompañar algunos procesos que se presentan con los estudiantes, ausencia de los padres de familia en actividades relacionadas a sus hijos tanto académicas como de formación personal, es necesario que las correcciones sean equitativas, alta rotación de Dinamizadores en algunas áreas del conocimiento.
Oportunidades de mejora: se puede realizar convenios que permitan el intercambio de saberes y experiencias pedagógicas, dar a conocer proyectos que se desarrollan dentro de la institución, que los estudiantes egresados puedan realizar su propio proyecto de vida gracias a los conocimientos optenidos dentro de la institución, fortalecer nuestra identidad cultural, que los proyectos pedagógicos productivos pueden fortalecer los pilares de nuestro territorio y poe ende el plan de vida de nuestra comunidad.

Las amenazas a las que nos vemos abocados son:
Las influencias sociales, la deserción escolar, problemáticas de consumo de sustancias spicoactivas, la existencia de un centro de armonización en medio de nuestra institución, perdida de economías propias, la falta de semillas de vida en el territorio, perdida de identidad cultural, falta de apoyo gubernamental para optimizar espacios actos para recibir una educación propia y de calidad.

5) Almuerzo en este espacio se comparte de un nutritivo almuerzo (mote, pollo, arroz, ensalada y jugo de naranja) luego de compartir los alimentos se sigue con la agenda de la minga.

6) **Análisis del marco jurídico para manuales de armonía**

Socialización del marco jurídico para realizar manuales de convivencia escolar, estuvo a cargo del Dinamizador Carlos Julio donde contextualizo apartes del marco jurídico , fundamentado principalmente en el derecho propio, reglamentos internos donde se

establecen reglas que se deben tener en cuenta cuando los situaciones de desarmonía pasan del contesto educativo al comunitario.

También orienta que desde la Constitución Política de 1991, se establecen artículos que favorecen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, socializo apartes de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar) y el Decreto 1965 de 2013, que reglamenta la Ley 1620. Y que estos documentos establecen los principios, derechos, deberes y procedimientos que deben ser considerados en la construcción y aplicación de los acuerdos de convivencia escolar.

7) Definición de manual de armonía y tipo de situaciones.

Teniendo en cuenta que un manual de armonía se orienta reglas en los que se especifican derechos y deberes de la comunidad educativa, en este espacio se abordara el tipo de situaciones que se presentan dentro del entorno educativo:

Tipo 1: perdida de útiles escolares, mal vocabulario, impuntualidad, no llevar las tareas, burlas,

Tipo 2: Buling, siberacoso, falta de respeto a Dinamizadores y entre estudiantes, criticas destructivas,

Tipo 3: consumo de sustancias,

8) Propuestas ruta de atención a los tipos de desarmonías encontradas.

Tipo 1: dar a conocer el caso al Dinamizador, luego citar a los involucrados, hacer las respectivas averiguaciones, corregir a través de un trabajo comunitario, colocar compromisos para que esta situación no se vuelva a cometer.

Tipo 2: seguir el conducto regular del tipo 1 y hacer saber tanto a Rector como a padres de familia la situación que se presenta realizar la observación, colocar un plan de mejora y hacer seguimiento al caso para que no se vuelva a repetir.

Tipo 3: seguir el conducto regular y activar la ruta de atención del caso y remitirlo a las entidades correspondiente iniciando

	desde el Rector, comité de convivencia, autoridades y a las entidades que corresponda, y como ultima medida cambio de ambiente escolar. **9)** Conclusiones **10)** Cierre La minga termina siendo las 4 de la tarde del 29 de agosto del presente año.

CONCLUSIONES.

El proceso de resignificación y redimensión del PEC, guiado por la metodología de proyectos ha permitido fortalecer tanto el plan de vida comunitario como el de los estudiantes, a pesar de enfrentar desafíos significativos como la falta de recursos y la deserción escolar. La identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora es crucial para avanzar hacia una educación propia y de calidad que preserve la identidad cultural y fomente el desarrollo integral de la comunidad.
La socialización del marco jurídico para la elaboración de manuales de convivencia escolar, liderada por Carlos Julio, resalta la importancia de considerar los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como los principios establecidos en diversas leyes y decretos, para fomentar un ambiente educativo armónico y respetuoso tanto en el contexto escolar como en la comunidad. Este enfoque integral es fundamental para garantizar que los acuerdos de convivencia se construyan y apliquen de manera efectiva, promoviendo así el bienestar de todos los involucrados.

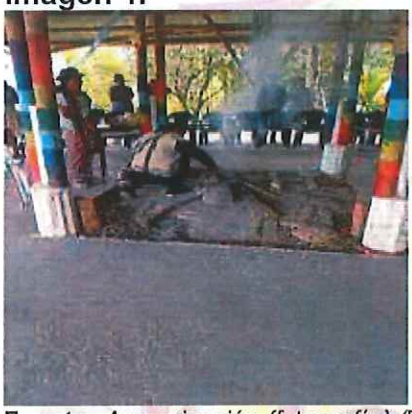
Un manual de armonía es fundamental para establecer derechos y deberes en la comunidad educativa, abordando diversas situaciones que pueden afectar el ambiente escolar. La implementación de rutas de atención adecuadas para cada tipo de desarmonía es esencial para fomentar un entorno respetuoso y seguro, garantizando así el bienestar de todos los involucrados, como comunidad educativa de las I.E.I de los pueblos de incidencia del CRIHU.

ANEXOS

Anexo 1. Listados de asistencias.

Anexo 2. Evidencias Fotográficas

Imagen 1.



Fuente: *Armonización {fotografía}* (Escobar, *2025)*

Imagen 2.



Fuente: *Circulo de la palabra {fotografía}* (Escobar, *2025)*

Imagen 3.



Fuente: *Almuerzo {fotografía}* (Escobar,*2025)*

Imagen 4.



Fuente: *contextualización tipos de falta {fotografía} (Escobar, 2025)*

cargo	firma
Elaboró: Apoyo pedagógico territorial	
Revisó:	
Aprobó:	

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025

NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 29 MES Agosto AÑO 2023 LUGAR Centro Infantil - Lavadero - Pitalito

ACTIVIDAD: Mingas pedagogica - territorial

OBJETIVO: Socialización y aplicación del PEC y avances del proceso de consulta de los I.E.I. Propios.

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Camila andrea Bolaños	1083985077	estudiante	17		X	Intillagta	Camila andrea B
2	Luz Eneida Escobar Papamija	1083885960	Apoyo Pedagógico MEN	35		x	CRIHU	Luz Eneida Escobar P
3	Yovany Delgado Delgado	1029825454	Tutor PTA	41	X		Pachakuti Intillagta	
4	Lino Hernando Oman	18126079	Rector	47	X		IEM. Pachakuti	
5	Hilary Xoana Vargas	1083881888	Estudiante	16		X	Intillagta	Hilary Xoana
6	Carlos Julio Bolaños Ordoñez	16458293	DINAMIZADOR	46	X		Intillagta	
7	Gloria Oyoza	25298012	madre de familia	67		x	Intillagta	Gloria Oyo
8	Tigia Córdoba Mayin.	25482356	Dinamizador	51		x	Pachakuti	
9	Luz Miran Chicangana R	27361799	Dinamizadora	43		X	IEM Pachakuti	
10	Edinson Alando Anacona	1083887069	cocinero	35	X		Pachakuti	
11	Aida Nury Arroyo	1083972758	madre de familia	38		X	Intillagta	Aidaarroyo
12	Reinelda Cordoba Quinayas	1 124 849 460	Comunera madre de familia	40		x	Intillagta	Reinelda CQ
13	Henry chilito Cordoba	1 124 856 347	Autoridad Economica	34	x		Intillagta	
14	Elmer Romiguer Quinayas Q	1083 911 324	Autoridad social	30	x		Intillagta	
15								

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025

NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 21 MES Agosto AÑO 25 LUGAR Territorio Intillagta - Guacacallo - Huila

ACTIVIDAD: Minga pedagogica territorial

OBJETIVO: Realizar una minga pedagogica territorial para fortalecer los procesos educativos

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Darcy Dayana Muñóz	1144625402	Estudiante	17		X	Intillagta	Dary muñoz
2	Astrid Sofia chilito	1081699899	Estudiante	16		X	Intillagta	
3	Gloria Estella Males	1076024417	Madre	37		x	Intillagta	
4	Camila Anacona Muñoz	1083 926238	Madre	26		X	Intillagta	Camila Anacona
5	Jenny Fanny Paz Narvaez	1064676290	Docente	33	x		Intillagta	
6	Jurcely Esaider Delgado O	1093886646	Docente	30		x	Intillagta	
7	Denis Lorena Zuñiga Ramguta	1058788387	Estudiante	15		X	Intillagta	Denis Lorena
8	Fernando Zuñiga Ubano	10306616	Padre	45	X		Intillagta	Fernando Ubano
9	Analiber chilito cruz	36292343	Madre				Intillagta	Ana Isbel chilito
10	Bertha Ligia mesa	1083907516	madre	31		x	Intillagta	Bertha ligia mesa
11	Ana yicel Melecio Guanga	1058970450	madre	33		x	Intillagta	ana yicel melecio
12	Deicy Pillimue Portilla	1083 915063	Madre	29		X	Pachakuti	
13	yusmarli mazabel m	1080931534	madre	37		x	Pachakuti	yesmarli
14	Rubicla montero G	1082775321	madre	35		X	Pachakuti	Rubicla M G
15	Paola Andrea Mazabel M.	1080933113	Estudiante	16		X	Intillagta	Paola Mazabel

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025

NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 29 MES Agosto AÑO 2025 LUGAR Tenencia Intillagta Tesalia - Huila

ACTIVIDAD: Minga [illegible]

OBJETIVO: Recuperación y defensa del territorio [illegible]

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Renan A. Beltrán	1061985308	Docente	37	X		Intillagta	
2	liceth sofia gomez mendez	1083901826	estudiante	14		X	intillagta	liceth sofia G.
3	Jhonatan Erith santiago C..	1067987780	Estudiante	14	X		Intillagta	
4	Briany Tatiana Valencia	1119540342	estudiante	14		X	intillagta	
5	Liliana Jamney Jamnejay	34574736	Dinamizadora			X	Intillagta	
6	Brayan camilo Juagu Cordoba	1124856006	contalor	18	X		Intillagta	Camilo
7	Diego alejandro C.B.	1118472094	Estudiante.	15	X		Intillagta	
8	Josefina Cordoba	69008700	Madre familia.			X	Intillagta	
9	firma Quinagd	25482654	presidenta de p			X	Intillagta	firma
10	Dece edit Arroyo Chicangana	1124864597	Madre de Familia	36		X	Intillagta	Dece edit Arroyo
11	Paula Andrea Arroyo	1083882839	Estudiante	17		X	intillagta	Paula Andrea A.
12	Karen Julieth Males	1072662255	Estudiante	15		X	intillagta	Karen Males
13	Natalia Torres Espinosa	1083885690	estudiante	17		X	intillagta	
14	yulieth Andrea Muñoz	1083879804	estudiante	18		X	Intillagta	yulieth Andrea M.
15	Nikholle Oviedo	1083890839	Estudiante	16		X	Intillagta	

Referencia	Relatoria	**Acta No:**	**02**
Fecha:	28 de agosto del 2025		
Lugar: Territorio Rumiyaku	**Municipio:** Pitalito	**Departamento:** Huila	
Zona: SUR	**Carácter:** Pedagógica territorial	**Consejería: ___ Comunitaria: __X_ Educativo/Salud: ___ Junta__ Directiva: ___ Congreso: ___ Autoridades: __ Minga__**	
Redactada por:	Luz Eneida Escobar Papamija	**Consejería:** Educación y cultura	

PARTICIPANTES

AUTORIDADES ANCESTRALES

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD	CARGO	PARTICIPANTES
01	Elida Quinayas	Territorio Rumiyaku	Comunera	43
03	Luz Eneida Escobar Papamija	CRIHU	Apoyo pedagógico territorial	1
04	Lino Hernán Omen	Pachakuti	Rector	1

OBJETIVO	Fortalecer los PEC y ajustes a los acuerdos de convivencia de la I.E.I Yanakuna contexto Huila
AGENDA	1) Armonización 2) Saludo de Bienvenida 3) Asistencia 4) Resignificación y redimensión PEC 5) Almuerzo 6) Análisis del contexto territorial 7) Definición de manual de armonía y tipo de situaciones. 8) Propuestas ruta de atención a los tipos de desarmonías encontradas. 9) Conclusiones 10)Cierre
DESARROLLO DE LA AGENDA	**1) Armonización** La armonización estuvo a cargo de un mayor Enrique Guaraca sabedor de la medicina ancestral, mediante una reflexión y el compartir de la medicina con cada uno de los asistentes a la minga.

2) Saludo de Bienvenida

Se realizó por parte del señor Rector, Representante de padres de familia, Apoyo pedagógico territorial MEN – CRIHU y Autoridades estudiantiles de la sede. Dando gracias a cada uno de los asistentes en esta minga, y deseando que este espacio sea de mucho provecho para seguir fortaleciendo el proceso educativo propio del pueblo Yanakuna.

3) **Asistencia,**

se contó con la asistencia de 50 personas en el espacio de minga territorial.

- En este espacio se compartió un nutrido desayuno con los asistentes (caldo de pollo, arepas de maíz y café), luego de esto se dio continuidad a la agenda de trabajo.

4) Resignificación y redimensión PEC

El espacio de resignificación y redimensión del PEC lo oriento el Dinamizador Rector Lino Hernan Omen quien hizo una contextualización de cómo se ha ido estructurando del PEC desde sus inicios como institución educativa, se refirió a la misión y visión de la institución de igual manera oriento de cómo se ido fortaleciendo el proceso educativo propio en los últimos años, desde iniciar con una cantidad de áreas del conocimiento hasta constituirse una metodología sobre proyectos pedagógicos en los que convergen cada una de las áreas el conocimiento y teniendo en cuenta que desde el desarrollo del PEC se fortalezca los proyectos de vida de los estudiantes y el plan de vida del territorio, para seguir adelante con la educación propia del pueblo yanakuna.

Mediante la metodología de círculos de palabra se organizaron grupos de trabajo para realizar una valoración de la implementación del Pec, en este espacio se abordaron las fortalezas analisadas desde cada uno de los proyectos, desde el proyecto de arte y expresión del espíritu se motiva a los estudiantes a practicar y fortalecer la cultura las artes, expresiones artísticas, la convivencia, la identidad propia, música, Danzas, comidas propias, trabajo físico y espiritual.

Las debilidades que se presentan son la falta de recursos tecnológicos que fortalezcan el desarrollo de algunos proyectos, falta de instrumentos y trajes para el proyecto de artes, falta de apoyo para producir los alimentos en la chagra d la institución,

no hay interés de las familias de aprender la lengua materna y por ende no motivan a los estudiantes desde el hogar para aprender y practicar.
Como oportunidades de mejora se oriento que los estudiantes egresados tienen posibilidad de ingresar a una universidad, intercambio de saberes gracias a ferias de ciencia, olimpiadas del conocimiento y redes académicas, poder usar tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de proyectos pedagógicos, posibilidad de implementar proyectos de emprendimiento escolar, realizar escuelas de formación del idioma propio, realizar mingas de pensamiento e investigación con apoyo de las familias, fortalecer loa valores y el buen vivir por medio de la espiritualidad. El fortalecimiento de los centros de interés que permitan seguir generando espacios de aprendizaje para los estudiantes.

Dentro de las amenazas encontradas: existe la falta de motivación de los padres, competir con otras instituciones, problemáticas sociales que pueden influir en los estudiantes, influencia de las redes sociales en el aprendizaje ya que desconcentran a los estudiantes y no dejan enfocarse en su formación personal y académica, presión por resultados en pruebas estandarizadas, falta de apropiación de identidad del ser humano y el ser indígena, perdida de costumbres el idioma propio, contaminación de espacios y manejo inadecuado de las aguas residuales, falta de recursos institucionales, situaciones de conflicto entre estudiantes y Dinamizadores.

5) **Almuerzo**
En este espacio se compartió un nutritivo almuerzo (sopa de plátano, pollo, ensalada, arroz y jugo de tomate) después de degustar estos alimentos se continua con la minga.

6) **Análisis del contexto territorial**

En el análisis del contexto territorial,
Se evidenciaron problemáticas que se presentan en el entorno territorial en las cuales se puede evidenciar problemas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, desintegración familiar, desarmonías comunitarias y familiares entre otros.

Teniendo en cuenta las problemáticas del contexto los participantes aportan que desde el hogar la familia juega un papel fundamental en la formación delos niños, niñas y adolescentes acompañándolos, motivando, enseñándoles valores, aconsejarlos para que tomen buenas decisiones y enseñarles desde el ejemplo.

Como Institución siendo que es el segundo espacio de formación de los niños, niñas y adolescentes también deben fortalecer los valores que desde la familia ya se han inculcado, complementar la formación ética, de convivencia y académica de los estudiantes.

Desde los círculos de la palabra se oborda el tema de conflicto en el cual mensionan que para ellos es una desarmonía ya sea familiar o comunitaria que provoca agresiones ya sean emosionales o físicas y que desde la familia se debería resolver este tipo de conflictos a través del dialogo, empatia, generando acuerdos para mejorar el bienestar familiar y comunitario. Dentro del entorno educativo los participantes identifican conflictos que se presentan como la discriminación, bulling, vocabulario grosero y falta de atención a los estudiantes que son victimas de este tipo de situaciones.

En su gran mayoría los estudiantes son de zona rural dispersa lo cual genera problemática para llegar al espacio de formación también identifican deficiencias en cuanto a espacios apropiados para recibir formación académica y falta de equipos que permitan un optimo desarrollo de las áreas del conocimiento,

La comunidad se integra con la sede en los espacios culturales como lo son los Raimykuna y también en los espacios comunitarios a través de los proyectos transversales.

En el caso de presentarse una desarmonía con estudiantes en el cual las Autoridades y comunidad tengan que intervenir la comunidad manifiesta que cuenta con una línea de atención dentro de sus reglamentos internos bajo sus usos y costumbres para atender situaciones.

En cuanto al uso de las nuevas tecnologías consideran que son buenas siempre y cuando se utilicen de la mejor manera ya que apoya el aprendizaje en algunas áreas, pero también reflexionan sobre el mal uso de ellas en el caso de las redes sociales, las cuales en algunos casos genera dependencia y desconcentra a los estudiantes de sus actividades académicas y sociales.

7) Definición de manual de armonía y tipo de situaciones.

Teniendo en cuenta que un manual de convivencia y armonía articula una serie de reglas o acuerdos que permiten el buen vivir de la comunidad educativa desde los grupos de trabajo (círculos de palabra) se identificaron las situaciones que se presentan dentro del entorno educativo del territorio.
Como tipo uno: uso inapropiado del vocabulario, perdida de objetos escolares, insultos, apodos, gestos de indiferencia, impuntualidad, no cumplir con las actividades académicas, mal porte del uniforme, el uso de celulares en clase, indisciplina, maltrato de objetos personales,

Como tipo dos:
Mala convivencia entre estudiantes, Bulloing, siberacoso, agresión física, agresión verbal entre estudiantes, calumnias, discriminación de género.

Como tipo tres: este tipo de situaciones se podrían presentar en algún momento.
Consumo de sustancias, suplantación, robo de elementos del colegio, porte de armas.

8) **Propuestas ruta de atención a los tipos de desarmonías encontradas.**

Estas se hacen considerando cada situación:
Tipo 1 , informar al Dinamizador encargado, dialogar con los involucrados para solucionar la situación,
Tipo 2, Informar al dinamizador, comité de convivencia, sitar a los involucrados y a sus padres, realizar investigación de la situación, realizar las respectivas anotaciones y acordar acuerdos para resarcir el daño provocado para que la situación no se vuelva a presentar.

Tipo 3, las situaciones tipo tres se constituyen como una falta grave por lo cual los participantes consideran activar las anteriores rutas y seguir los conductos regulares y activar la intervención de las entidades competentes para abordar estos casos

9) Conclusiones
10) Cierre

CONCLUSIONES.

El PEC de la I.E.I Pachakuti ha permitido fortalecer la educación propia del pueblo yanakuna, aunque enfrenta desafíos significativos como la falta de recursos y la desmotivación familiar. A pesar de estas debilidades, se vislumbran oportunidades de mejora que pueden potenciar el desarrollo integral de los estudiantes y la preservación de su identidad cultural.

El análisis del contexto territorial realizado revela la importancia fundamental de la familia y la institución educativa en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, destacando la necesidad de abordar problemáticas sociales y conflictos a través del diálogo y la empatía. Asimismo, se subraya la relevancia de integrar a la comunidad en el proceso educativo y el uso responsable de las nuevas tecnologías para fomentar un ambiente de aprendizaje saludable y enriquecedor.

El ajuste del manual de convivencia y armonía es esencial para abordar y prevenir diversas situaciones de desarmonía en el entorno educativo, estableciendo protocolos claros para cada tipo de conflicto, desde el uso inapropiado del vocabulario hasta conductas graves como el consumo de sustancias. La implementación de estas rutas de atención no solo promueve un ambiente de respeto y colaboración, sino que también garantiza la intervención adecuada de las autoridades competentes cuando sea necesario.

ANEXOS

Anexo 1. Listados de asistencias.

Anexo 2. Evidencias Fotográficas

Imagen 1.



Fuente: *Armonización {fotografía}* (Escobar, *2025)*

Imagen 2.



Fuente: *círculo de palabra {fotografía}* (Escobar, *2025)*

Imagen 3.



Fuente: *almuerzo {fotografía}* (Escobar, *2025)*

Imagen 4.



Fuente:
: *Retro alimentación minga {fotografía}* (Escobar, *2025)*

cargo	firma
Elaboró: Apoyo pedagógico territorial	
Revisó:	
Aprobó:	



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU
Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004
Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025
NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 28 MES Agosto AÑO 2025 LUGAR Territorio Rumiyaku - Sede Principal Fortaleza

ACTIVIDAD: Minga pedagógica Territorial

OBJETIVO: Reorganizar y retroalimentar PEC y ajustes al manual de convivencia del las I.E.I Rumiyaku

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	James Romero Omen	76244079	Docente		X		Rumiyaku	
2	Lino Hernando Omen	7812607a	Rector	47	X		IEM. Pachakuti	
3	Luz Eneida Escobar Papamija	1 083 885 960	Apoyo Pedagogico	35		X	CRIHU	Luz Eneida Escobar P.
4	Yadira Guaraca	74 256 757	Acompañadora	66	X		Rumiyaku	Yadira Guaraca
5	Wilfran Quinayas Goc.	1083895478	alumno	15	X		Rumi Yaku	Wilfran Galindez
6	Elida Quinayas	1063895457	Comunera	30		X	Rumiyaku	Elida Quinayas
7	Nidia Galindez Rengifo	1083899055	Madre de familia	30		X	Rumiyaku	
8	Sandra yiced quinayais	1083903576	Madre de familia	37		X	Rumiyaku	
9	Luz dalia Baos Rivera	1060989209	Madre de famili	33		X	Rumiyaku	Luz dalia Baos
10	Paula stefania Quinayas Q.	1083897194	Estudiante	15		X	Rumiyaku	Paula stefania Q..
11	Nancy Milena Quinayas	1083894429	Madre de familia	34		X	Rumiyaku	Nancy Milena Quinayas
12	Jesica alejandra Scarpetta	1083916357	Nadie def.	26		X	RUMIYAKU	Jesica Scarpetta
13	Valery Yaretzy Quinayas Pete	1083909677	Estudiante	12		X	Rumiyaku	Valery yaretzy
14	Kelly Tuliana Perez	1083907123	Estudiante	13		X	Rumiyaku	Kelly Tuliana
15	Sara valentina moreno s.	1144630660	Estudiante	12		X	Rumiyaku	Sara valentina

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025

NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 28 MES Agosto AÑO 2025 LUGAR Territorio Kumiyaku - sede Madre Pachamama

ACTIVIDAD: Mesa de trabajo Tradicional

OBJETIVO: Verificación y concertación para la creación del proyecto de resguardo de los I.E.T. Kumiyaku

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Jair Isaac Peña Pacho	1082779338	Padre de Familia	29	X		Rumiyaku	Jair Peña.
2	Claudia Jimena Chacon Tejada	1083888262	Madre de Familia	35		X	CRIOLLO	Claudia J. ChaconT.
3	Diana Rojas	1083911701	madre familia	29		X	criollo	
4	Juan dosé mate	1083906258	Estudiante	13	X		Criollo	Juandose
5	Yiver Fernando orpinas	1084334231	Estudiante	14	X		Criollo	
6	Heidy Corena Galindez	1083886265	Estudiante	17		X	Rumiyaku	Corena Galindez
7	Cristian Bravo Moneses	1092776907	Docente	33	X		Rumiyaku	
8	Edier Camilo Garcia D.	1028786240	Estudiante	16	X		Rumiyaku	
9	Nelly Anacona Vara	36291423	Acudiente	44		X	Rumiyaku	Nelly Anacona
10	Cenidia Omén Quinayas	25299500	Madre de Familia	47			Rumiyaku	Cenidia Omén
11	Mariana Jamioy Jacanamijoy	27190645	Dinamizadora	49		X	Rumiyaku	
12	Adela Quinayas Perdomo	1145828295	Estudiante	12		X	RumiyaKU	Adela Quinayas P.
13	jair Quinayas	1083872784	padre familia		X		Rumiyaku	
14	Jhonjairo ordoñez	1059907533	padre de f	36	M		contado:	Jhonjairo
15	Sergio Esteban Inchima Baos	1108.646.360	Estudiante	15	X		Rumi Yaku	Sergio Esteba

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025

NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 28 MES [illegible] AÑO [illegible] LUGAR [illegible]

ACTIVIDAD: [illegible]

OBJETIVO: [illegible]

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO M	SEXO F	TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
1	Damian Fernando Moreno		Estudiante	15	M		Rumiyaku	
2	Karen Dahana Moreno	1029882577	Estudiante	17		F	Rumiyaku	Karen Dahana
3	Emili Yuleidy Quinayas A.	1083893326	estudiante	15		X	Rumiyaku	Emili Yuleidy
4	Diego Fernando omen	1061986679	Estudiante	17	X		Rumiyaku	Diego omen
5	Yessica Danyeli Omen P.	1061 987848	Estudiante	14		X	Rumiyaku	Yessica Danyeli
6	Andri Camila Omen	1083910704	Estudiante	12		X	Rumiyaku	
7	Rodiigo omen	76294804	comunero	X			Rumiyaco	
8	Cristian Gilberto Molano Muñoz	1060988296	Estudiante	17	X		Rumiyaku	Cristian G. M. M.
9	Anyeli patricia Meneses J	1087644807	Estudiante	16		X	Rumiyaku	Patricia M.J.
10	Juliana Muñoz	1078751859	Estudiante	14		X	Rumiyaku	
11	Fabian Eduardo Chilito Burbano	1061733301	Docente	34	X		Rumiyaku	Fecha
12	Karen Yuliana anakona M	1083888422	Estudiante	16		X	Rumiyaku	
13	Cindy lorena Anacona J.	1083901555	Estudiante	14		X	RumiYaKU	Cindi Lorena A.
14	María cristina Anacona	1083883279	acudiente	17		X	Rumiyaku	Maria C. Anacona
15	lissete lorena Polanco P	1083871490	Docente	38		X	RumiyaKU	lissete lorena P.

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DELCONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA - CRIHU

Resolución de Registro y Constitución No. 0024 de 15 de junio de 2004

Resolución de Aprobación 231 del 14 de diciembre 2023 – 2025

NIT. 813013679-6

FECHA: DÍA 28 **MES** Agosto **AÑO** 2025 **LUGAR** Territorio Rumiyako - Sede Principal Piedrahita

ACTIVIDAD: Minga Pensamiento Ancestral

OBJETIVO: Participar y Fortalecer el Plan de Vida en Armonia en Territorio de la A.E.I Yanacona

N°	NOMRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EDAD	SEXO		TERRITORIO ORGANIZ-ENTID	FIRMA
					M	F		
1	Paula Andrea Quinayas	1061985733	Comunera	27		X	Rumiyako	Paula A Quinayas
2	Yuri Alejandra Cordoba Quinayas	1007531724	Comunera	23		X	Rumiyako	Yuri A Cordoba
3	Anaderli Omen Quinayas	25 299 704	Comunera			X	Rumiyaku	Anaderli Omen
4	Ercilia Anacona	36 291 420	Comunera			X	Rumiyako	Ercilia Anacona
5	Marelby Omen Jimenez	25 299 580	Comunera			X	Rumiyako	Marelby Omen
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI
CONVENIO. CO1.PCCNTR8132808- 2025 MEN -CRIHU 2025

VALORACIÓN Y PLAN DE FORTALECIMIENTO PEC

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL PACHAKUTI

Pitalito - Huila

23 de noviembre, 2025

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

CAMINO 1. SÍNTESIS DEL PEC/PEM/PECY 4

CAMINO 2. VALORACIÓN EN PROSPECTIVA DEL PEC 9

CAMINO 3. PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL PEC 16

INTRODUCCIÓN

El proceso de valoración y plan de fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) de la I.E.M. Pachakuti se inscribe en el marco de los acuerdos establecidos entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), particularmente en el Hilado 2 de la propuesta integral del convenio MEN–CRIHU 2025, orientado a la resignificación y redimensión de los PEC de los pueblos indígenas filiales.

Este ejercicio responde al mandato político y cultural de las comunidades Yanakona y Embera Chamí, quienes, a través de asambleas educativas y mingas pedagógicas territoriales, han definido la necesidad de revisar, ajustar y proyectar el PEC como herramienta de autonomía, identidad y pervivencia. La metodología aplicada se fundamentó en la práctica ancestral de la minga, los círculos de palabra y la armonización espiritual, garantizando que la valoración fuera un proceso colectivo, participativo y legítimo.

La introducción de este documento busca situar la valoración del PEC Pachakuti como un tejido vivo, que recoge los avances alcanzados en la consolidación del currículo propio, la revitalización de lenguas originarias y la integración de prácticas culturales en la vida escolar. Al mismo tiempo, reconoce los vacíos, tensiones y necesidades identificadas en las instituciones, como la urgencia de fortalecer la infraestructura, la participación comunitaria y la formación de dinamizadores.

En este sentido, el Plan de Fortalecimiento 2020–2025 se proyecta como una ruta estratégica que articula los sueños y apuestas de las comunidades con las políticas educativas propias territoriales, asegurando que la educación en la I.E.M. Pachakuti continúe siendo un proceso de resistencia, autonomía y construcción colectiva.

CAMINO 1. SÍNTESIS DEL PEC/PEM/PECY

1. FUNDAMENTACIÓN Y ESTRUCTURA:

El PEC se fundamenta en las luchas de resistencia indígena (Quintín Lame, CRIC, CRIHU) y en la consolidación de la educación propia como estrategia de autonomía y pervivencia cultural. Se reconoce la educación como un derecho mayor, sustentado en la Constitución de 1991 y en el Convenio 169 de la OIT. La propuesta se apoya en la cosmovisión Yanakuna y en la espiritualidad Emberá Chamí. La educación se concibe como un proceso integral que vincula territorio, lengua, espiritualidad y vida comunitaria. Los principios orientadores que rigen el PEC son; Identidad, autonomía, territorio y unidad. Los principios espirituales; Ayni (reciprocidad), Munay (amor), Yachay (sabiduría), Minka (trabajo comunitario). Principios políticos; unidad, identidad, cultura y territorio como ejes de gobernabilidad.

Se sustenta en la Ley General de Educación (115/1994), decretos sobre educación indígena (804/1995, 1953/2014, 1345/2023), y mandatos propios de las comunidades Yanakona y Embera. La normatividad garantiza autonomía educativa, pertinencia cultural y reconocimiento de lenguas originarias.

Finalidad Consolidar un sistema educativo propio e intercultural (SEIP-Y y SEIP), que articule saberes ancestrales con conocimientos occidentales, garantizando la pervivencia cultural, la autonomía territorial y el buen vivir.

Estructura.

El PEC se organiza en componentes, misión, visión, objetivos y perfiles, que definen su operatividad:

1.1. Componentes

Político-organizativo: autonomía, gobernabilidad, planes de vida, mandatos comunitarios. Pedagógico-cultural: currículo propio, investigación, transmisión de saberes ancestrales, trilingüismo (Runa Shimi, Emberá Bedea, español). Administrativo y gestión: sostenibilidad institucional, convenios interadministrativos, nombramiento de dinamizadores. Valoración y seguimiento: procesos de evaluación, ajustes y legitimación comunitaria.

1.2. Misión

Formar personas integrales con liderazgo, conciencia ética y espiritual, en defensa de la Madre Tierra, fundamentadas en el Sumak Kawsay y la Ley de Origen.

1.3. Visión

Consolidar un currículo propio ("Caminar de la Palabra, Espacio Simbólico-Territorial") donde pedagogía y territorio se integran, garantizando continuidad cultural y política.

1.4. Objetivos

Fortalecer la educación propia intercultural, dinamizar la investigación y producción de conocimiento propio, potenciar rendimiento académico por competencias con enfoque crítico e intercultural, fomentar soberanía alimentaria y respeto por la Madre Tierra, desarrollar liderazgo comunitario y gobernabilidad indígena.

1.5. Perfiles

La comunidad educativa es garante de continuidad del Plan de Vida, el Rector es el líder espiritual, político y pedagógico, los Dinamizadores son guías interculturales, facilitadores del aprendizaje, los estudiantes son sujetos de transformación social y cultural, futuros dinamizadores.

La fundamentación asegura legitimidad cultural, política y jurídica; la estructura traduce esa legitimidad en un sistema organizado con componentes claros, objetivos definidos y roles precisos. El PEC se convierte en un instrumento de autonomía educativa, que articula tradición y modernidad, garantizando la pervivencia de los pueblos Yanakuna y Emberá Chamí.

2. MANDATO, SUEÑOS Y APUESTAS DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROPIAS TERRITORIALES:

El Mandato tiene su Origen comunitario, Surge de las asambleas y mingas de resistencia, donde las autoridades indígenas Yanakuna mandatan la construcción de un sistema educativo propio, autónomo y pertinente, su legitimidad jurídica y cultural; Se sustenta en el Derecho Mayor, la Ley de Origen, la Constitución de 1991 y el Convenio 169 de la OIT, reafirmando la educación como derecho fundamental y como estrategia de pervivencia cultural.

2.1. Mandatos específicos:

- Territorializar la pedagogía y pedagogizar el territorio.
- Garantizar la transmisión de lenguas originarias (Runa Shimi, Emberá Bedea).
- Consolidar el SEIP como política pública indígena.
- Nombramiento de dinamizadores y reconocimiento de la autonomía administrativa.

2.2. Sueños:

En el marco del Buen Vivir (Sumak Kawsay / Bené Bia), La educación propia se concibe como camino hacia la plenitud, equilibrio con la Madre Tierra y armonía comunitaria.

- Recuperar fiestas, rituales, símbolos y prácticas ancestrales como parte del currículo vivo integrado al PEC.
- Articular saberes indígenas con conocimientos occidentales sin perder identidad.
- Fortaleciendo el diálogo de saberes.
- Soñar con sedes educativas gestionadas íntegramente por las comunidades, con planes de vida que guíen cada decisión.
- Formar estudiantes como líderes, dinamizadores y guardianes de la memoria ancestral, capaces de retornar a sus comunidades con nuevas herramientas que aporten a los diferentes procesos.

2.3. Apuestas:

- La educación como resistencia. Convertir el PEC en estrategia política frente a la homogenización cultural y educativa del Estado.
- Investigación propia, apostar por metodologías basadas en la oralidad.
- La minga, la chakra y la tulpa como espacios de producción de conocimiento.
- Gobernanza educativa, Fortalecer el rol de los cabildos y consejos territoriales en la administración de la educación.
- Equidad y representación: Garantizar participación diversa por género, territorio y actores comunitarios en la construcción de políticas educativas.
- Sostenibilidad territorial, Vincular la educación con la defensa del territorio, la soberanía alimentaria y la justicia restaurativa.

- Incidencia nacional, posicionar el SEIP como referente de política pública, articulando mandatos locales con acuerdos nacionales (CONTCEPI, MEN).

El mandato asegura legitimidad y dirección política; los sueños proyectan la visión cultural y espiritual de futuro; y las apuestas concretan estrategias operativas para hacer realidad esa visión. Juntos, conforman el corazón de las políticas educativas propias territoriales: un sistema que no solo enseña, sino que pervive, resiste y transformar.

3. AVANCES/ SIEMBRAS, COSECHAS EN EL CAMINAR.

3.1. Siembras (procesos iniciados, raíces sembradas)

- Mandatos comunitarios, la decisión de territorializar la pedagogía y pedagogizar el territorio, sembrando la autonomía educativa desde las mingas y asambleas.
- La Institucionalización, Creación de la I.E.M. Pachakuti en 2014 como fruto de la resistencia y la acción colectiva.
- Lenguas originarias; Inclusión del Runa Shimi y Emberá Bedea en el currículo, sembrando la revitalización lingüística.
- Currículo propio; Diseño del "Caminar de la Palabra" como propuesta pedagógica que integra saberes ancestrales, espiritualidad y ciencias sociales,
- Participación comunitaria; Siembra de procesos de consulta previa, mandatos de territorios y articulación con el CRIHU y CONTCEPI.
- Principios espirituales y políticos: Ayni, Minka, Sumak Kawsay, identidad, autonomía y territorio como semillas que orientan cada acción educativa.

3.2. Cosechas (logros, frutos obtenidos)

- Reconocimiento jurídico: Sentencias y decretos que legitiman la autonomía educativa y el nombramiento de dinamizadores.

- Nombramiento de docentes: Diez etnoeducadores vinculados oficialmente en 2016 y cinco en el 2025 garantizando sostenibilidad pedagógica.
- Currículo vivo; consolidación de proyectos de investigación institucionales (Interculturalidad, Lenguaje, Arte, Chakra) como frutos de la siembra comunitaria,
- Fortalecimiento cultural; Recuperación de fiestas tradicionales (Inti Raymi, Killa Raymi, rituales Embera) como parte del calendario escolar,
- Interculturalidad ampliada; Inclusión de la sede Kurisiabia del pueblo Embera Chamí en 2025, cosecha de un proceso de diálogo y respeto intercultural.
- Autonomía administrativa; Convenios interadministrativos con el MEN y la Alcaldía Municipal de Pitalito que permiten gestionar recursos desde la comunidad.
- Plan de Vida; Integración de los seis pilares (político, económico, social, cultural, ambiental y relacional) en la práctica educativa cotidiana y en el gobierno estudiantil.

3.3. El caminar (proceso continuo)

- Resistencia y persistencia, Cada avance es fruto de la minga, la lucha jurídica y la organización comunitaria.
- Investigación permanente; El caminar implica seguir sembrando saberes, ajustando el PEC y fortaleciendo el SEIP.
- Proyección futura; Las cosechas actuales son semillas para nuevas generaciones, que deberán continuar el camino hacia la autonomía plena.
- Equilibrio espiritual y político: El caminar busca que los procesos pedagógicos sean políticos y los políticos pedagógicos, garantizando armonía con la Madre Tierra y con la comunidad.

Las siembras representan las decisiones, principios y estructuras que las comunidades han plantado con esfuerzo; las cosechas son los logros concretos que hoy fortalecen la educación propia; y el caminar es el proceso dinámico que asegura continuidad, resistencia y renovación. El PEC Pachakuti se convierte así en un tejido vivo, donde cada paso es memoria, cada logro es fruto, y cada sueño es semilla para el futuro.

CAMINO 2. VALORACIÓN EN PROSPECTIVA DEL PEC

4. CARACTERIZACIÓN Y PLAN DE FORTALECIMIENTO 2020-2021-2022

4.1. Las siembras (procesos iniciados, raíces sembradas)

- son los mandatos comunitarios, La decisión de territorializar la pedagogía y pedagogizar el territorio, sembrando la autonomía educativa desde las mingas y asambleas.
 - Institucionalización; Creación de la I.E.M. Pachakuti en 2014 como fruto de la resistencia y la acción colectiva.
 - Lenguas originarias; Inclusión del Runa Shimi y Embera Bedea en el currículo, sembrando la revitalización lingüística.
 - Currículo propio; Diseño del "Caminar de la Palabra" como propuesta pedagógica que integra saberes ancestrales, espiritualidad y ciencias sociales.
 - participación comunitaria; Siembra de procesos de consulta previa, mandatos de cabildos y articulación con el CRIHU y CONTCEPI.
 - Principios espirituales y políticos; Ayni, Minka, Sumak Kawsay, identidad, autonomía y territorio como semillas que orientan cada acción educativa.

4.2. Cosechas (logros, frutos obtenidos)

- El reconocimiento jurídico; Sentencias y decretos que legitiman la autonomía educativa y el nombramiento de dinamizadores.
- Nombramiento de docentes: Diez etnoeducadores vinculados oficialmente en 2016 y cinco en 2025, garantizando sostenibilidad pedagógica.
- Currículo vivo: Consolidación de proyectos de investigación institucionales (Interculturalidad, Lenguaje, Arte, Chakra) como frutos de la siembra comunitaria.
- Fortalecimiento cultural; Recuperación de fiestas tradicionales (Inti Raymi, Killa Raymi, rituales Embera) como parte del calendario escolar.

- Interculturalidad ampliada; Inclusión de la sede Kurisiabia del pueblo Embera Chamí en 2025, cosecha de un proceso de diálogo y respeto intercultural.
- Autonomía administrativa: Convenios interadministrativos con el MEN y la Alcaldía de Pitalito que permiten gestionar recursos desde la comunidad.
- Plan de Vida; Integración de los seis pilares (político, económico, social, cultural, ambiental y relacional) en la práctica educativa cotidiana.

4.3. El caminar (proceso continuo)

- Resistencia y persistencia en cada avance es fruto de la minga, la lucha jurídica y la organización comunitaria.
- Investigación permanente: El caminar implica seguir sembrando saberes, ajustando el PEC y fortaleciendo el SEIP.
- Proyección futura: Las cosechas actuales son semillas para nuevas generaciones, que deberán continuar el camino hacia la autonomía plena.
- El equilibrio espiritual y político; El caminar busca que los procesos pedagógicos sean políticos y los políticos pedagógicos, garantizando armonía con la Madre Tierra y con la comunidad.

Las siembras representan las decisiones, principios y estructuras que las comunidades han plantado con esfuerzo; las cosechas son los logros concretos que hoy fortalecen la educación propia; y el caminar es el proceso dinámico que asegura continuidad, resistencia y renovación. El PEC Pachakuti se convierte así en un tejido vivo, donde cada paso es memoria, cada logro es fruto, y cada sueño es semilla para el futuro.

5. RUTA O METODOLOGÍA DE VALORACIÓN: CÓMO SE HIZO, QUÉ ESPACIOS SE ACTIVARON, QUIENES PARTICIPARON.

5.1. Ruta o Metodología de Valoración

Se aplicó una metodología participativa, fundamentada en la minga como práctica ancestral de trabajo colectivo.

La valoración del PEC se realizó mediante:

- Círculos de palabra, armonización espiritual y análisis territorial, garantizando que cada voz fuera escuchada.
- Se combinaron técnicas de diagnóstico comunitario (identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas) con la revisión de proyectos pedagógicos y acuerdos de convivencia.
- Se integró el enfoque diferencial, reconociendo las particularidades de los pueblos Yanakuna y Embera Chamí, así como las condiciones de cada territorio (Rumiyaku, Intillagta, Kurisiabia, Rosal).
- Se activaron Mingas territoriales, encuentros colectivos en cada sede, donde se resignificó y redimensionó el PEC.
- círculos de palabra; espacios de diálogo comunitario para recoger percepciones, experiencias y propuestas.
- Armonización espiritual: rituales de limpieza y reflexión guiados por mayores y mayoras sabedoras, que dieron legitimidad cultural al proceso.
- Tulpas comunitarias: escenarios de reflexión sobre el marco jurídico y los manuales de armonía.
- Asambleas de cierre: espacios de síntesis donde se definieron rutas de atención a las desarmonías y se formularon recomendaciones.

Participaron:

- ✓ Autoridades tradicionales y políticas del territorio.
- ✓ Consejerías de educación y cultura del CRIHU.

- ✓ Equipo institucional: Rector, coordinador, dinamizadores, apoyo pedagógico territoriales (MEN–CRIHU).
- ✓ Sabedores y mayoras, encargados de la armonización espiritual y transmisión de saberes ancestrales.
- ✓ La Comunidad educativa; estudiantes, padres de familia, comuneros y líderes juveniles.
- ✓ Entidades externas, Ministerio de Educación Nacional y aliados interinstitucionales que acompañaron el proceso.

La ruta de valoración se construyó desde la práctica comunitaria de la minga, articulando espacios espirituales, pedagógicos y jurídicos. La metodología garantizó que la valoración del PEC fuera colectiva, intercultural y legítima, con amplia participación de autoridades, dinamizadores, familias y estudiantes. Este proceso permitió identificar desarmonías, fortalecer proyectos pedagógicos y proyectar ajustes al Manual de Armonía como herramienta de convivencia y autonomía educativa.

6. HALLAZGOS O RESULTADOS CONCRETOS: QUÉ SE ENCONTRÓ DEL PEC EN SU ESTADO ACTUAL (AVANCES, VACÍOS, NECESIDADES, TENSIONES).

Hallazgos del PEC en su estado actual

6.1. Avances:

- Currículo propio consolidado; El "Caminar de la Palabra" y los proyectos pedagógicos (Lenguaje, Arte, Chakra, Interculturalidad) se han fortalecido como ejes de la educación propia, reconocimiento institucional.
- La I.E.M. Pachakuti es referente regional en educación intercultural, con legitimidad jurídica y política.
- Participación comunitaria; Las mingas territoriales han permitido involucrar a familias, autoridades y estudiantes en la resignificación del PEC.
- Inclusión intercultural; La incorporación del pueblo Embera Chamí (sede Kurisiabia) amplía la diversidad y el alcance del PEC.

- Prácticas culturales revitalizadas: Fiestas, rituales y lenguas originarias se han integrado en la vida escolar.

6.2. Vacíos

- Recursos insuficientes, falta de materiales pedagógicos, infraestructura adecuada y equipos tecnológicos.
- Desmotivación familiar; Baja participación de algunas familias en procesos educativos, lo que afecta la continuidad del PEC.
- Cobertura limitada: Dificultades de transporte para estudiantes de zonas dispersas, lo que restringe acceso y permanencia.
- Evaluación sistemática: Ausencia de mecanismos estandarizados para medir impacto y resultados del PEC en todas las sedes.

6.3 Necesidades

- Fortalecimiento financiero, mayor inversión en infraestructura, conectividad y dotación tecnológica.
- Formación docente, Capacitación continua de dinamizadores en metodologías interculturales y en investigación propia.
- Empoderamiento comunitario; Estrategias para aumentar la participación activa de familias y autoridades en el proceso educativo,
- Revitalización lingüística: Programas más robustos para garantizar el uso cotidiano del Runa Shimi y Embera Bedea.
- Protocolos de convivencia: Ajuste y aplicación del Manual de Armonía para atender situaciones de desarmonía escolar.
- Choque cultural; Dificultades en la articulación entre saberes ancestrales y exigencias del sistema educativo oficial,
- Desarmonías escolares: Presencia de conflictos de convivencia (bullying, consumo de sustancias, mal uso del vocabulario) que requieren rutas claras de atención.

- Dependencia institucional; Necesidad de mayor autonomía frente a las políticas del MEN y gobiernos locales,
- Equilibrio territorial, diferencias en el nivel de avance entre sedes (Rumiyaku, Intillagta, Kurisiabia, Rosal), lo que genera desigualdades en la implementación del PEC.

El PEC Pachakuti muestra avances significativos en la consolidación de la educación propia e intercultural, pero enfrenta vacíos y necesidades en recursos, participación y evaluación. Las tensiones revelan el reto de equilibrar tradición y normatividad estatal, así como de garantizar cohesión territorial y comunitaria. Estos hallazgos son la base para orientar el Plan de Fortalecimiento y el ajuste del Manual de Armonía como herramienta de convivencia y autonomía educativa.

7. EVIDENCIA DEL PROCESO EN LAS INSTITUCIONES: APORTES RECOGIDOS DURANTE LAS ASAMBLEAS.

Evidencia del proceso en las instituciones

7.1. Aportes pedagógicos:

- Se reconoció que el PEC ha fortalecido la identidad cultural de los estudiantes, integrando proyectos pedagógicos como la chakra, el arte, la lengua y la espiritualidad.
- Los dinamizadores y docentes resaltaron la necesidad de ajustar metodologías para responder a las realidades de cada territorio, garantizando pertinencia y continuidad.
- Se valoró la interculturalidad como eje transversal, articulando saberes ancestrales con conocimientos occidentales.

7.2. Aportes comunitarios:

- Padres de familia y comuneros manifestaron la importancia de revitalizar la lengua materna y de que los estudiantes se apropien de los saberes propios.

- se insistió en la necesidad de mayor participación de las familias en los procesos educativos, como garantía de sostenibilidad del PEC.
- La comunidad aportó propuestas para fortalecer la convivencia escolar, ajustando el Manual de Armonía y definiendo rutas claras de atención a conflictos.

7.3. Aportes organizativos y políticos:

- Las autoridades tradicionales reafirmaron el mandato de territorializar la educación, vinculando el PEC con los planes de vida comunitarios.
- Se planteó la urgencia de gestionar recursos para infraestructura, transporte y equipos tecnológicos, como condición para mejorar la calidad educativa.
- Se recogió el compromiso de fortalecer la gobernanza educativa, con mayor incidencia de las comunidades del territorio en la administración institucional.

7.4. Aportes de estudiantes:

- Los estudiantes expresaron la necesidad de espacios de diálogo y participación juvenil, donde puedan aportar a la construcción del PEC.
- Se destacó su interés en proyectos de arte, música y soberanía alimentaria, como formas de fortalecer identidad y liderazgo.
- Se evidenció la importancia de acompañamiento emocional y espiritual, para garantizar bienestar integral.

Las asambleas territoriales y mingas educativas se convirtieron en espacios de legitimación y construcción colectiva. Los aportes recogidos evidencian que el PEC Pachakuti es un proceso vivo, donde cada actor —autoridades, dinamizadores, familias y estudiantes— aporta desde su experiencia y visión. La evidencia muestra avances en identidad y currículo propio, pero también señala necesidades en infraestructura, participación comunitaria y convivencia escolar.

CAMINO 3. PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL PEC

- **8. Descripción de componentes y Aspectos priorizados por fortalecer.**

Descripción de Componentes del PEC:

- Político–Organizativo, define la autonomía educativa y la gobernanza indígena, articula el PEC con los Planes de Vida y mandatos comunitarios, fortalece la participación de cabildos, consejos territoriales y autoridades tradicionales en la gestión educativa.
- Pedagógico–Cultural, currículo propio: "Caminar de la Palabra" y proyectos pedagógicos (Lenguaje, Arte, Chakra, Interculturalidad). Revitalización de lenguas originarias (Runa Shimi, Embera Bedea) y prácticas culturales (rituales, fiestas, espiritualidad), Metodologías basadas en círculos de palabra, minga y tulpa comunitaria.
- Administrativo y de Gestión, convenios interadministrativos con MEN y alcaldías para garantizar sostenibilidad, nombramiento de dinamizadores y fortalecimiento de la planta docente, procesos de planeación, seguimiento y rendición de cuentas con participación comunitaria.
- Valoración y Seguimiento, evaluación participativa mediante mingas territoriales y asambleas, identificación de avances, vacíos y tensiones en cada sede (Rumiyaku, Intillagta, Kurisiabia, Rosal), ajustes al Manual de Armonía como herramienta de convivencia y resolución de conflictos.

9. Aspectos Priorizados por Fortalecer

- Infraestructura y recursos; Mejorar sedes educativas con espacios adecuados, servicios básicos y dotación tecnológica.
- Revitalización lingüística, Garantizar programas sólidos para el uso cotidiano del Runa Shimi y Emberá Bedea.
- Participación comunitaria; Incrementar el compromiso de familias y comuneros en procesos educativos y de convivencia.
- Formación docente; Capacitación continua de dinamizadores en metodologías interculturales, investigación propia y acompañamiento espiritual.

- Convivencia escolar; Ajustar y aplicar el Manual de Armonía para atender desarmonías (Bull ying, consumo de sustancias, conflictos de respeto).
- Equidad territorial: Reducir desigualdades entre sedes, garantizando que todas tengan acceso a proyectos pedagógicos y recursos.
- sostenibilidad política: Fortalecer la incidencia del PEC en políticas públicas nacionales (SEIP, CONTCEPI), asegurando autonomía y reconocimiento.

El PEC Pachakuti se estructura en cuatro componentes que integran política, pedagogía, gestión y seguimiento. Los aspectos priorizados por fortalecer apuntan a infraestructura, lengua, participación, convivencia y autonomía, asegurando que la educación propia siga siendo un proceso vivo, legítimo y transformador para los pueblos Yanakona y Embera Chamí.

9.1. Acciones de corto y mediano plazo.

Plazo	Ámbito	Tareas Prioritarias	Responsables	Resultados Esperados
Corto plazo (2025–2026)	**Convivencia escolar**	Ajustar y aplicar el Manual de Armonía con rutas claras para atender desarmonías (Bull ying, consumo de sustancias, conflictos de respeto).	Rectoría, dinamizadores, autoridades tradicionales.	Protocolos legitimados y aplicados en todas las sedes.
Corto plazo (2025–2026)	**Lengua y cultura**	Activar talleres inmediatos de Runa Shimi y Embera Bedea en cada sede con apoyo de sabedores y mayoras.	Dinamizadores, sabedores, familias.	Uso cotidiano de lenguas originarias en espacios escolares.

Corto plazo (2025–2026)	**Infraestructura básica**	Gestionar recursos para dotación mínima de equipos tecnológicos, adecuación de aulas y servicios básicos (agua, saneamiento).	Rectoría, alcaldía, MEN, comunidad.	Mejoras visibles en sedes con mayores carencias.
Corto plazo (2025–2026)	**Participación comunitaria**	Consolidar mingas educativas trimestrales como espacios de seguimiento y ajuste del PEC.	Familias, estudiantes, autoridades.	Mayor compromiso comunitario y legitimidad del proceso.
Corto plazo (2025–2026)	**Formación docente inicial**	Capacitación rápida en metodologías interculturales y acompañamiento emocional/espiritual.	MEN–CRIHU, dinamizadores.	Dinamizadores fortalecidos en prácticas pedagógicas interculturales.
Mediano plazo (2027–2029)	**Currículo propio**	Profundizar proyectos pedagógicos (chakra, arte, investigación, interculturalidad) articulando saberes ancestrales y ciencias modernas.	Rectoría, dinamizadores, estudiantes.	Consolidación del "Caminar de la Palabra" como currículo vivo.
Mediano plazo (2027–2029)	**Revitalización cultural**	Integrar fiestas, rituales y calendarios propios como parte estructural del calendario escolar.	Comunidad educativa, sabedores.	Continuidad intergeneracional de prácticas culturales.

Mediano plazo (2027–2029)	**Autonomía administrativa**	Avanzar en convenios interinstitucionales para mayor autonomía financiera y administrativa frente al MEN y gobiernos locales.	CRIHU, rectoría, alcaldía.	Mayor capacidad de gestión autónoma de recursos.
Mediano plazo (2027–2029)	**Equidad territorial**	Reducir brechas entre sedes (Rumiyaku, Intillagta, Kurisiabia, Rosal) garantizando infraestructura y proyectos pedagógicos.	Rectoría, autoridades territoriales.	Homogeneidad en calidad educativa entre sedes.
Mediano plazo (2027–2029)	**Formación avanzada**	Programas de profesionalización y especialización en educación propia e investigación comunitaria.	MEN–CRIHU, universidades aliadas.	Dinamizadores con formación superior en educación intercultural.
Mediano plazo (2027–2029)	**Incidencia política**	Posicionar el PEC Pachakuti como referente nacional en el SEIP y CONTCEPI.	CRIHU, comunidad educativa.	Reconocimiento nacional del modelo educativo propio.

Este cuadro sintetiza las **acciones inmediatas y estratégicas** que permitirán que el PEC Pachakuti siga siendo un proceso vivo, legítimo y transformador para los pueblos Yanakona y Embera Chamí.